



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 44

Bogotá, D. C., viernes, 9 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 106 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 257 de la Sesión Ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2017 ..	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	8
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	9
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	12
Quórum deliberatorio.	12
Lectura del Orden del Día.	12
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.	12
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	13
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.	13
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	14
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	14
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	15
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.	16
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.	16
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.	17
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.	18
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.	19
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.	19
Quórum decisorio.	19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	19
Aprobación Orden del Día.	20
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017, artículo 14.	21
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017, título y pregunta.	22
Intervención Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.	24
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	25
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.	25
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	26
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.	26

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	26
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, impedimento honorable	
Representante Clara Rojas	26
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	29
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	29
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	29
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	29
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	30
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	30
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	30
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, proposición honorable	
Representante Santiago Valencia	31
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	32
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	38
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	38
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	39
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	40
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	40
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco	41
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier	42
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	42
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	42
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	42
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	43
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	43
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier	43
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	44
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, ponencia negativa	44
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	44
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	44
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	51
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	51
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	52
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	53
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	54
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda	55
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....	55
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	56
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	57
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	57
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	59
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	59
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	60
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	60
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	60

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	60
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	61
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	61
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	62
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	63
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	64
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso	64
Intervención Francisco Tolosa Representante del Movimiento Voces de Paz	65
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	66
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos	66
Intervención de la honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	67
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz	67
Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía	68
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	69
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	69
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	70
Intervención del honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	70
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	70
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	71
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	72
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	72
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	72
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, informe con que termina la ponencia	73
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	75
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	75
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	76
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	76
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	76
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	76
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, artículo 1° proposiciones de eliminación.....	77
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	78
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	78
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	79
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	79
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	80
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	80
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	80
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	80
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, bloque de artículos.....	81
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	84
Intervención de la honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	84
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	84
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	84
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	84

Intervención de la honorable Representante Jaime Buenahora Febres	84
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	85
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	85
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	85
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	85
Intervención de la honorable Representante Jaime Buenahora Febres	85
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, artículo 1° parágrafo transitorio 7°	
Proposición sustitutiva honorable Representante Ángela Robledo y otros	86
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	88
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	88
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	89
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	89
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	89
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	90
Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía	91
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	92
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	92
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	92
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	93
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz	94
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	94
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	94
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	95
Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía	95
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	96
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	96
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carillo	96
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	97
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	97
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	98
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, artículo 1°, artículo transitorio 2, parágrafo 2° Circunscripciones 8, 11 y 12 proposición honorables Representantes Eduardo Diazgranados, Orlando Guerra, Alfredo Deluque.....	98
Nota aclaratoria	99
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	100
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz	101
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	101
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	101
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	101
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, artículo 1° transitorio 2 Circunscripción nueva proposición honorable Representante Ana Paola Agudelo y otras.	102
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	103
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	104
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz	104
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	104
Anuncio de proyectos.....	104
Impedimentos.....	105
Constancias.	105
Proposiciones.	106
Cierre.....	106

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 257 de la Sesión Ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2017.

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 7 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 11:51 a. m. e iniciando a las 12:14 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	07/11/2017 11:50:32 a.m.	Asistencia finaliza a:	07/11/2017 09:37:17 p.m.
Resultados Totales			
Presente	159*		
Absent	7		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:18:03 p. m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	12:37:10 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	12:56:11 p. m.	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	02:57:40 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:28:20 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	01:15:18 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:59:01 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:02:43 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	01:10:33 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	12:20:52 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:52:44 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	01:43:32 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:07:19 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	12:40:22 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	12:06:32 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	12:50:16 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	12:10:13 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:22:04 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	01:04:22 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	11:55:56 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:20:36 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:08:11 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	11:52:32 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:26:55 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:30:04 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	12:14:47 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:40:45 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:21:30 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	12:01:47 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:52:44 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:16:02 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:24:35 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	02:05:11 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:56:29 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	11:56:24 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	01:50:03 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:36:00 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:06:43 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	01:38:37 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:53:42 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:05:28 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	12:00:14 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	01:54:11 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:50:46 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	01:43:55 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	11:54:31 a. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	02:47:21 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	12:07:49 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:48:13 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:08:37 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Moncalvo	0031R	02:00:23 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	12:16:16 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:25:31 p. m.	-
	Eloy Chichí Quintero Romero	0049L	02:48:19 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	12:40:52 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	12:03:27 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	01:34:37 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:16:48 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	12:45:17 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:50:45 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:56:44 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:50:43 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:27:04 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	12:24:59 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	01:22:41 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	12:02:11 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:20:59 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montañón	0060L	01:12:28 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:25:34 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:32:32 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:24:20 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	12:36:55 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:27:41 p. m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	12:39:03 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	01:12:55 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:01:35 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:43:14 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	12:07:32 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:14:02 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:05:44 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	11:51:27 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	11:51:13 a. m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:51:04 a. m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	12:43:05 p. m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	01:15:19 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	09:31:58 p. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0102	12:06:44 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:58:22 p. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	12:22:16 p. m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	12:45:24 p. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:04:26 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	01:13:01 p. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:52:38 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figuereido	0089R	11:52:01 a. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:22:57 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:57:27 a. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:34:42 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avedaño	0067R	12:13:13 p. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	12:40:28 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:24:36 p. m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0087L	01:02:51 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	01:06:40 p. m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	02:25:19 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	02:12:31 p. m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:33:56 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:34:02 p. m.	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	01:34:46 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:13:15 p. m.	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:05:53 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sas-toque	0018R	01:43:10 p. m.	-		Mauricio Gómez Amín	0054R	01:16:29 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	12:08:15 p. m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:59:32 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	01:05:39 p. m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:51:29 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	12:57:50 p. m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	01:21:54 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	12:04:22 p. m.	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	12:16:35 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:42:02 p. m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	01:22:47 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	12:53:02 p. m.	-		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	06:57:35 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	01:09:44 p. m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	01:10:34 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	05:11:53 p. m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montañó	0027R	11:57:31 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:20:14 p. m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:12:50 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:41:43 p. m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:58:44 a. m.	-
						Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	01:25:33 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:32:26 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	01:36:33 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:10:02 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:16:00 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:01:01 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	01:21:39 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:02:53 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	01:35:34 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	12:39:17 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:05:18 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:41:23 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:45:06 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:54:37 a. m.	-
	R a y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	01:00:51 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	12:59:16 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:36:31 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	01:35:41 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:07:22 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:12:47 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:10:49 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	09:36:58 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:55:49 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:56:03 a. m.	-
	V a n e s s a Alexandra Mendoza Bustos	0089L	12:14:27 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	11:54:51 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	01:13:28 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	12:26:40 p. m.	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	P R I M E R VICE	0005R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	S E C R E T A R I O	0107	-	-
	S E G U N D O VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Barguil Assís David Alejandro
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cure Corcione Karen Violette
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Restrepo Arango Margarita María

Total Representantes con excusa: seis (6)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Castaño Pérez Mario Alberto

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Luis Eduardo Díaz Granados

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub secretaria
H. Cámara de Representantes.

Respetada doctora,

Por instrucciones del **H.R. Luis Eduardo Diaz Granados**, anexo a la presente copia del acta de defunción del Sr Joaquín Diaz Granados Alzamora, Padre del Representante quien falleció el pasado 4 de noviembre en la ciudad de Barranquilla, la presente tiene como fin la justificación de la inasistencia del DR. a las sesiones programadas esta semana.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,

Dommy Escorcía
DOMMY MARGARITA ESCORCIA OTERO
Asistente H.R. Luis Eduardo Diaz Granados



Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del **H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO** en sesión Plenaria del día 07 de noviembre de 2017.

Respetado Doctor Rodrigo:

Por instrucciones del Honorable Representante **EDUARDO CRISSIEN BORRERO**, respetuosamente me permito presentar excusa médica el día 07 de noviembre de 2017.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

Ana María Echeverría González
ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



Relación de incapacidades presentadas por los Honorables Representantes a la Cámara

- Fredy Antonio Anaya Martínez.
- David Alejandro Barguil Assís.
- Eduardo Alfonso Crissien Borrero.
- Karen Violette Cure Corcione.
- Margarita María Restrepo Arango.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., noviembre 9 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias de la fecha.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo
ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.



Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2017

Doctor
JORGE HIMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del H. Representante doctor **FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia a las sesiones programadas el día martes 7 y miércoles 8 de noviembre del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que adjunto.

Atentamente,

Maria Isabel Rueda Guerrero
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO



David Barguil Assis
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2017
Oficio No. 112 – 2017 CR

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetado Doctor Mantilla,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a las sesiones Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

David Barguil Assis
DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara

Anexo Lo anulado



Bogotá D.C. Noviembre 08 de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario – General
Cámara de Representantes

Respetado Doctor :

Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª, solicito a esta Plenaria, tener en cuenta mi incapacidad del día 7 de noviembre de 2017.

Por la atención que le merezca la presente.

Anexo : Incapacidad Medica.

Cordialmente,

Margarita María Restrepo Arango
MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16
de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 7 de
noviembre de 2017

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial Para La Paz) (numeral b, artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016).

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorable Representante *Bérner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Buenahora Febres, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2017 y 648 de 2017(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2017, 804 de 2017(-).

Publicación Informe de Subcomisiones Accidentales: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2017, 973 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22, 23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: noviembre 1º de 2017.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres, Silvio Carrasquilla Torres, Albeiro Vanegas Osorio, Carlos Abraham Jiménez López, Óscar Fernando Bravo Realpe, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 946 de 2017 y 972 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 25 de 2017.

Anuncio: noviembre 1º de 2017.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la ley general de educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones. Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

Conciliador: honorable Representante *Iván Darío Agudelo*.

Anuncio: noviembre 1º de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 045 de 2017 Senado**, por medio del cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

(Mensaje de urgencia)

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorable Representante *Jhon Jairo Cárdenas Morán, Fabio Alonso Arroyave Botero, Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 925 de 2017.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras del Senado y la Cámara de Representantes: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 1° de 2017.

2. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorable Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Harry Giovanni González García, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia Giraldo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Hernán Sánchez León, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 605 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 1° de 2017.

3. Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Carlos Edward Osorio Aguiar, Santiago Valencia González, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos German Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 889 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: octubre 31 de 2017.

4. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*, los honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf* y el honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: noviembre 1° de 2017.

5. Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV", hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su "Anexo V", adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su "Anexo VI", adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuellar*, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 06 de 2017.

Anuncio: noviembre 1° de 2017.

V

Expediente comisión de investigación y acusaciones

Expediente número 3445

Denunciante: *Nira Esther Fábregas Maza.*

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, ex Presidente de la República doctor *Andrés Pastrana Arango.*

Resolver: Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara

Representante Investigador: *Hernando José Padauí Álvarez.*

Representante Comisionado: *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Anuncio: noviembre 1° de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Secretaria sírvase abrir el registro para la sesión del día de hoy 7 de noviembre del 2017.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente.

Señores de cabina favor abrir el registro para la sesión Plenaria del día martes 7 de noviembre del 2017.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario sírvase dar la... leer perdón el orden del día y mientras se conforma el quórum decisorio hay compañeros que han solicitado la palabra para dejar sus respectivas constancias.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente.

Certificamos...certifico que existe quórum deliberatorio y por lo tanto se puede leer el orden del día.

Orden del día para la sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre del 2017.

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día para la sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre del 2017.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, dado que no se conforma el quórum decisorio, daremos la palabra a los compañeros para sus constancias, no sin antes hacer un llamado muy especial a todos y cada uno de los Representantes a la Cámara para que nos acompañen hoy hasta el final, tenemos la tarea de sacar adelante estas importantes leyes entre ellas la, digamos las contempladas en el Orden del Día, la reforma política entre otras, teniendo en cuenta incluso que ha habido una recomendación de Naciones Unidas para que podamos avanzar en ello, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención de la honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, los Colombianos se preguntan a dónde van los desaparecidos, Medicina Legal ha reportado 3.357 personas desaparecidas entre enero y junio de este año, de los cuales 1.402 casos corresponden a personas menores de 18 años, eso quiere decir que a diario se desaparecen 18 personas en Colombia, según reporte del grupo de desaparecidos 446 son hombres y 956 mujeres menores de edad, el fenómeno de desaparecidos se registra en los días viernes y la madrugada de los sábados, oído familia, los viernes y la madrugada de los sábados, con relación a los mayores de 18 años se registran 1.383 son hombres y 532 son mujeres, 675 jóvenes entre los 15 y 17 años y 394 personas entre los 20 y los 24 años de edad, esta estadística nos dice que el 100% de los desaparecidos en Colombia son personas jóvenes que no superan los 25 años.

Cuál es la pregunta que nos hacemos, ¿se fueron por voluntad propia? ¿Están como habitantes de la calle? ¿Fueron raptados para el delito de trata de blancas? ¿Estarán cautivos con proxenetas? ¿Estarán secuestrados? ¿Salieron del país? ¿Están muertos en fosas comunes? ¿En la morgue como nms? ¿Los tienen esclavos del micro tráfico? ¿Se los llevaron a la fuerza los grupos armados del país? o no quieren ser encontrados, por experiencia sé que cuando un familiar muere duele mucho, pero uno tiene la oportunidad de cerrar ese capítulo y seguir con la vida pero la tragedia de una familia por tener un ser querido desaparecido es una tortura diaria el desgaste mental, físico, psicológico y emocional es irreparable, detrás de cada desaparecido hay toda una tragedia familiar, pero extrañamente estas desapariciones no son noticia en Colombia, Bogotá alcanzó casi el 50% de los casos con 1.539 desaparecidos, segundo, mi departamento del Valle del Cauca con 279 desaparecidos, Antioquia con 221 desaparecidos,

Colombia no tienen ni el aparato mediático, ni judicial, ni ninguna herramienta que ayude en el proceso de la búsqueda de desaparecidos, solo en Colombia hay registros legales de 62 mil desaparecidos, pero se estima...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Cuero, por favor.

Intervención de la honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Pero se estima que son unos 82 mil personas en Colombia desaparecidas, eso es un escándalo, el Estado debe crear un organismo élite para investigar el paradero de los desaparecidos y darles una respuesta concreta y certera a cientos de miles de familias que hoy esperan a sus desaparecidos, un colombiano al ver la falencia del Estado en la búsqueda de desaparecidos creo una red social con este fin, interesados pueden descargarla a través de la Play Store y aproximadamente estará también www.sebusca.com para que las familias que estén pasando por este terrible flagelo vayan allí y los ayuden con sus casos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente, en San Andrés Islas, tenemos un sistema de generación que depende del diésel, pero desde el 2010 y sobre todo en el plan de desarrollo 2014-2018 hay un artículo en este plan de desarrollo que obliga al Estado a reconvertirnos en una isla verde en materia de energía, en ese sentido y desde antes incluso del plan de desarrollo el Gobierno nacional ha financiado, ha puesto recursos para proyectos de generación ecológica en el departamento. Hoy vemos con asombro que un proyecto para convertir a la isla de Santa Catalina en una isla verde, se le va a entregar una empresa que lleva embolados desde hace más de 6 años dos proyectos de energía amigable con el ambiente, uno de energía eólica y otro de generación de energía a partir de quemar la basura.

Como es posible que el Ministerio de Minas vaya a entregar al generador eléctrico por diésel un proyecto para generación solar para que el mismo disminuya su cuenta de facturación, es absolutamente aberrante que el que genera con diésel y vive de la facturación de diésel se le entregue un proyecto energético para suplir esta generación y que ellos mismos no cobren, aquí hay un gato encerrado con el Ministerio de Minas y esa empresa que tiene más de 10 millones de dólares embolados hace 8 años en proyectos de generación energética amigable con el ambiente que no invierte, si ya no ha podido implementar

dos proyectos que son innecesarios para que San Andrés deje de pagar una tarifa de energía que vale 900 pesos el kilovatio, ¿por qué el Ministerio de Minas y el IPSE de manera amañada y tramposa se lo van a entregar otra vez, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Jack, tiene la palabra el doctor Federico Hoyos Salazar.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, muchas gracias, hace falta pronunciarse sobre la candidatura del señor Timochenko y decir algunas palabras al respecto. Primero, esto es un tema que tiene indignado al país, a muchos de quienes votaron de buena fe por el SÍ y por supuesto a quienes votamos con toda convicción por el NO el plebiscito, con la candidatura de una persona que ha pasado de la delincuencia a una candidatura presidencial, pierde la democracia, gana el crimen y la ilegalidad.

Se le ha mentido al país sobre el alcance del proceso de paz, una cosa es que miembros de las Farc posterior a su desmovilización, a su entrega de armas, a su paso por la justicia, puedan participar en política, pero otra cosa muy diferente es que un criminal de lesa humanidad, internacionalmente reconocido lo vaya hacer directamente en la carrera presidencial, como ya es un hecho en Colombia.

Esperamos de toda fe, señor Presidente, señores Congresistas, que este no sea un precedente para que más adelante cabecillas de diferentes organizaciones guerrilleras o como se les quiera denominar aspiren a un cargo de elección popular al que únicamente pueden acceder personas que estamos legalmente inmersos en la democracia y respetuosos del sistema jurídico colombiano, el país debe superar las Farc de eso no hay ninguna duda, pero con acciones como esta la de permitir que un criminal de lesa humanidad como el señor Timochenko pueda aspirar a la Presidencia, nos siguen embarcando en una espiral de nunca terminar en cuanto al tema que ha ocupado al país por décadas de combate a la guerrilla, seguir al país estancado en ese debate y no pasar a los temas realmente fundamentales porque le permiten a una persona como esta aspirar a la mayor legislatura colombiana.

Insisto, señor Presidente, señoras y señores, del Congreso, el dinero ilícito de las FARC, el control territorial de las disidencias y de muchos de los miembros de las Farc incidirán en esta candidatura presidencial, de manera que no es tan claro el discurso de que será fácilmente vencido en las urnas, el dinero del narcotráfico, del secuestro, la extorsión serán los financiadores de una próxima campaña presidencial que el país no olvide eso, esperamos que el Corte Constitucional en su sabiduría, señor Presidente,

ratifique el principio de que la ley es igual para todos los colombianos y que una persona que esté condenada, no pueda aspirar en política, ni una persona por un crimen menor, ni una persona por un crimen de lesa humanidad, como el señor Timochenko, vehementemente rechazamos esa candidatura y la posibilidad que muchos de ustedes acá y el Gobierno nacional le han dado a una persona como esta de aspirar a la Presidencia de la República, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero con esta constancia manifestar mi preocupación por el atentado que está haciendo el Gobierno nacional hacia la democracia colombiana evitando que se realicen las consultas populares en muchísimos municipios de Colombia, consultas que se realizan para en el marco de la posibilidad Constitucional y del orden jurisprudencial definir si se hacen o no actividades extractivistas en el territorio.

La forma moderna de la negación de los derechos es la no financiación de los mismos y con la no financiación de las consultas populares, lo que está haciendo el Gobierno nacional es atentar contra la democracia, algo gravísimo, me escriben del municipio de San Lorenzo preocupados, porque no van a tener los recursos para poder realizar la consulta popular, así mismo desde otros territorios en donde aspiraban poder ir a las urnas para decirle si o no a la presencia de la minería en estas zonas.

Yo me pregunto, yo me pregunto, qué Estado democrático no quiere que su gente participe, pues un Estado como este, en donde le disgusta que la gente participe hasta que participa, mire lo que está pasando también con la revocatoria de Enrique Peñalosa, sumémosle este tema de las consultas, lo de la consulta anti taurina y otros ejercicios de democracia participativa que está en este momento en vilo o bloqueados, les gusta que la gente participe hasta que participa, porque cuando participa y no está de acuerdo esas decisiones que toma la gente con los intereses de los más poderosos, hacen hasta lo imposible por restringir esa participación.

Yo llamo al Gobierno nacional a que respete la Constitución Política colombiana que en su artículo 334 deja con toda claridad o dice con toda claridad que no puede bajo ninguna circunstancia hablarse la sostenibilidad fiscal como un elemento para restringir los derechos fundamentales que es lo que está ocurriendo en este momento, negando el derecho a la participación democrática, los pueblos tienen voz y los pueblos deben tener voto y el deber del Estado y el deber de los gobiernos

es propiciar la participación no restringirla como lo están haciendo, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Creo que sigue Óscar Ospina, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno sí, rectifico, perdón, doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente, me gusta mucho usted ahí presidiendo, Presidente, lo saludo desde el Cauca afro indígena campesino y mestizo, estamos en el Cauca en una inmensa convulsión social, acaba de terminar la movilización de los campesinos cocaleros, instalaron la Mesa de Integración y Acuerdo -MIA, para trabajar con el Gobierno departamental y nacional, se vinieron ya pues hablar con el Gobierno para que se pacte de manera lógica como quedó en los acuerdos el verdadero Plan Nacional Integral de Sustitución -PENIS, los planes de desarrollo alternativo y que efectivamente avancemos en los planes de desarrollo con enfoque territorial.

Pero los compañeros de la minga indígena pues también se movilizaron, para recordarle al Gobierno que tienen 1.300 acuerdos cumplidos muy parcialmente y para desde luego defender y pedirle al Gobierno que cumpla la palabra de lo que ha escrito y ha firmado tantas veces en el departamento del Cauca, claro, los Caucanos tenemos malos recuerdos porque hay un famoso acuerdo que se llamó el pacto del Chirrincho, que firmó el anterior Ministro de Agricultura Caucano, honorable pero que efectivamente tampoco le cumplió a los indígenas, fue allá tomó Chirrincho, tocó música y no hizo absolutamente nada porque esos acuerdos se cumplieran y hoy estamos efectivamente en una nueva movilización que desde luego respetamos porque la protesta social está plasmada en la Constitución de Colombia, pero también se han afectado otros Caucanos que no están movilizadas, los pequeños empresarios que hay en Popayán, en Popayán no hay grandes empresas, solo pequeñas empresarios, la burocracia del trabajo lo genera el Estado, pero realmente mucha gente está molesta por esta situación porque ha habido desafueros de algunas personas movilizadas dañando la carretera, dañando los aviones, es decir deteriorando la movilidad y perturbando el orden en el Cauca.

Al Gobierno nacional parece que no le importara, porque el Cauca produce solamente el 1.9 del PIB nacional y parece que dijera mejor que se taponen allá los problemas, el Cauca está generando muchísimos, muchísimas muertes

de líderes sociales, de defensores de derechos humanos, porque tiene una gran conflictividad social y todo en parte porque el Gobierno nacional no ha sido capaz de liderar una mesa para pactar el derecho colectivo al Cauca para todos y todas, el pacto por el derecho al Cauca de todos y todas, aquí necesitamos los indígenas, los afros, los campesinos, los mestizos, los arios, si es que hay, toda...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos sonido para que termine el doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Si se sienten todos y todos los Arios que se sienten en una mesa para pactar el derecho al Cauca, no es posible que hayan personas incitando el odio étnico, incitando a matar indios, a perseguir a estas personas que han demostrado que se movilizan para pedir por sus derechos, claro, el Cauca es un Cauca excluido, es un Cauca marginado en manos hoy de la corrupción y de la politiquería, claro el Cauca ha tenido todos los conflictos y desde luego tiene corruptos de cuello blanco que bastante daño le hacen al territorio, pero necesitamos avanzar civilizadamente en un diálogo colectivo donde estén los gremios, las organizaciones sociales todas y que pongamos a jugar los intereses para llegar a un acuerdo que permita que nunca más el Cauca sea escenario de nuevas violencias porque realmente nos ha ido bien con el fin del conflicto con las Farc, pero no podemos empezar Caucanos ni Caucanas, ni payaneses, ni Payanesas nuevo conflicto, por los problemas que tenemos, que tenemos que debemos resolver civilizadamente.

Le pedimos al Gobierno sensatez y cordura, desde luego, también a quienes se movilizan y están al lado de la Panamericana esperado cómo avanza esta negociación con el Gobierno nacional, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctor Óscar y desde acá también celebramos que se haya sentado a dialogar entre las partes dado a la afectación que las medidas de hecho, pues con justa razón, tal vez, quizá el Gobierno hacía, pero solicitamos continúen en esas mesas de negociación, tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva a la Plenaria, quiero dejar una constancia frente a la situación del Metro de Bogotá, el día de hoy radico ante la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá, para que se haga el control de advertencia que está previsto en la Ley para que se le solicite a Enrique Peñalza que frene el proceso de licitación del metro elevado

hasta tanto no tenga los estudios de ingeniería de detalle y de compensación ambiental, aquí en este mega proyecto se está violando el principio de planeación, después de que el Concejo de Bogotá aprueba las vigencias futuras el gerente del metro elevado en una entrevista en W radio acepta que no hay estudios de ingeniería al detalle, ni de compensación ambiental, estos estudios si no se hacen, si no se tienen disponibles, no es posible estimar el costo real de la obra más importante que se está iniciando en el país que es la primera línea del metro.

No entendemos, entonces, cómo se va violando de manera sistemática ese principio de planeación en la contratación pública y se van poniendo en riesgo los recursos de la Nación, recordemos que la nación aporta el 70% y el 30% el distrito, la alcaldía está empezando, pensando en iniciar el proceso de licitación, ojo bogotanos, antes del 11 de noviembre es decir ya y lo quieren hacer, ya porque inicia la ley de Garantías, es por eso que yo insisto en esta solicitud formal al Procurador General, Fernando Carrillo y a la personera la doctora Carmen Teresa Castañeda, para que ejerzan este control de advertencia que les otorga la ley y soliciten directamente a Enrique Peñalza, como alcalde de Bogotá, que no inicie todavía ninguna licitación, hasta tanto no tengan estos estudios.

Nosotros creemos, que como lo están advirtiendo a los funcionarios con la firma del Conpes muchas de estas obras se han vuelto elefantes blancos, focos de corrupción porque se violan estos principios elementales de la contratación pública, nos preocupa que en otros metros que se están haciendo en América Latina, por ejemplo, mientras en Bogotá el kilómetro del metro...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Mientras en Bogotá el kilómetro de metro cuesta 186 millones de dólares, en México vale 107, en el que están haciendo en Quito vale 91 millones de dólares y en una que están haciendo, en este momento en Santiago, vale 78 millones de dólares, no entendemos por qué el kilómetro en Bogotá, va a costar más del cien por ciento, que en otros países.

Por eso insistimos, entonces, que hasta que no se entregan no se tengan esos presupuestos pues no se ejecute esta primera línea del metro y que por lo tanto se proceda a hacer ese control de advertencia, por parte de la Procuraduría y la Personería, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, tiene la palabra el doctor Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente, yo no quiero convertirme, en la Cámara de Representantes, como el parlamentario anti Lara, porque entiendo que el país tiene muchísimos problemas que resolver, como es el tema de la salud, de la educación, el tema de las diferentes manifestaciones de las comunidades, pero me atrevo a hablar porque precisamente esta Cámara tiene una gran responsabilidad frente al país y su responsabilidad es legislar, hacer que los proyectos de ley puedan ser tramitados tanto aquellos que van con el objetivo de cumplir con los acuerdos ya firmados como otras iniciativas de origen parlamentario.

Escuchamos con bombos y platillos que el señor Presidente de esta corporación está diciéndole a los medios que va a citar 4 días para sesionar durante la semana, a mí eso me parece muy bien, pero quiero discutir con esta Plenaria, que esta Plenaria tome conciencia frente al tema de que el hecho no es venir mucho, el hecho no es que convoque mucho sino que las Plenarias no están funcionando por una estrategia sistemática del señor Presidente de la Cámara, para que los proyectos de ley duerman el sueño de los justos, con un agravante, yo como Presidente de la Comisión Séptima, miro con preocupación más de 40 proyectos de ley por tramitar, pero si el señor Presidente y la mesa directiva convocan en la mañana, lo que están haciendo es entorpecer el trabajo de las comisiones y después mediante un chat lo que hacen es aplazar la Plenaria, entonces, ni se hace la sesión de la Comisión ni la sesión de la Plenaria y ahora nos van a traer aquí a estar 4 días sentados, pero sin la posibilidad de aprobar los proyectos, porque lo que hemos visto con la reforma política es que el señor Presidente de la corporación permite la presentación de proposiciones sin límite, permite una gran cantidad de impedimentos, lo que permite es que la oposición presente proposiciones de un largo debate repetitivo que nada tiene que ver con los proyectos de ley y después se retiren de la Plenaria sin tomar una decisión con su voto.

Yo le pediría a la Mesa Directiva de esta Plenaria que haciendo uso de la Ley 5ª donde...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Donde dice que una de las funciones de la Mesa Directiva es coordinar y buscar todos los mecanismos para que la Corporación funcione de manera eficiente para que se logren los objetivos, hoy no lo estamos logrando, el país cada vez nos mira con mayores resquemores odios y preocupaciones, hay gente hoy en Colombia que odia el Congreso de la República y lo que estamos

haciendo ahorita es permitiendo que se incrementen esas críticas porque no estamos siendo eficientes, no estamos funcionando y no yo estoy de acuerdo insisto en que se cite ojala toda la semana pero no interrumpiendo la labor de las comisiones y mucho menos viniendo acá para que el señor Presidente dilate las discusiones, esperaba que el estuviera acá para solicitarle al Presidente que como ya él asumió una posición frente al proceso de paz y a los diferentes Proyectos del mecanismo de *Fas Track* que deje que la Vicepresidenta coordine y lidere la Mesa Directiva y que él se aparte de las discusiones, eso no quiere decir que estemos ejerciendo sobre él una persecución como lo ha dicho en la prensa, sino que lo normal es que si él quiere dar un debate en contra del proceso de paz, el cual votó el año pasado en su refrendación, pues que permita que la Plenaria funcione y que el país pueda tener resultados.

Hoy miramos con gran preocupación cómo avanza el tiempo y no logramos los objetivos de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Óscar, yo creo que nos sumamos hacia algunas palabras que usted ha manifestado, pero queremos también clarificar que no toda la Mesa Directiva tiene, digamos la culpa, aquí en este momento estamos la doctora Lina y mi persona con el ánimo de avanzar en estos proyectos de ley sobre todo en el que lo llevamos retrasado y sería importante de hacerle un llamado a todos los compañeros Representantes a la Cámara, para que se den cita y continuar cuanto antes la discusión de estos proyectos de ley, tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas Moran.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Gracias, Presidente, en el resguardo de San Andrés en tierra dentro en el departamento del Cauca la iglesia ha sido quemada tres veces, es una iglesia colonial declarada patrimonio cultural y ha sido quemada tres veces, por sectores radicales del movimiento indígena en el Cauca, el argumento es que esta iglesia representa el símbolo de 500 años de opresión y por eso ha sido incendiada en tres ocasiones.

Indígenas también en este mismo municipio, el municipio de Inzá se tomaron una escuela y con el argumento de que la educación en esos territorios es de ellos, sacaron a todos los niños mestizos, esos niños se quedaron sin dónde estudiar, hubieron de deambular por distintas casas en el municipio de Inzá, a esos niños, no indígenas, les decían que solamente podían volver si aprendían la lengua Nasa yuwe y se sometían a los valores de la cultura indígena.

Es bueno recordar que los propios indígenas Guámbianos, han debido enfrentar muchos problemas con los dirigentes del CRIG, que los Guámbianos se abrieron históricamente del

CRIG precisamente porque los dirigentes del CRIG promovieron una serie de invasiones sobre territorios de Guámbianos y algunos dirigentes Guámbianos fueron asesinados, en el norte del departamento del Cauca, campesinos humildes, gentes desposeídas han sido objeto de invasiones de tierras por parte de los sectores más radicalizados del movimiento indígena y en algunos sitios específicos también en el norte del departamento del Cauca se han venido intensificando los conflictos interétnicos entre afros e indígenas, porque los indígenas han ido a ocupar territorios que originalmente eran territorios afros.

La realidad es esta en el departamento del Cauca y estos hechos no se pueden negar, estos hechos no se pueden omitir, en el pasado bloqueo vimos imágenes muy fuertes donde no solamente se presentaron ataques a la fuerza pública...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que pueda terminar el doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Se presentaron ataques a la Fuerza Pública, se destruyeron sitios de infraestructura eléctrica y a los carros particulares los atacaban, atacaron carros de periodistas, yo quiero decirlo, de manera clara, el movimiento indígena en el Cauca se está equivocando, el movimiento indígena en el Cauca se ha ido radicalizando y generando unos estilos de confrontación propios de la época de la lucha armada, propios de la época del conflicto, el movimiento indígena en el Cauca no ha ingresado al posconflicto, no quiere hacer uso de la resistencia pacífica sino que sigue apelando a métodos de confrontación extremadamente violentos que los deslegitiman y que único que han hecho es alentar la extrema derecha, por supuesto, ya hay sectores racistas, por supuesto, ya hay sectores que están empezando a decir que hay que también ir a matar indígenas y que también hay que incendiar las sedes de los indígenas, pero esto es consecuencia de un comportamiento equívoco por parte de la dirigencia indígena en el Cauca, yo quiero hacer un llamado de atención para que advirtamos que en este departamento se está incubando una nueva violencia, una violencia étnico cultural de características fatales para el departamento del Cauca, hago un llamado al movimiento indígena para que recapacite, para que adopten en el escenario del posconflicto formas de lucha pacíficas y no violentas, para que no sea más un factor de violencia en el Cauca, hago un llamado a los sectores de la extrema derecha que también convocan y aprovechan eso para usar violencia para que se detengan y al Gobierno nacional para que nos ayude para que en el Cauca quepamos todos porque la situación está llegando a unos límites, francamente preocupantes.

Felicito al Ministro Guillermo Rivera, quien fue al departamento del Cauca y quien logró, de una manera tranquila, que el paro fuera levantado, al Ministro, mis agradecimientos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor John Jairo, muy buena reflexión, tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Presidente, queríamos dejar en el día de hoy una constancia en virtud de un Proyecto que viene adelantando el Gobierno nacional con relación a la jornada única, la paz también es educación, la paz es construir escuelas, la paz es también poder garantizarle sobre todo a los niños y jóvenes de nuestro país oportunidades, mejoramiento y profundización en las áreas críticas, matemáticas, en lenguaje, en inglés, este Gobierno tenía una de las grandes metas era poder garantizar la construcción de alrededor de 41 mil nuevas aulas que permitieran el acceso de nuestros niños y niñas a la educación en jornada única, hoy las metas son muy pobres, Presidente, faltando unos pocos meses para que se acabe este Gobierno, esta meta no llega ni siquiera al 13% una de las grandes apuestas que tenía el Gobierno nacional y departamentos como el Amazonas, compañero, no han avanzado en un aula, en Bogotá 15 aulas en estos 3 años prácticamente por mencionar algunos ejemplos, hay departamentos exitosos el Chocó, San Andrés, el Cauca, Nariño, pero son insuficientes ante la demanda y la necesidad que tiene hoy el país de nuevas aulas para garantizar la jornada única, 13% de avance, pero cuando uno investiga, por ejemplo, las cifras en el ICBF lo que uno encuentra es que hay un número muy importante de menores involucrados en delitos, en lo que va del año 21 mil de ellos de una u otra forma están inmersos en delitos y muchos de ellos son delitos urbanos, tráfico de estupefacientes, riñas callejeras, hechos que se hubieran podido confrontar con establecimiento de una jornada única que permita retener a nuestros estudiantes y poderles garantizar una mejor educación.

Nosotros hacemos desde la bancada del partido MIRA esta denuncia y expresamos nuestra preocupación, porque paz también es educación, uno de los principales ejes para enfrentar la corrupción es acceso a la educación de calidad, permanencia y este programa era se puede decir que ya era porque, yo no creo que lo que falte del año, puedan cumplir las metas indicadas era uno de los pilares para enfrentar precisamente a la corrupción, jóvenes más educados, jóvenes con acceso a la información, pues van a permitir enfrentar la corrupción de una manera contundente, hoy infortunadamente esta meta no se cumplió y queríamos dejar esta denuncia como un preaviso a lo que se avecina...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para el doctor Carlos Guevara, para que termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Un preaviso Presidente para las próximas campañas presidenciales porque cada vez que hay campañas vienen los candidatos con la propuesta de la jornada única, aquí es con presupuesto, con metas concretas, hay un Conpes, ese Conpes, hay que cumplirlo, infortunadamente el avance no fue significativo en esta administración y obviamente garantizándole a los maestros y a todo el personal docente y a las personas que hoy están haciendo una labor dentro de la básica media todas las garantías para que se pueda cumplir una jornada única de calidad en el país.

Presidente, conclusión, este programa no arrancó, este programa quedó a medias, a paso de tortuga, infortunadamente, para nuestros niños y niñas en el país que hoy están en condiciones de desigualdad cuando se enfrentan por ejemplo en la prueba de estado con jóvenes que cursan por la educación privada, que tienen más de 8 horas diarias de formación y se presentan en condiciones de desigualdad conllevando a que sean estos jóvenes que estudian en los mejores colegios privados del país quienes ocupen los cupos de las universidades públicas, algo inequitativo, algo paradójico o son premiados por el programa ser pilo paga.

Entonces, Presidente, queríamos dejar esta constancia, si queremos avanzar en términos de equidad, en términos de igualdad, en términos de acceso a la educación, acceso a unos mejores empleos, hay que trabajar por una jornada única con infraestructura, con docentes, con recursos para nuestro país, mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctor Gómez, hay antes de usted registrados, pero quiero decirles una cosa, en este momento tenemos ya quórum decisorio, pero nos falta mayoría absoluta para realizar la votación por lo que habíamos optado por dar la palabra, moción de orden usted, doctor Gómez, para una moción de orden del doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

A ver, Presidente, si ya, ya estamos viendo en el tablero que se ha conformado el quórum decisorio, lo primero que yo quiero pedirle, doctora Lina, que presida su señoría la Plenaria, como lo ordena el reglamento interno de la Corporación, en segundo lugar solicitarle igualmente a usted doctora Lina y a la Mesa Directiva, que nos hemos enterado o al menos yo me enteré por medio de las redes sociales y los medios de comunicación, que el señor Ministro del Interior, le solicitó al señor

Presidente de la corporación y por ende a su mesa directiva, que se convocara a Plenaria el día martes, miércoles, jueves y viernes y yo no sé si querrán hasta el día sábado, pero, por favor, que con suma seriedad se nos permita y se nos comunique si va a haber o no va a haber Plenarias, esto con el tema de los tiquetes aéreos de los traslados a las regiones, en mi caso no tengo ningún problema si me dicen que toca quedarme hasta el sábado, me quedo, pero para efectos de saber si va ser el martes y no nos digan el miércoles que el martes no se les antojó citar y que, entonces, ya no conseguimos tiquetes y nos toca irnos por tierra.

Simplemente quiero pedirle, doctora Lina, que con mucha claridad y de cara al país y por respeto hacia nosotros y a ustedes mismos se nos informe si va a ver o no va a ver y en segundo lugar me uno a la petición que hacía el compañero Óscar Hurtado, Presidente de la Comisión Séptima, que tengamos claro si la citación va a ser desde las 8, 9 de la mañana para efectos de saber si tenemos o no comisiones, porque en esta mesa directiva no hemos podido lograr un acuerdo con los Presidentes de la comisiones, si hay comisiones legales a las 8 de la mañana y hay comisiones Constitucionales a las 8 y media y hay Plenaria a las 10 de la mañana, es decir de esa forma no hay ningún Congreso que pueda, de verdad, trabajar, entonces, si de lo que se trata es de trabajar a eso vinimos y estamos dispuestos.

Y en segundo lugar, reiterar la petición que hice la semana pasada señora Presidenta, ya hay más gente en el recinto que no es congresista, que Congresistas, a ver si le damos un orden, allá hay un salón social donde las niñas y los jóvenes que vienen a estar pendientes de los Congresistas puedan hacer su tarea y su labor y podamos entrar a aprobar el orden del día y a trabajar que fue a lo que vinimos para que no tengamos que estar hasta las 12 de la noche, si vamos a trabajar trabajemos y le pido el favor a los colegas, si vamos a votar y queremos votar estémonos aquí en la Plenaria...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine la intervención del doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Que cada votación, señora Presidenta, no sea necesariamente tener que estar utilizando los 30 minutos que dan ustedes o el Reglamento para la votación, sino que si vamos a votar estemos aquí en el recinto y cumplamos con el Reglamento interno, gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, ya llegó el señor Presidente, dará respuestas a sus inquietudes, doctor Gómez y le damos la palabra al doctor Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente, honorables Congresistas, qué ganan los dirigentes políticos con desprestigiar la primera Magistratura de la Nación, qué gana Colombia como un todo perdiendo la confianza de la comunidad internacional porque las afirmaciones ligeras y temerarias de algunos pueden llevar a que crean que la batalla que contra la corrupción está librando la Fiscalía General y viene librando desde hace ya más de una década, la Presidencia de la República no da frutos, yo quiero hacer desde la Cámara y como conservador un llamado a todos los líderes de opinión de Colombia, para que procuremos escuchar primero las explicaciones antes de lanzar juicios apriorísticos, cuando la semana pasada se difundieron los famosos *Paradise Papers*, los papeles de los paraísos fiscales, el Presidente de la República, inmediatamente dio al diario *El Espectador* explicaciones razonables sobre su falta de participación en cualquier negocio y sobre la ausencia de inversión de capitales propios en ninguna de esas actividades, pero inmediatamente aparecieron los que aspiran la comer carne de Presidente a decir que una declaración de renta publicada no es garantía de nada, comillas, porque los corruptos falsean la información que en ella ponen, mi mamá me enseñó que lo que Juan dice de Pedro dice más de Juan que de Pedro, seguramente el que así habla es porque tiene una declaración de renta completamente falsa.

Serenémonos, señores aspirantes al Congreso, a la Presidencia de la República y no sigamos causándole ese mal a nuestro país en el extranjero, es...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya concluyó, apreciado doctor Yepes, bueno, ya tenemos 96 registrados, dada la premura yo les propongo que sigamos y empecemos y aprobemos el Orden del Día y arranquemos con la discusión, entonces por favor registre a estas personas que pidieron aquí la palabra, señor Secretario, para autorizarles mañana en la discusión que puedan tomar la palabra, sin falta, para dejar sus constancias, certifique el quórum, señor Secretario, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existen 96 personas registradas por lo tanto hay quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, aprueba la Plenaria el orden del día leído.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, hay una solicitud de modificar el Orden del Día:

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, lea, si es factible porque iría después de los Proyectos, considerados de *Fast Track*, entonces si es viable la proposición, léala señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Modifíquese el Orden del Día en el sentido de cambiar del numeral 3 al 1 del punto 4º proyectos para segundo debate, el Proyecto de ley orgánica número 026 del 2017 Cámara, por medio del cual se exceptúan al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000. Lo anterior con la finalidad de que el proyecto de ley citado continúe, en la presente legislatura, su trámite ante el Senado de la República.

De los honorables Representantes Jack Housni, Jorge Eliécer Tamaño...Tamayo perdón, León Darío Ramírez, Cristóbal Rodríguez y otras firmas elegibles, señor Presidente.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A ver, esta proposición, doctor Amín, lo que busca es poner este proyecto adelante de los proyectos ordinarios no de ninguno de *Fast Track*, yo no creo que hoy se alcance a discutir, de todas maneras, doctor Telesforo, usted tiene alguna intervención sobre este proyecto, entonces, se abre la discusión, yo lo que propongo es, si se va a volver muy ágil la discusión, pues le propongo que lo dejen como constancia porque de todas formas es muy difícil que se alcance a discutir hoy y más bien miramos mañana y lo dejamos... bueno, doctor Telesforo, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, me parece que la claridad que usted hace es muy oportuna, pero la realidad es que entendiendo el interés por ese proyecto que tiene esa proposición, hoy, señor Presidente, para qué modificamos el Orden del Día si tenemos hoy temas sustanciales que por mandato del acto legislativo tienen que entrar como cuando los proyectos traen mensaje de urgencia, entonces, yo, Representante Jack, estoy de acuerdo en su solicitud pero dejémoslo para mañana porque hoy pues finalmente en la medida en que nos rinda hoy probablemente en el día de mañana podemos darle uso y trámite a esa importante iniciativa, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ¿alguien más quiere intervenir sobre esta proposición?, se cierra entonces la discusión. ¿Aprueba la plenaria la proposición con el Orden de Día de una vez? Perdón, hago la salvedad, hago

la precisión. ¿Aprueba la plenaria la proposición con el Orden del Día?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, entonces siguen con el siguiente punto con el Orden del Día, yo antes de iniciar esto quiero hacer la siguiente precisión, estaba ahorita en la Comisión de Moralización y me comenta la Vicepresidenta Lina Barrera, dado que quedan tres semanas, tres semanas de procedimiento legislativo especial conocido como el *fast track* y que existen dos proyectos gruesos por ser discutidos, creo que el Congreso debe darse tiempo para deliberar y discutir sosegadamente tan importantes iniciativas, para ese propósito luego de consultar con la Mesa Directiva y de consultar con los voceros de cada una de las bancadas, se ha decidido ampliar el número de sesiones de plenaria a la semana a cuatro.

Ahora bien, no se trata de una estricta e inevitable camisa de fuerza, por ejemplo, tenemos un festivo, tuvimos un festivo ayer, la idea es sesionar los martes a las dos de la tarde, de tal forma que las comisiones puedan funcionar normalmente, este Orden del Día se había convocado en la mañana por el señor Vicepresidente y por ende empezamos más temprano, pero la idea es que se convoque y se discuta a partir de las dos de la tarde los martes para que sesionen las comisiones y durante estas tres semanas sesionen la plenaria desde las 9 de la mañana los martes y las 9 de la mañana los jueves, si hay festivo la idea es hacerlo el viernes, mas no es una camisa de fuerza, hasta que agilicemos pues el trámite.

El punto es mandarle un mensaje al país de que independientemente de la posición que se asuma aquí en el Congreso de la República respecto de estos proyectos, se van a deliberar y se van a discutir ampliamente, ese es el punto básicamente, entonces, hoy iríamos por ejemplo hasta el jueves y si vemos que haya necesidad de ir hasta el viernes pues la plenaria toma la decisión de sesionar también ese viernes.

Entonces, es para anunciar que el jueves se va a citar a las 9 de la mañana y mañana se citará a las 9 de la mañana, sigamos, entonces, señor Secretario, por favor, con el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de acto legislativo.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la*

apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.

En la última plenaria se estaba discutiendo, se estaba votando el artículo 14, que es la vigencia del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara y hacía falta, obviamente, el título y la pregunta, entonces, quedamos señor Presidente, señores miembros de la plenaria, en la votación del artículo 14, que es la vigencia que se estaba votando como viene en la ponencia, se había suspendido la votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, entonces, se va a reabrir esta votación, anuncio que se va a cerrar la discusión de esta reapertura de la votación, se cierra entonces. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la vigencia del Acto Legislativo artículo 14 del Acto Legislativo número 012 de 2017, pueden votar señores Representantes.

Se está votando como venía o como viene en la ponencia.

14, vigencia del acto legislativo.

Se está votando el artículo 14, que es la vigencia, el presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Buenahora vota sí.

Un técnico para el doctor Antonio Restrepo, ya.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaime Buenahora vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Cachón vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La plenaria ya tomó una decisión, señor Presidente

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, cierre entonces el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue:

Por el Sí 83 voto electrónico, 2 manuales; para un total por el Sí de 85 votos.

Por el No 0 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el No de 0 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 14 en cuanto a la vigencia, como venía en la ponencia, sigue título y pregunta.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0014
Nombre	Artículo 14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 14
Inicio de votación a las: 07/11/2017 01:09:57 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 01:22:30 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	83
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	83
No	0
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fablo Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Mendez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber

Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0014

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

Tema a votar: artículo 14.

Sesión plenaria: martes 7 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febreres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camarugo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se va discutir entonces el título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.*

Y, la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este acto legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hay que abrir registro también.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

También abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Señores de la plenaria, pueden votar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Marco Sergio Rodríguez, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Correa vota... un técnico para el doctor Víctor Correa.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Un técnico para el Representante doctor Víctor Correa, por favor.

Carlos Julio Bonilla tiene el registro abierto y no ha votado.

Rodríguez Merchán Marco Sergio, tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Lozano de la Ossa Franklin tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Buenahora vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Rodrigo Merchán Marco Sergio tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, certifique el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y se finaliza entonces el resultado con los siguientes datos:

Por el Sí 84 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el Sí de 85.

Por el No 1 voto electrónico, ninguno manual; para un total por el No de 1 voto.

Señor presiente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías requeridas por la Constitución

y la ley, lo mismo que el artículo anterior, la vigencia fue aprobada con las mayorías que exige la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0045
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 07/11/2017 01:23:34 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 01:35:19 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	84
No	1
No votado	0

	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Moran	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Santiago Valencia González	Partido Cent

0045

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017****Tema a votar:** título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 7 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
J a i m e Buenahora Febres	CE. Exterior	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto por favor en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiendo punto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un momento, un momento, no sin antes darle la palabra al señor Ministro, que quiere expresar su agradecimiento con esta corporación.

Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente. Quería pedirle al señor Presidente y a la Plenaria de la Cámara de Representantes unos minutos para agradecerles por la aprobación de esta Reforma Constitucional. Fue un debate extenso, fue un debate que en ocasiones generó una controversia bastante radical, pero me parece que ese es el talante propio de toda institución democrática como lo es este Congreso de la República. Creemos que en esta reforma se incorporaron normas que van a mejorar el ejercicio de la política en Colombia, mayores controles a la financiación de las campañas, un consejo electoral más independiente y sobre todo la lista cerrada a partir del debate electoral del año 2022.

Por esa razón creo que vale la pena expresarles a ustedes un reconocimiento, la gratitud por parte del Gobierno nacional, vamos literalmente a correr en el Senado de la República para tratar de lograr que esta reforma surta los dos debates que le restan antes del 30 de noviembre y aprovecho, señor Presidente, para invitar a esta corporación a que le dé un trámite expedito al Proyecto de acto legislativo que sigue en el Orden del Día que consiste en la creación de las 16 circunscripciones de paz. Este es un Proyecto también que hace parte del corazón del acuerdo de paz que busca la reparación a una serie de territorios que han tenido o muy poca o ninguna representación en el Congreso de la República.

Así que, señor Presidente, a usted, a la mesa directiva y en general a los Representantes a la Cámara mi reconocimiento a nombre del Gobierno nacional por este muy importante trámite. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señor Ministro, muy bien. Siguiendo punto entonces, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dentro de proyectos para segundo debate se encuentra en el procedimiento legislativo especial para la paz, como lo dijo el Ministro dentro del numeral B artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016, el segundo Proyecto, que dice lo siguiente:

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026.*

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: doctores honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Silvio Carrasquilla, Albeiro Vanegas, Carlos Abraham Jiménez, Óscar Fernando Bravo, Santiago Valencia, Angélica Lozano, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 308 de 2017.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 811 de 2017.

Se publicó ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2017 y ponencia negativa en la 972 de 2017.

Se aprobó en Comisión Primera: septiembre 25 de 2017.

Se anunció para este debate junio 1° de 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, los coordinadores de este Proyecto son el doctor Carrasquilla y el doctor Jaime Buenahora; se le pone de presente, señor Presidente, que existe solo un impedimento que hay que someterlo en primer lugar antes de las ponencias, de la ponencia negativa, y un impedimento de la doctora Clara Rojas solo para el artículo 5°.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, muy bien. Bueno, señor Secretario, entonces tenemos a los dos coordinadores ponentes, el doctor Jaime Buenahora y el doctor Silvio Carrasquilla, y tenemos una ponencia de archivo del doctor Santiago Valencia básicamente y me informa usted que tenemos un impedimento, uno solo, radicado por la doctora Clara Rojas por ser víctima del conflicto, y luego tenemos me informan acá una proposición de aplazamiento también radicada por el doctor Valencia.

Entonces estas dos proposiciones; una debe ser votada nominalmente y la siguiente no necesitan votación calificada ni mayoría absoluta. Por consiguiente, vamos a darle trámite rápidamente con la venia de los señores ponentes al impedimento de la doctora Clara Rojas y luego le doy la palabra al doctor Santiago para que sustente su proposición de aplazamiento, ¿le parece? Muy bien. Entonces se abre la discusión de la proposición, pero antes léala, señor Secretario, el impedimento, perdón, radicado por la doctora Clara Rojas a fin de abrir rápidamente discusión y la votación para luego entrar a discutir la siguiente proposición del doctor Santiago Valencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Clara Rojas se declara impedida en lo pertinente de la siguiente manera: Toda vez que fui víctima del conflicto y el objeto de este proyecto es garantizar a las víctimas participación en la Cámara de Representantes, aclarando que no tengo la intención de ser candidata para acceder a esas circunscripciones, solo para el artículo 5°. Firma Clara Rojas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de este impedimento, el impedimento. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Doctor Chacón quiere opinar sobre el impedimento, el doctor Pinto. Muy bien, tiene la palabra doctor Chacón y luego el doctor Pinto y luego el doctor Édward.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, primero recordar que esto es un acto legislativo. Que en términos generales, se ha considerado que no existen impedimentos en los actos legislativos, y, segundo, yo creo que hay tener mucho cuidado en la votación, especialmente los compañeros de este impedimento a quien pretenda votarlo afirmativamente por cuanto hay millones de víctimas de los colombianos y aquí cualquiera de ustedes además sin saberlo un sobrino, un primo, un tío podría terminar teniendo esa condición, haber ido ante las autoridades, una Defensoría, considerarse víctima y creer en ese sentido que cualquiera de nosotros podría tener ese mismo impedimento.

Me parece que es un impedimento sin fundamento jurídico y sin condicionamiento, además de obligatoriedad por parte de nosotros en vista de que la votación es de un acto legislativo, no de una ley. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Miguel Ángel Pinto, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. Yo quiero pedirle a la Mesa Directiva, por supuesto a la Plenaria, que se abstenga de poner en consideración este impedimento toda vez que el mismo ya fue negado en la Comisión Primera de la Cámara, donde fue presentado por la Representante Clara Rojas,

que es miembro de esta Comisión, y allí la Comisión ya resolvió el impedimento y no hay lugar a volverlo a traer a la Plenaria de la Cámara.

Pero además, me sumo a las palabras expresadas por el Representante Alejandro Carlos Cachón en el sentido de decir que si de víctimas estamos hablando, las víctimas del conflicto armado han sido 48 millones de colombianos, donde estamos incluidos todos de una u otra manera sufrimos

este conflicto durante más de cinco décadas. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Si ya fue considerado en Comisión Primera, se descarta el estudio del impedimento. Tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, no en la misma...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctora Clara, deja constancia de su retiro, ¿es eso? Bueno, usted tiene la palabra. El doctor Édward Primero, doctora Clara, y después le damos la palabra a usted.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, en concordancia con lo que dijeron el doctor Chacón y el ex-Presidente de la Cámara, toda vez que pues esto es una norma general y abstracta y en ese orden de ideas pues creo que no vendría el impedimento o de mi parte lo votaría negativamente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Doctora Clara Rojas, tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente. Número uno, quisiera precisar que este impedimento yo no lo sometí a Comisión Primera, simplemente lo dejé como constancia. Desde el primer momento, lo pongo a consideración de esta Cámara es porque sí me asiste la razón de desde el punto de vista jurídico, pero también moral. Como es de público conocimiento, yo fui víctima del conflicto y además una víctima demasiado visible y he venido participando activamente pues en todo lo que tiene que ver con el tema de las víctimas para defensa de sus derechos. Presento este impedimento justamente para evitar cualquier suspicacia porque, reitero, desde el punto de vista jurídico, sí me asisten la razón y por supuesto el deber moral en algún momento de retirarme de la discusión si eso fuere necesario. Muchas gracias, señor Presidente, por eso quisiera que sí lo sometiera a consideración.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces me informa usted, doctora Clara, que el impedimento no fue votado en la Comisión Primera y usted insiste en que sea votado y discutido. Muy bien, entonces se abre la discusión de este impedimento, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, abra el registro para votar el impedimento de la doctora Clara Rojas, quien se retira de este recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de la Representante Clara Rojas. Señores de cabina, habilitar el sistema. Señores Representantes, pueden votar.

Jaime Buenahora vota no.

Santiago Valencia vota sí.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota no.

Las proposiciones están subidas en la página web de la Cámara sobre este acto legislativo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mauricio Gómez Amín vota no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo. Señor Secretario, cierre el registro y certifique la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí 18 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 19 votos.

Por el no 66 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el no de 69 votos.

Ha sido negado el impedimento que presentó la doctora Clara Rojas para este Proyecto de acto legislativo sobre el artículo 5°.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Clara Rojas

Inicio de votación a las: 07/11/2017 01:47:32 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 01:52:20 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	- 2
Respuestas	Sí	18
	No	66
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Clara Rojas

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Jaime Buenahora Febrés	CE. Exterior	Partido de la U		X
2	Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
3	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
4	Santiago Valencia González	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario. Bueno, tenemos, me informaba usted una proposición de aplazamiento presentada por el doctor Santiago Valencia, es así, muy bien.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y dice lo siguiente:

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Léala por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice:

Firma Santiago Valencia González, Representante a la Cámara.

Solicita que se aplace la discusión y votación para el martes 7 de noviembre el Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara. Lo anterior, debido a que el día 24 de octubre de la presente actualidad solicité que se invitara al doctor Juan Carlos Galindo Vácha, Registrador Nacional del Estado Civil, con la finalidad de que exprese sus observaciones al mencionado proyecto de acto legislativo.

Firma, como ya se dijo, Santiago Valencia, quien está solicitando el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Santiago Valencia, autor de esta proposición para que la exponga.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias, Presidente. Mire esto, esto, primero pues un saludo cordial a usted, a toda la mesa directiva, a los compañeros y a quienes nos acompañan en las barras. Este no es un tema menor, este es un tema importante, es un tema que requiere la atención de la Plenaria, pero además es un tema que pues todos sabemos y aquí lo han dicho, es de suma importancia para el proceso de paz.

En la audiencia pública nos acompañó el señor Registrador Nacional, quien tenía unas observaciones bastante importantes. Nadie podrá alegar por supuesto que el Registrador es del Centro Democrático ni mucho menos y hablaba allí, y eso solo lo puede hacer el Registrador, diciendo que no tiene ni la logística ni la plata ni la reglamentación para lograr convocar de aquí al año entrante toda una elección de 16 nuevas circunscripciones.

Por lo tanto, la invitación para aplazar no es nada distinto a que a la Plenaria se invite al señor Registrador para que antes de que empecemos la discusión pueda exponernos sus puntos de vista y los compañeros le puedan preguntar, contraargumentar sobre la postura del Registrador. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, doctor Santiago Valencia. Se abre la discusión de esta proposición; pidió la palabra primero el Representante Carlos Germán Navas Talero y después el doctor Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Valencia, me da pena no poder acceder a su gentil petición. Yo a usted le aprecio y a su padre también, pero yo no puedo hacer propuestas de aprobaciones ilegales. Este tipo de acto legislativo tiene un procedimiento rápido, especial, que no admite ese tipo de dilación.

Segundo, no existe ninguna disposición ni en la Ley 5ª ni en la Constitución que justifique que nosotros demoremos o aplacemos un acto legislativo con el argumento de que nos falta escuchar a alguien. Nosotros somos soberanos y como tales podemos votar sin necesidad de pedirle permiso al señor Registrador. Esa proposición es ilegal, doctor Valencia, es ilegal porque tenemos términos apremiantes en esto que denominan procedimiento rápido o *fast track*. En consecuencia, yo le pediría a usted que la retire por ser ilegal y segundo porque la Constitución en ninguna parte nos dice que para votar tenemos que pedir permiso. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora Febres Cordero

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, Presidente. Es también para oponerme con el mayor respeto a la proposición que presenta de aplazamiento el doctor Santiago Valencia, y lo hago por las siguientes razones:

La primera si bien es cierto que el Registrador planteó algunos problemas de carácter logístico, no lo es menos que encontramos en el mismo articulado de este proyecto de acto legislativo, en concreto en el artículo 2º, unas facultades dadas al Gobierno nacional para que en el término no mayor de 90 días reglamente todo lo relativo a estas circunscripciones a la campaña, inclusive aspectos como pedagogía, etc., etc., en donde obviamente estará el tema presupuestario, que tanto le preocupa al señor Registrador. No veo por qué haya que aplazar esto.

En segundo lugar, este es un tema que deriva expresamente del acuerdo final suscrito entre el Gobierno y las FARC y hay que proceder con su cumplimiento, de manera, señor Presidente, que por su conducto le ruego que ponga a consideración la proposición y le pido a los honorables Representantes que la votemos negativamente para empezar a más bien considerar la ponencia de archivo que también el propio doctor Santiago Valencia ha presentado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez y luego el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. No, mire, es sencillamente para respaldar pues a Santiago o que por lo menos el Gobierno nacional si nos cuente si hay presupuesto para hacer estas elecciones. Es que yo veo que lo que no podemos seguir haciendo acá es conejo a los diferentes temas que se traen acá y que simplemente se dejan en el tintero y el Gobierno no sale a responder, y lo digo con mayor cariño, doctor Navas, porque usted y yo hemos presentado un acto legislativo donde precisamente decimos que hay algunos temas que no tienen que tener el aval o el patrocinio del Gobierno nacional. En este caso pues si no hay plata para elecciones, pues para qué, si no hay garantía para hacer esas elecciones, para qué se crean 16 circunscripciones especiales. Entonces yo sí creo que es pertinente que el Registrador venga acá y que el Gobierno nacional venga acá y le den una tranquilidad por lo menos a esta Plenaria a fin de continuar el debate.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias. El Representante Albeiro Vanegas pide la palabra y se cierra entonces la discusión de esta proposición de aplazamiento una vez termine.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias, Presidente. Solamente para recordarle a la Cámara de Representantes que este Proyecto de acto legislativo ya fue votado en el Senado de la República en Comisión y en Plenaria y para recordarle a la Plenaria también que este fue un Proyecto discutido 10, 20, 50, 100 veces en Comisión; por supuesto que quien tiene la última palabra es la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero ha generado tanta reflexión este Proyecto de acto legislativo que busca que los 9 millones de víctimas que hay en Colombia tenga 16 Representantes a la Cámara. Eso es en esencia lo que busca este proyecto de acto legislativo, que los 9 millones de víctimas en Colombia tengan 16 congresistas en la Cámara de Representantes, no es otra cosa, y la discusión a profundidad cuando entremos en ella dejará a cada uno de ustedes profundamente convencidos de las bondades de este Proyecto de Acto Legislativo. Por supuesto que invito a votar no la proposición y votar otra vez no la propuesta de archivo que trae el Representante que asume hoy funciones de vocero de hundir este Proyecto de acto legislativo. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón y Carlos Alberto Cuero y cierre ya el registro, señor, del sistema por favor.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias, señor Presidente. Muy importante la proposición que tiene nuestro Representante Santiago Valencia, pues si el Registrador está diciendo que no tiene los mecanismos y los recursos, cómo vamos a avanzar en este proceso. Se han votado muchas reformas, la lista cerrada iba a ser para el 2018 y se aprobó para el 2022; ¿por qué este se tiene que acelerar? ¿Por qué no lo ponemos entonces para el 2022 también?

El temor que tengo es que en el recorrido por donde van las circunscripciones especiales en el departamento de Antioquia hay candidatos no de las víctimas, hay candidatos de las FARC, las FARC están haciendo campaña con las circunscripciones especiales, entonces para nosotros es un riesgo, ya sabemos que no han entregado todas las armas, ya sabemos que no le han cumplido al país y que se vayan a apoderar de estas 16 circunscripciones especiales es un tema que no tiene que dar miedo a nosotros los congresistas y mucho más a los colombianos. ¿Cuál es el afán de aprobar esto a la carrera? ¿Cuál es el afán de entregarle esas circunscripciones especiales a las FARC? ¿Acaso no han entendido lo que está pasando, no han salido a las regiones? Yo los invito a que miren quiénes son los precandidatos de estas circunscripciones especiales y en muchas de las regiones son los mismos colocados por las FARC, es decir, estas circunscripciones especiales no van a ser para las víctimas, sino para los victimarios de los últimos 55 años en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Horacio. Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Apoyo total pues a la proposición del compañero Santiago Valencia y también quiero decir no nos crean tan ingenuos, la joya de la corona de las FARC en los acuerdos de La Habana es el poder político, esa es la joya de la corona; de esas 16 Cámara jamás serán para las víctimas, jamás. Tenemos 8 millones de víctimas en enfrentamiento armado, en su mayoría negros, indígenas, campesinos, y ninguno de ellos será congresista, se los aseguro. El cuento que las víctimas son el centro de los acuerdos es mentira, una falsedad; las 16 curules de Cámara es un privilegio reservado para los camaradas de las élites de las FARC.

Mire estas comparaciones: negros son más de 15 millones de habitantes en el país y tenemos solamente dos circunscripciones especiales, y en democracia indígenas, casi 2 millones en el territorio colombiano y en democracia tres circunscripciones especiales; las FARC, 14.000 integrantes, no lleva ni un año como partido

político, no han pasado por la justicia y el 11 de marzo del 2018 obtendrán 26 curules en el Congreso: 5 Senadores y 21 Representantes; qué concesión y qué premio tan grande. Esta decisión es una apología a la violencia y le envía un mensaje directo a las víctimas, negros, indígenas y campesinos del país, que para ser reconocidos y beneficiados hay que ser violento; es el mensaje que le envía este tipo de Proyectos a las víctimas.

De antemano, como Partido anuncio mi voto negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ya vamos a abrir entonces la discusión de fondo, tan pronto el doctor Valencia pueda presentar o arrancar presentando su proposición de archivo de este proyecto del Gobierno nacional aquí radicado. Se abre entonces el registro para votar esta proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Valencia en el sentido de que se invite al Registrador General... el Registrador Nacional, perdón, del Estado Civil antes de empezar los trámites de este acto legislativo. Se abre el registro, pueden votar.

Jaime Buenahora vota no.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Santiago Valencia vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Santiago Valencia vota sí.

Silvio Carrasquilla vota no.

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Óscar Ospina vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Héctor Javier Osorio Botello vota no.

Flora Perdomo vota no.

Se retira el voto manual de la Representante Flora porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del Representante Óscar Ospina porque lo ha hecho electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay una decisión tomada por la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario. Entonces mi doctora Lina Barrera va a votar, muy bien, ya pueden, entonces anuncio que se va a cerrar el registro, se cierra; el doctor Juan Carlos Rivera vota...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rivera vota sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, muy bien, pues entonces ya podemos cerrar el registro, señor Secretario, y sírvase certificar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue:

Por el sí 15 votos electrónicos y 2, 3, 4 manuales, para un total por el no de... por el sí de 19 votos.

Repito, por el sí 15 electrónicos, 4 manuales, para 19 votos en total.

Por el no 71 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el no de 73 votos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, perdón, perdón, corrijo, señor Presidente, corrijo, corrijo. la secretaria se permite corregir.

Por el sí 15 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el sí de 17 votos.

Repito, por el sí 15 manuales, 2 electrónicos, para un total por el sí de 17 votos.

Por el no 71 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el no de 75 votos.

Ha sido negado, señor Presidente, la proposición que buscaba citar antes de empezar el debate de este acto legislativo al señor Registrador Nacional del Estado Civil.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Pienaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017		
Número de votación	0008		
Nombre	Prop H.R. Santiago Valencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Prop H.R. Santiago Valencia		
Inicio de votación a las: 07/11/2017 02:06:15 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 02:11:33 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	15	
	No	71	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	13
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Pinos	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuero	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marمولejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: Proposición honorable Representante Santiago Valencia

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	J a i m e Buenahora Febres	Ce. Exterior	Partido de la U		X
2	Silvio Car- rasquilla Torres	Bolívar	Partido Li- beral		X
3	Alejandro C a r l o s Chacón	Norte de Santan- der	Partido Li- beral		X
4	Héctor Ja- vier Oso- rio Botello	Huila	Partido de la U		X
5	Santiago Valencia González	Antioquia	Centro De- mocrático	X	
6	Juan Car- los Rivera Peña	Risaralda	P a r t i d o Conserva- dor	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Señor Secretario, entonces por favor empecemos leyendo la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el doctor Santiago Valencia por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición negativa que busca el archivo de este acto legislativo termina con la siguiente proposición:

Por las razones anteriormente expuestas, me permito proponer el archivo del **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026.**

Firmada por Santiago Valencia quien... esta ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 972 de 2017, como ya se dijo al empezar este debate.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Sírvase entonces, honorable Representante Valencia, sustentar su proposición por favor.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente, muchas gracias. Nuevamente un saludo para todos los compañeros. Yo quisiera insistir ya no en el aplazamiento porque por supuesto ya la Plenaria ha hablado con suficientes mayorías; sin embargo, yo le quería pedir, Presidente, que considerara si es el caso si no alcanzamos a terminar hoy con la discusión y votación de este acto legislativo, que mañana se destinara el espacio y se invitara al Registrador para que viniera y en un lapso nos contara sobre sus apreciaciones. Lo dejo a su consideración,

Presidente, para que si así lo determina, pues así lo decida la Plenaria.

Bueno, este entonces es el Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017, 05 de 2017 Senado, “Por medio del cual se crean las 16 circunscripciones especiales de paz por dos periodos constitucionales. No está el Registrador, pero mientras tanto podemos escuchar a las FARC en estos videos, a quienes ya no les podemos decir la verdad porque sufrimos el riesgo de recibir una tutela, por favor.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Bueno, en resumen y lo dice uno de los voceros de las FARC ahora ya Senador de la República, porque recordemos que van a acceder al Senado de manera directa y sin votos, van a participar en las elecciones, pero no importa la cantidad de votos, ya este señor es Senador de la República, ya hoy tenemos cinco Senadores y cinco Representantes electos. Mientras todos nosotros estamos en las regiones buscando votos, estos señores, este señor que hablaba ya es Senador, y, ojo, vamos a buscar las circunscripciones especiales de paz y vamos a llegar a estas zonas para buscar y para crear alianzas para acceder no solamente a las que ya tienen por la circunscripción ordinaria sino por las circunscripciones especiales de paz, lo dice uno de los honorables bandidos que habló en el video.

Entonces, como lo decíamos, este proyecto busca crear un total de 16 circunscripciones especiales de paz para la elección, precisamente de 16 Representantes a la Cámara de manera temporal y por dos períodos electorales, en lo que a nosotros concierne y esta es la razón por la que pedimos el archivo, esto simplemente es una fachada para que las Farc sigan afianzando su poder político en las zonas en las cuales ha tenido mayor influencia y en las zonas donde vamos a ver más adelante, pues donde han llevado a cabo su poder delictivo, sus crímenes los cuales ya no se los podemos mencionar porque nos entutelan sin necesidad de someterse realmente a un proceso electoral.

Este es un tema del que todos han venido hablando y he oído a los compañeros del Partido Verde y tienen razón, y he oído a los compañeros del Polo y tienen razón, del partido Liberal de las diferentes bancadas, precisamente haciendo un llamado al Gobierno nacional en cuanto a la violencia que se sufre hoy en estos territorios, en cuanto al asesinato de líderes que están en estas, en estas zonas y que demuestra precisamente que estas zonas están en manos de grupos armados al margen de la ley y no de la institucionalidad que se requiere para poder lograr un proceso democrático, autónomo, limpio, transparente y que realmente le dé la representación a quienes deberían realmente tener esa representación.

Y mire, aquí en estas zonas entre el 1° de enero del 2016 y el 1° de marzo del 2017 ocurrieron

156 homicidios, 5 desapariciones forzosas y 33 casos de atentados, como lo mencionaba y como lo han mencionado los compañeros, las víctimas han sido precisamente líderes sociales, defensores de Derechos Humanos de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Hicimos una audiencia pública, audiencia pública entre los cuales fui citante, citó el Representante Alirio Uribe, fue uno de los citantes, la doctora Ángela María Robledo si mal no recuerdo fue otra de las citantes a esta audiencia pública, audiencia pública que se llevó a cabo, que pues a mí me habría gustado que se hubiese hecho antes de la discusión en la Comisión, sin embargo, pues no se logró, en Senado no se había realizado audiencia pública, pero bueno al menos lo logramos hacer antes de este último debate.

Se contó entonces con la participación de víctimas del conflicto, organizaciones sociales, la Registraduría Nacional y la misión de observación electoral, y miren, paradójicamente hay serias críticas de las víctimas y víctimas invitados por todos, es decir, por todos quienes citamos la audiencia y el doctor Alirio Uribe, el doctor Albeiro que estuvo allí, Álvaro Hernán, en fin quienes estuvimos pendientes y quienes lo habrán podido ver después pueden dar fe de que las víctimas tienen mucho temor, tienen serios reparos y en general todas alegan que no tienen las garantías necesarias para poder participar de manera libre en la elección de estas 16 circunscripciones.

Esto es muy grave, porque si lo que estamos diciendo es que estas 16 circunscripciones son para las víctimas, que las mismas víctimas en la audiencia aleguen que no tienen las garantías para poder participar en estas, pues es supremamente grave y a eso súmele que uno de sus victimarios se vino aquí a la audiencia a seguir presionando de manera indebida, como lo dijo el Representante Gallón, en las regiones para que sean sus Representantes los que queden en estas 16 circunscripciones y no las víctimas quienes realmente tendrían derecho a estas, critican y entiendo que se soluciona en la ponencia por parte de los ponentes coordinadores que solamente exista un medio para la acreditación de las víctimas, consideran que se violan los estándares internacionales de dignidad y seguridad a las víctimas, solicitan que no se excluyan las cabeceras municipales de las elecciones, bueno en fin, las organizaciones sociales, no están de acuerdo que se exija la rectificación de la existencia de la organización social ya que esto es un obstáculo de participación real y efectiva de los líderes que sufren un alto riesgo de exclusión, todas estas organizaciones que asistieron tienen personería

jurídica y pues por supuesto han hecho un aporte a la verdadera construcción de paz.

Solicitan que es fundamental dar oportunidad a las mujeres de estas zonas rurales a que participen, consideran que la prohibición de la participación de víctimas que ya han sido electas para cargos públicos pues también es un tema que vale la pena registrar.

Miren, este es el tema del Registrador, como ojalá pudiera venir porque realmente es bien, bien interesante, en tan solo 5 meses del proceso electoral no existe una norma que regule las circunscripciones especiales de paz, ahora decía el doctor Buenahora y tiene razón, en el acto legislativo dice que el Gobierno lo reglamentará en un período de 90 días 3 meses, doctor Buenahora ya estamos a 4 meses de las elecciones, ya estamos, es decir, la reglamentación casi que saldría unos días antes de la elección si es que suponiendo que el gobierno se vuelva hoy más eficiente que nunca en ese período, querría decir que la reglamentación de las circunscripciones especiales saldría tan solo apenas unos días antes y es que miren, el registrador nos explicaba en la audiencia que él tiene que montar todo un esquema electoral paralelo a la organización electoral ordinaria para lo cual no tiene ni la normatividad ni la logística ni la plata, esto quiere decir que tendría que tener mesas de votación solamente para esta circunscripción, quiere decir que tendría que tener jurados y que tendría que tener testigos solamente para esta circunscripción, pero además tendría que tener los comités de escrutinios a nivel municipal a nivel departamental y a nivel nacional distintos a los que existen para la jurisdicción ordinaria.

De manera que no es un tema menor y claro, el doctor Jaime dice con razón que este es un tema del proceso de paz, que hay que correr, que tenemos poco tiempo, etc., pero del afán no queda sino el cansancio, doctor Jaime, porque lo que va a quedar aquí es un problema mayúsculo para la institucionalidad, para organizar un proceso electoral paralelo para el cual no tiene las condiciones para organizarlo y que se convierte en un elemento más de la inseguridad que hoy tienen las víctimas para acceder a esas circunscripciones y que sean otros que realmente accedan a ellas pertenecientes a grupos como las Farc u otros que realmente no representan a las víctimas.

La misión de observación electoral, nuevamente habla del riesgo de excluir las cabeceras municipales de votación, hay en algunos sitios y nos lo decía la MOE, no lo decía la Registraduría donde quieren poner la mesas donde nunca han existido mesas de votación, pero además son lugares supremamente apartados, supremamente alejados donde nuestra hermosísima, pero agreste geografía haría muy difícil que pudiesen llegar allí en condiciones de normalidad las mesas de votación para poder elegir a estos representantes.

Mire, el 70% de las circunscripciones de paz podría tener problemas de acceso a los puestos de votación, imagínese esto, además de que estamos hablando de unas zonas donde hay baja población que son lugares apartados, habría problemas en el 70% de las mesas para acceder a las mesas de votación en estos puestos, entonces quién va a votar, realmente quién va a elegir, realmente cuáles son las reglas del juego para poder acceder a estas 16 circunscripciones.

Entonces, preocupa la capacidad de las autoridades estatales para poder llevar a cabo la vigilancia electoral, claro, si es difícil llevar la mesa de votación imagínese lo difícil que es además después cuidarla, eso tampoco es un tema, un tema menor y hay especial preocupación en la misión de observación electoral por la financiación de esas campañas en estos lugares apartados.

Aquí me falta, aquí me falta un dato, tal vez está aquí más adelante y es sobre la carencia de cedulación en estas cédulas, el 50% de los habitantes de estas 16 circunscripciones especiales de paz no tiene cédula, hoy no tienen cédula para participar y votar, entonces es difícil llegar al puesto, es difícil cuidar los puestos de votación, es difícil ejercer el control electoral, es difícil la logística, es difícil que la gente vote, entonces quién va a elegir a estos 16 Representantes a la Cámara.

Mire, el promedio de participación nacional en las pasadas elecciones a Cámara de Representantes fue del 44% es decir, a todos nosotros a quienes estamos acá, nos eligieron 14 millones 405 mil 43 ciudadanos, esos 14 millones de ciudadanos confiaron en todos y cada uno de nosotros y depositaron su voto y gracias a eso cada uno de nosotros está acá, ese es el favor de la democracia.

En los municipios donde se concentran las 16 circunscripciones de paz representó únicamente el 11.5% de la totalidad de esos votos, es decir, en estas zonas solamente votaron 1 millón 656 mil 580 personas del total de los 14 millones de votos, esto preocupa porque entonces estos 16 Representantes a la Cámara que surgirán de estos territorios donde las Farc han llevado acabo su actividad criminal pero además donde han tenido cultivos ilícitos, minería criminal, etc., pues podrán imponer con la baja participación, el bajo control del Estado, la falta de garantías, pues sus propios candidatos y por lo tanto sus propios Representantes a la Cámara.

La MOE advierte también que en casos en los que coincida la circunscripción especial de paz con territorios étnicos, podrá inscribir cualquier clase de candidato a los consejos comunitarios los resguardos indígenas y los cumpanis debido a que, existe una desactualización de las bases de datos que determinan la existencia de esas organizaciones, es decir, la caracterización de estas comunidades está absolutamente desactualizada,

esto genera un riesgo en las zonas donde coinciden estas circunscripciones especiales.

Hay incertidumbre sobre los requisitos de las organizaciones interesadas en postularse a estas circunscripciones, qué riesgos deben cumplir y el riesgo por supuesto y para nosotros a nuestro juicio el más grande que se use estas organizaciones como fachada para finalmente avalar candidatos que no representan los intereses de estas comunidades sino lo intereses de grupos como las Farc.

Y miren, si realmente lo que se pretendía era 16 circunscripciones que quedaran en manos de las víctimas, porqué inventarse esto tan enredado y tan complicado, por qué no aceptaron esta proposición firmada por el Centro Democrático, ahí están las firmas de todos mis compañeros de la Comisión Primera, cuando se crearon las 5 curules para las Farc que en el Senado y 5 curules para las Farc que en la Cámara, nosotros propusimos que de la misma manera y con las mismas reglas del juego se le dieran a las víctimas 5 en el Senado y 5 en la Cámara, es decir, de manera directa y sin importar el número de votos que se consiguieran, eso daba más garantías, era más seguro y no permitía que las Farc accedieran a estas curules, pero con el mismo cuento de siempre de acusarnos de enemigos de la paz y de entorpecer y de sabotear, se hizo caso omiso de una proposición que sí representaba a las víctimas, que sí les daba participación política y se inventó un embeleco de 16 circunscripciones que lo único que hace es darle ventaja a las Farc en los territorios donde ellos están comprendidos.

Y por supuesto, esta proposición ni siquiera se discutió porque como teníamos que tener el aval de un Ministro, como el poder legislativo tenía que tener la firma de un Ministro para que se votara y en ese momento la corte no se había manifestado, pues yo entendería que muchos de ustedes, ni siquiera se hubieran enterado de esta proposición que no tenía el aval del Gobierno.

Y mire, doctor Albeiro, estas cifras, doctor Albeiro Vanegas, mire esta cifra bien interesante, usted hablaba de los 9 millones de víctimas inscritos en el censo nacional de víctimas, tiene razón, es un poquito menos, son 8 millones 532 mil 636 víctimas que están hoy en el registro nacional de víctimas de las cuales según el informe de la MOE en estas circunscripciones especiales solamente están en 36% de estas víctimas, es decir, que más del 60% de las víctimas de ese registro nacional, 5 millones 460 mil víctimas poco algo así como el 64% de las víctimas, no estarían representados en los candidatos de estas 16 circunscripciones, es decir, las víctimas ya en su mayoría ni siquiera residen en estos territorios, muchos son víctimas por desplazamiento y no se les permite el retorno a la elección de estos candidatos.

Entonces, cómo así que si esto está creado para la representación de las víctimas y se ubican 16 territorios donde están las Farc, allí no está

representada la mayoría de las víctimas, cómo así que vamos a elegir 16 Representantes a la Cámara con un poco menos o con un poco más de un millón y medio de votos que no representa la totalidad de las víctimas, entonces, la pregunta que surge es, bueno si no representan a las víctimas, entonces, a quién representan, a quiénes van a representar estas 16 personas.

Pero antes de eso me voy a referir a un tema y tengo una proposición, esto es un tema, lo hago como abogado, como gomoso del Derecho Constitucional, que es un tema importante, mire, ha dicho la Corte Constitucional, los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto en las circunscrip...perdón esto dice el acto legislativo, los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto en las circunscripciones transitorias especiales de paz, sin perjuicio de su derecho a participar en las elecciones de candidatos a la Cámara de Representantes en las elecciones ordinarias, esto a todas luces, a todos ojos es inconstitucional y violatorio del derecho a la igualdad postulando o perdón, violentando contradiciendo los postulados de la Corte Constitucional y es que esto tiene bases, en las bases del derecho, de los principios del derecho, la Constitución dice que todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley, ese principio de igualdad se aplica en la democracia, muy fácil, de manera muy sencilla.

Un ciudadano un voto, porque puede haber un ciudadano que tenga la doble connotación y dos veces para votar mientras que otros ciudadanos que se supone que es igual ante la Ley solamente tiene la posibilidad de hacer una elección o de sufragar tan solo una sola vez. De manera que esto es inconstitucional, esto va en contra del principio de igualdad y va en contra de los principios que rigen la democracia.

Miren, la Corte Constitucional en Sentencia C-1110 de 2000, reconoce esto, no, el principio de una persona un voto y me permito, Presidente, abrir comillas para leer esta parte de la sentencia.

“Las distintas personas gozan de una igual dignidad, por lo cual sus intereses y preferencias merecen una igual consideración y respeto por parte de las autoridades, todos los ciudadanos son iguales y su participación en el debate público, debe entonces tenerse el mismo peso que es el fundamento de la regla, una persona un voto, que constituye la base de una deliberación democrática imparcial, en efecto, si los votos de cada individuo tienen el mismo valor, entonces, el procedimiento democrático debe conferir idéntico peso a los intereses, valores y preferencias de cada individuo, lo cual potencia la posibilidad de que por medio de una deliberación democrática vigorosa pueda alcanzarse verdaderamente una solución justa e imparcial”.

Hay otra sentencia de la Corte Constitucional la Sentencia C-522 del 2002 que dice lo siguiente y me permito abrir comillas Presidente para leer.

“Si los votos configuran la base de la deliberación democrática y participativa, entonces, los procedimientos democráticos no pueden crear mecanismos de distinción o preferencias porque atentan contra la igualdad de las personas al conferir diferente peso a los intereses, preferencias y valores de los individuos lo cual impide que en el proceso democrático se alcancen decisiones legítimas, ojo que ya estamos hablando de legitimación”.

Aquí estaba lo que les decía ahora, según la MOE de los 167 municipios que integran las circunscripciones de paz, 77 de ellos tienen un déficit de cedulación que debe ser atendido, es decir que el 46% de los municipios donde funcionarán las circunscripciones necesitan políticas de cedulación que a esto también se refería el Registrador, el Registrador dijo no es que yo no lo quiera hacer es que no tengo tiempo, no tengo logística y no tengo plata para poder acceder a esta necesidad.

Nuevamente reiteramos la falta de acceso a los puestos de votación, 300 municipios de todo el país, 360 municipios tienen dificultad para acceso a los puestos de votación de los cuales 116 el 32% están en las circunscripciones especiales de paz, es decir que la mayoría de las circunscripciones de paz está compuesta por municipios donde los puestos de votación son demasiado lejos, son demasiado lejos para poder acceder a votar.

Violencia política, de los 167 municipios que componen las 16 circunscripciones 65 de ellos o sea el 39% reportan algún tipo de hecho violento los más graves en Doncello, Caquetá; en Caloto, Cauca; en Montelibano, Córdoba; estos son donde más hechos violentos se han presentado, Caloto tiene el mayor número de asesinatos. El 37.4% de las víctimas registradas desde 2016 a nivel nacional están en las circunscripciones especiales de paz debido a que la mayoría de atentados y secuestros han sucedido en estos territorios.

Entonces, seguimos con el tema de la violencia en estas zonas, mire, en las 16 circunscripciones de paz, en las 16 hay Bacrim, hay ELN, hay Farc, hay disidencias de las Farc, que no son nada distinto a los brazos armados de las Farc, hay cultivos ilícitos, hay minería ilegal, hay falta de cedulación y desactualización de datos, lo decía usted, doctor Horacio, ahora, con estas condiciones es imposible que las víctimas lleguen realmente a acceder a estas 16 circunscripciones cuando todo está dado para que sean las Farc las que terminen en estas zonas.

Miren, este tema, por ejemplo, del narcotráfico, los cultivos de Coca en Colombia sufrieron un incremento al pasar de 96 mil hectáreas en el 2015 a una cifra record de 188 mil hectáreas cultivadas de hoja de Coca en el 2016, es decir un incremento del 52% históricamente estas zonas donde han aumentado los cultivos de hoja de Coca, son donde están hoy las 16 circunscripciones de paz

y por eso la pregunta de la misión de observación electoral, como se van a financiar las campañas electorales en estos sitios de difícil acceso, pues aquí hay una respuesta, con la plata de la Coca y miren, los municipios donde más aumento hay, en Tumaco, en Tibú, en Puerto Asís, en el Tambo, en el Valle de Guamuez, en Sardinata, en el Tarra, en Barbacoas, en Sam Miguel y en Orito, los cuales todos, ojo, todos, coinciden con las 16 circunscripciones especiales de paz.

La MOE, también advierte que el 76% de los municipios tienen cultivos ilícitos y además es donde se cultiva gran parte de la coca que hay en el país y esto es básicamente debido a lo que decía el Registrador, falta de presencia institucional y estatal, la economía de estas regiones que se ha bajado en la cadena del narcotráfico y que además ha sido incentivada por las Farc en la negociación, eso lo sabemos hoy y que lleva a que gran parte de esta población se haya dedicado a este negocio.

Allí como lo mencionaba, no solamente están las Farc, allí ejercen control territorial y disputan control territorial otros grupos armados, lo que lleva a concluir que fuera de la financiación pues también estos grupos podrán acceder, allí hay grupos guerrilleros, bandas criminales, bandas de narcotráfico, bueno y esto a lo que lleva es que estas 16 circunscripciones pues se sumen a las 10 que ya tienen ganadas las Farc ya recuerden que ya tenemos 5 Senadores y 5 Representantes.

Pero, no solamente el cultivo de coca, también coinciden estas zonas con las zonas de minería criminal, es decir donde hay extracción criminal de los recursos del estado que también ustedes saben es uno de los renglones mediante los cuales se ha, no solamente financiado las Farc, sino donde han atentado gravemente contra el medio ambiente y en estas zonas se evidencia también crecimiento, en las zonas en las circunscripciones se evidencia también el crecimiento de la minería criminal.

Y mire, según la MOE la minería criminal está presente en la tercera parte de los municipios en los que funcionan las circunscripciones y miren, en la zona uno Nariño, Cauca y Valle, en la zona tres, Bajo Cauca, en Antioquia un gravísimo problema de minería criminal, en la cinco, Caquetá, en la seis, Chocó, en la nueve en el Pacífico Valle del Cauca, en la diez Pacífico Nariño, en la once Putumayo, en la trece Sur de Bolívar y en la catorce Sur de Córdoba y en la 16 en Urabá, en varios de estos departamentos es por todos conocido que las Farc tenía control o tiene control de este negocio.

Y mire, yo hice un cuadrito para mostrarles un tema que a mí me parece bastante preocupante y lo voy a pasar ya, de manera rápida, miren de acuerdo a la zona los activos estratégicos que tiene la nación, es decir, en estas zonas donde hay más presencia de grupos armados, más presencia de cultivos ilegales como el de la hoja de coca, más presencia de minería criminal hay unos temas

que para el estado son importantes de los cuales depende nuestro desarrollo, nuestro crecimiento económico en los próximos años y que están en estas zonas donde básicamente no solamente no hay control estatal sino que se está privilegiando la presencia de grupos armados al margen de la ley ahora con representación política.

Miren, Nariño, Cauca y Valle reservas de oro, en Arauca está Caño Limón, explotación y exploración petrolera, en el Bajo Cauca Antioqueño minería y distribución de producción energía eléctrica con Hidroituango, esto es en el Norte y en el Bajo Cauca, en el Catatumbo zona petrolera, en Caquetá yacimientos de estaño y carbón, en Chocó explotación minera esencialmente caliza, plata y cobre, mayor explotación de metales y hay un reconocimiento mundial por el platino, en Meta y Guaviare extracción de petróleo y gas, en los Montes de María, ubicación de torres de radio y de comunicaciones, en Pacífico Nariño petróleo, importante puerto en el Océano Pacífico, por el cual sale cocaína, oro, plata, platino, en Putumayo, explotación petrolífera en madera, en el Magdalena, Guajira y Cesar carbón y oro, en el sur de Bolívar explotación de madera y yacimientos de auríferos que hoy en día se explotan sin ningún tipo de control, en Yondó explotación de petróleo y de madera, en el Sur de Córdoba carbón mineral, en el sur de Tolima yacimientos de oro, ya voy a terminar, tranquilos, no se preocupen, en Urabá minería, construcción de puerto internacional.

Como conclusión, este acto legislativo pretende crear 16 circunscripciones especiales transitorias en los lugares donde el grupo terrorista de las Farc ha tenido control no solo territorial, sino de cultivos ilícitos, de minería criminal, generando verdaderos corredores para continuar con la comisión de hechos punibles y como si fuera poco no solamente los vamos a premiar con las 10 curules gratuitas que ya tienen 5 en Senado y 5 en Cámara, sino que les estamos entregando en bandeja de plata 16 circunscripciones para que se las ganen con la plata del narcotráfico y la presión de las armas.

Y por supuesto, uno de los comentarios que me hacían en la Comisión y con esto término, ahora seguramente lo van a decir, Santiago es un mentiroso, porque en el acto legislativo no dice que las Farc se vayan a quedar con esas 16 circunscripciones, por supuesto, no que no lo dice ni lo va a decir, pero lo que estamos alegando como ya lo hemos hecho en el pasado con tantos temas que hoy el tiempo nos ha dado la razón, hoy están hechas y están dadas todas las condiciones para que estas 16 circunscripciones queden en manos de las Farc y no de las víctimas, por eso invito a todos los compañeros que en un acto de grandeza y de generosidad con las víctimas le digan que no, a este acto legislativo, que es una alcahuetería con las Farc y no una necesidad de las víctimas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, doctor Santiago Valencia, termina entonces su presentación, la sustentación de su proposición, se abre entonces la discusión de esta proposición de archivo del doctor Santiago Valencia y le damos la palabra primero a uno de los dos coordinadores ponentes, al doctor Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes y a los que asisten hoy a esta Plenaria, muy breve para referirme a los 4 puntos principales que relacionó el doctor Santiago Valencia y para invitarlos a que votemos no a la petición suya en el sentido de darle archivo a este importante proyecto de acto legislativo.

El primer punto. El de la logística, con base en las tesis del señor Registrador, ya se los decía, cuando pidió el aplazamiento, un artículo concreto de este proyecto le da facultades al Gobierno para que evacue todas las inquietudes alrededor de esa logística, estoy absolutamente seguro que la Registraduría Nacional con el apoyo del Gobierno de todas sus entidades y principalmente con el apoyo financiero podrá organizar bien estas 16 circunscripciones de paz, no creo que sea muy difícil, en cualquiera de esos 164 municipios crear 5 o 6 o 7 puestos de votación si se requiere.

El problema no es de logística, hay tiempo y como digo, el Gobierno en un lapso de 90 días reglamentará esto y se comprometerá a contar con los recursos pertinentes.

El segundo punto que tocó el doctor Valencia, fue el de la representatividad y oigan las cifras que nos da, en esos 164 municipios dice, votaron 1.656.000 ciudadanos equivalentes al 11.5 del total de la votación para Cámara de Representantes, yo le pregunto, y ese millón seiscientos mil ciudadanos tienen un Representante acá, ese millón seiscientos mil ciudadanos no tiene ninguna representatividad, justamente las 16 circunscripciones que fueron creadas con base en 4 criterios demuestran que estas zonas del país por lo álgido del conflicto han sido siempre marginadas de la representatividad, la pobreza, el abandono del Estado, la carencia de presencia institucional, el tema de la minería ilegal o de los cultivos ilícitos que también tocó y por supuesto la pobreza endémica, de manera que no hay representatividad.

El tercer punto fue el de las víctimas, bueno, que se abra la discusión en torno a si deben ser víctimas quienes conformen esa lista que está planteada sobre dos nombres o que se abra a cualquier ciudadano que pertenezca a esa jurisdicción especial de paz, ese es otro tema.

Y finalmente, el punto de la constitucionalidad, claro, hoy visto los parámetros de la carta política

y la sentencias para hablar de la jurisprudencia de la Corte podría no estar inducido a creer que se trata de un asunto inconstitucional, pero estamos acá rodeando y protegiendo un principio fundamental que es nuestro deber a luchar por la paz un derecho al que tenemos todos y este Congreso representa el constituyente derivado y tiene cómo reformar, entendiéndose que es algo transitorio y pro tēpore este tema para solo dos periodos constitucionales.

De manera que por estos 4 considerandos, le pido a la honorable Plenaria que vote no a la petición de archivo que hace el doctor Santiago Valencia, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, no tengo más solicitudes de intervención doctor Samuel y doctor Édward, los dos van a intervenir y cierran, entonces don Diego, dígame que cierran, entonces ya registro a fin de poder votar esto y le damos la palabra a los dos Representantes que pidieron la palabra sobre esta proposición de archivo del doctor Santiago Valencia, tiene la palabra, doctor Samuel Hoyos y después el Representante Édward, pero, por favor, usar el sistema para yo poder seguir acá, gracias.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente, este acto legislativo que pretende crear 16 circunscripciones especiales pues atenta contra un principio fundamental de la democracia y como bien lo señaló el doctor Santiago Valencia, pues en una democracia liberal tiene que existir el principio de un ciudadano un voto, no puede ser que los habitantes de estas circunscripciones van a tener la posibilidad de votar dos veces por el candidato a la Cámara de su departamento y el candidato de la circunscripción, acaso ellos tienen más derecho que el resto de los colombianos, claro son víctimas debemos protegerlos, debemos darles la posibilidad de participar en política y de acceder a cargos de representación popular porque principalmente la guerrilla de las Farc a través de la violencia les vulneró ese derecho, los marginó de la posibilidad de participar, los amenazaban, impedían que se realizaran elecciones o los obligaban a votar por determinado candidato, pero las víctimas no solo están en esas 16 circunscripciones, o es que acaso no hay desplazados en Bogotá o en Cartagena o en Medellín, desplazados de la violencia muchos de ellos desplazados por las Farc a esas víctimas no les vamos a dar el mismo derecho que a una víctima que vive en una de las circunscripciones especiales.

Esto además representa otro problema y es que en Colombia no existe el empadronamiento, nadie está obligado, por ley, a decir dónde es su domicilio, entonces, podría haber una inscripción masiva de cédulas para votar en las circunscripciones especiales, porque estas personas gozarán con el

derecho de votar dos veces o quién van a controlar eso, corriendo el riesgo además, señor Presidente, que al impedir que los partidos democráticos con legítima representación popular, presenten candidatos en dichas circunscripciones o es que acaso no hay víctimas que se identifiquen con el partido...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, ya, sonido para el doctor Samuel Hoyos, que ya va a concluir.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

O es que acaso no hay víctimas que se identifiquen con el partido Conservador o el partido Liberal o el Polo Democrático o Cambio Radical, es que los partidos que son, los partidos son representantes del pueblo colombiano, de la ciudadanía a través de unas ideas, de unas propuestas, porque vamos a vulnerar el derecho de los partidos políticos a tener representación en dichas regiones, eso puede ser utilizado por las Farc, el ELN, bandas criminales, grupos delincuenciales que como lo han hecho históricamente valiéndose de fachadas, de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de ONG presentar candidatos disfrazados de víctimas, pero que a la hora de la verdad representan a los victimarios, estaríamos vulnerando dos veces a las víctimas, los derechos de las víctimas, les estaríamos dejando el gobierno y la representación de esas regiones a los victimarios a quienes durante 50 años los han desplazado, los han extorsionado, los han secuestrado, los han asesinado.

Acá le regalan curules a las Farc, démoselas a las víctimas, si quieren, lo propusimos, lo negaron y además pretenden a través de este acto legislativo que cualquiera que se declare víctima del conflicto pueda ser candidato por una circunscripción, es decir, ni siquiera tiene que cumplir con los requisitos de la ley y haber sido reconocido como víctima para poder ser candidato, es decir cualquiera podrá ser candidato, acá estamos rompiendo con ese principio fundamental de la democracia de un ciudadano un voto, no podemos poner a 48 millones de colombianos que no viven en esas regiones en desventaja sobre las personas que viven allí, regiones que además siguen siendo controladas por los grupos criminales, por las Farc y por el narcotráfico, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Édward David Rodríguez, Centro Democrático, Bogotá.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mil gracias, me voy a referir al principio de igualdad, a la burocracia, a la influencia de las Farc en las regiones, a la

revictimización de las víctimas y a lo que debería ser un verdadero presupuesto.

Primero, principio de igualdad que está siendo vulnerado, ya lo decía Santiago y lo dijo Samuel, pero es un principio constitucional, esta es una sola Corporación Samuel, una sola Corporación y los señores de Bogotá, víctimas también que les ha tocado desplazarse dirán por que no crean una circunscripción acá y me dejan votar por Samuel Hoyos, que es del Centro Democrático y por una víctima que sería de nuestra organización social, pero eso no se pensó, aquí está claro que simplemente aquí en este Congreso se hace lo que se quiere más no lo que se debe y hay un principio Constitucional y yo le pido a la Corte Constitucional que desde ya declare este artículo inexecutable si es que se le va a generar a estas personas doble votación.

Burocracia, doctor Fabio Amín, nosotros en el 2002 propusimos que debería haber un Congreso unicameral con un presupuesto austero, con un sueldo reducido y que realmente le sirva a los colombianos, pero la visión de este gobierno ha sido una visión de crecer la burocracia, de crecer los puestos, o de dar contratos y jamás se piensa en lo técnico, jamás se piensa en lo eficiente, ojalá en el 2018 tengamos un Congreso austero, un congreso que realmente le sirva he interprete lo que los colombianos necesitan, un Congreso técnico, un Congreso que genere propuestas y políticas públicas para el desarrollo, pero no un Congreso burócrata que a usted, señor Presidente, le quedará si vuelve al Congreso más difícil manejar el tiempo y donde simplemente estamos expuestos a 5 minuticos y por lo que le voy a pedir otros minutos más.

Un estudio, como tercer punto, la influencia de las Farc en estas zonas, un estudio que hizo la UTL y que vamos a sacar el próximo mes, con ocasión de los peligros de los delitos electorales ha demostrado primero, oiga bien, señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Édward, por favor

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Ha demostrado que de 90% de estas zonas tiene influencia directa de las Farc que ese 90% también coincide con el crecimiento desbordado de los cultivos ilícitos de coca, que tiene un olvido del Gobierno nacional, sí, pero eso no se hace con curules se hace con presencia estatal y nosotros con el plan patriota sí que lo supimos hacer, aquí hay claramente, aquí hay claramente un sesgo por estas zonas donde las Farc ejercen presencia.

Cuarto punto, señor Presidente, revictimizar a las víctimas, ya veíamos como el asesino de Santrich vino acá a desafiar al congreso, a desafiar a la justicia, a desafiarlos a ustedes, señores parlamentarios, que no han votado a la JEP, que

tienen que ponerse de acuerdo y ya este señor está por encima de todos nosotros, no lo permitamos, queridos compañeros, no lo permitamos, si se va a cerrar que se haga a las víctimas, pero con plena libertad.

Y quinto y último, señor Presidente, si quería, a este Gobierno, durante los 8 años a hacer presencia tuvo que haberlo hecho con infraestructura y con presupuesto, pero no por mandato de las Farc, esto no es un favor a las Farc, es que todos los colombianos nos pongamos a ayudar a esas regiones donde realmente necesitan presencia estatal, pero no con burocracia sino con inversión, con cultivos alternativos, con desarrollo agrícola, con política empresarial, con calidad de vida que, señor Presidente, es lo que van a necesitar los colombianos en el 2018 y para eso el Centro Democrático ganará las elecciones presidenciales.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Édward, tiene la palabra el Representante Édgar Gómez Román.

Mi doctor Chacón, ni más faltaba, tiene la palabra, pero usted porque no pasa al atril, doctor Chacón, si no tiene puesto.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me lo quitaron, Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo quiero hablar sobre este punto además que en alguna época antes de recibir las explicaciones específicas de lo que traía el acuerdo no me gustaba y me parecía que le íbamos a entregar el país 16 zonas dentro de nuestros departamentos para que las Farc, la guerrilla tuviera y se tomara 16 curules más y ese era mi criterio, después tuve la oportunidad de oír y verificar con sensatez lo que decía el acuerdo en el punto 2, 3, 6 y lo que decía era muy sencillo, no vamos a participar los políticos que hagamos parte de partidos con personería jurídica, pero tampoco podrán participar los de las Farc y eso podría decir uno sí, quedaban unos vacíos y aún continuaba sin gustarnos como venía a pesar del acuerdo y que defendemos el acuerdo.

Los ponentes en los artículos 3° de este proyecto de esta ponencia y el párrafo 2° del artículo 5° no solo ratifican lo de los acuerdos que los políticos no participemos con nuestros partidos por esas nuevas credenciales, sino además, continúa, Presidente, regáleme unos segundos que ya vamos acabar, continúa no permitiendo que las Farc participen, pero agregan más en esta ponencia que me parece además bien acertado como un blindaje que podría darle tranquilidad

además a los compañeros del Centro Democrático y es el siguiente:

En el artículo 4°, no solamente ratifica lo del acuerdo, sino que además le dice que no va a participar ningún grupo armado, que haya participado en acuerdos, ningún desmovilizado, nadie que pertenezca a los grupos de apoyo, prácticamente está diciendo acá que no va a poder participar ningún militante, ninguna parte de su organización de apoyo de aquellos que están registrados, de aquello que aparezcan como partícipes del conflicto y además...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Chacón, por favor

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, eso lo que significa es que este proceso que en muchas de las materias de implementación del Gobierno me han visto oponiéndome, lo que le permite a estas zonas si es cierto a estas zonas en donde están las grandes riquezas de Colombia que no han podido sacarlas adelante la institucionalidad precisamente por la presencia de los grupos al margen de la ley, de poder hacerlo a través de este proceso y darle la oportunidad que yo estoy de acuerdo con algunos compañeros que no consideren que sean solo las víctimas sino los miembros y habitantes de esas poblaciones que quieran defender a esos territorios abandonados por más de 50 y 60 años con motivo de la guerra en Colombia.

No participarán los políticos, no participarán los guerrilleros pero le van a dar la oportunidad a un ciudadano de esas regiones afectadas que vengan aquí al Congreso a defender las necesidades y todas las dificultades que han tenido que afrontar esas regiones como consecuencia de la actividad de las Farc, del ELN, de los paramilitares y toda la falta de institucionalidad de Colombia, por eso voy acompañarlo, Presidente y voy, por supuesto, a votar negativo el archivo de ese informe de ponencia, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Chacón, doctor Horacio Gallón, me había pedido la palabra y después el doctor Jaime Felipe, es que se había borrado la solicitud del doctor Chacón, perdón, del doctor Gallón, entonces, le damos la palabra al doctor Gallón e inmediatamente a usted, doctor Jaime Felipe, doctor Gallón, por favor.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, yo creo que es más que una intervención una constancia, porque ya el pueblo colombiano se siente engañado con este proceso, todo el tiempo durante más de 3 años le dijeron a los colombianos que los guerrilleros condenados por delitos de lesa humanidad no iban a aspirar a

ningún cargo por elección popular y menos a estar en el Congreso de la República, nos engañaron a todos, entonces, como quieren que yo vaya a creer que las Farc no se van a apoderar de estas curules, si todavía no he visto una reglamentación clarita donde se pueda suspender algún candidato que esté avalado o apoyado por las Farc o por los paramilitares o por cualquier grupo insurgente de este país.

Entonces, si ya nos han engañado cómo vamos a creer, como vamos a estar tranquilos, aprobando estas 16 curules, en sectores donde ha sido fuerte las Farc o es que a este pueblo colombiano y a este Congreso, le dijeron hace 2 años que los miembros de las Farc que están condenados por delitos de lesa humanidad iban a estar acá, eso no nos lo dijeron, eso siempre lo escondieron, entonces, hoy cómo voy a creer que las Farc no se van a apoderar cuando están armados, cuando aquí les entregamos 10 curules, 5 de Cámara y 5 de Senado, a dedo y muchos de los guerrilleros se han devuelto para el monte a coger las armas y siguen con las mismas 5 curules, por qué no le disminuyen esa cantidad de curules a esas personas que viven engañando al país, es que nos han engañado, nosotros hemos obrado de buena fe, ellos son los que han tenido y han colocado las condiciones, lamentablemente.

Entonces, qué miedo, que terror le tengo porque las Farc con 26 curules en este Congreso ha más poderosos que se pondrán y si eran capaz de colocar una bomba en el cuello de una mujer qué no podrán hacer con el poder del Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Jaime Felipe Lozada, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para usted y para mis colegas, yo quiero, Presidente, en esta breve intervención sentar mi posición no solo como Representante del departamento del Huila, sino por sobre todo como víctima de la guerrilla de las Farc, quien les habla no solo estuvo 3 años secuestrado por la columna móvil Teófilo Forero, quien les habla tuvo el infortunio de tener a mi hermano menor 3 años y medio también secuestrado por dicha columna, tuvo al mismo tiempo el infortunio de tener a mi madre secuestrada 8 años y asesinado a mi padre, por la guerrilla de las Farc, y por supuesto, Presidente, que como huilense, como colombiano y como Representante, queremos la paz, por supuesto que sí, hemos hecho observaciones válidas, hemos expresado nuestros temores, hemos expresado nuestras dudas aquí en el Congreso de la República, en los diferentes medios de comunicación y ante la coyuntura que vive el país, ante la realidad que se le ha demostrado a la opinión pública Colombiana,

yo debo una vez más, Presidente, manifestar mi profundo dolor como víctima, pero mis profundas dudas sobre este acto legislativo.

Aquí lo decía mi compañero, Horacio Gallón, aquí se les aprobaron a la guerrilla de las Farc, 5 curules gratis, gratis, sin necesidad de alcanzar el umbral en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República y aquí las Farc, puedo decirlo por experiencia propia, pueden ser absolutamente todo, menos ingenuas, doctor Chacón, estuve 3 años y los conozco muy bien, desafortunadamente y todo, pueden ser la guerrilla de las Farc, menos ingenuos ellos, si se llega a aprobar este acto legislativo que hoy estamos discutiendo en la Cámara de Representantes, no me cabe la menor duda, van a influenciar en la elección de los 16 congresistas en las 16 zonas del país.

La guerrilla de las Farc, claro que dejó las armas o algunas de ellas porque hay otras...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, el sonido para el doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Porque hay otras encaletadas y por supuesto que van a ejercer presión en esas zonas de influencia para que puedan llegar si no los 16 congresistas de las circunscripciones especiales, sí su gran mayoría a representarlos a ellos en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República.

Si este acto legislativo, señor Presidente, llegase a ser aprobado en el día de hoy, sería una muestra fehaciente, una muestra clara de la burla y la revictimización para con nosotros las víctimas, queremos la paz, claro que sí, pero buscamos y anhelamos una paz con justicia, sin impunidad, una paz en la que los criminales de lesa humanidad paguen por sus penas y a sus víctimas doctora Ángela le digan la verdad y reconozcan sus culpas, a mí me encantaría saber porque a mis 17 años me tuvieron secuestrado casi 4 años, claro que me encantaría, me encantaría saber por qué a mi hermano Juan Sebastián lo mantuvieron en cautiverio casi 4 años, claro que me encantaría, me encantaría que me dijera el país quien iba camino a liderar una de las bandas criminales por qué a mi madre la tuvo 8 años secuestrada y por qué en el año 2005 mató a mi papá cuyo atentado yo tuve que ver vilmente y hablémosle de frente y con la verdad al país.

Que vengan y pongan la cara, que dejen discursos bonitos y rimbombantes que los dan todos los días en los medios de comunicación, anuncio, Presidente, con orgullo y con honor mi voto positivo a la procesión de archivo y voto y anuncio mi voto negativo a este acto legislativo, por las víctimas que, vuelvo y repito, queremos la paz, la buscamos y la anhelamos, la soñamos muchos, más quienes hemos sido víctimas del

conflicto y de la guerrilla de las Farc, pero no de esta manera, no de esta manera, queridos colegas, no brindándoles a nuestros victimarios el espacio suficiente y necesario para que nosotros nos sintamos nuevamente revictimizados, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Pierre Eugenio García Jacquier.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A ver para una moción de orden, el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, yo le pido el favor de que a los que hemos tenido paciencia de escuchar aquí también las personas, usted presida, para nosotros también, van cuántas personas de Centro Democrático, es que ya firmaron la proposición, ya la proposición, ya los argumentos estuvieron, Presidente, yo sí el interés es que los que no hablamos, nos aburramos, nos desgastemos y nos vamos, pues lo van a lograr, Presidente, yo le pido ese favor, Presidente, es que adicional, usted ya había cerrado el registro, ya había ordenado que se cerrara el registro y van 4 personas más después que usted ordenó juiciosamente ordenar el registro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No señor, no señor, un momentico, un momentico, doctor Hurtado, no señor, se cerró el registro con el doctor García Jacquier, porque aquí aparecía en el registro, por ende, no se había cerrado porque aquí está el nombre de él y se cierra ya con el doctor García y ya podrá usted intervenir cuando esté la proposición positiva, todo lo que usted quiera doctor John Jairo, para que es doctor Hurtado, para que es, es una moción de que, de moción de orden, entonces, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar De Jesús Hurtado Pérez:

Mire, señor Lara, en aras de la convivencia, en aras del respeto, yo le pido que termine de una vez por todas con esta comedia, usted sale a los medios de comunicación a decir que va a citar 4 días a la semana y que además no nos va a permitir sesionar en las comisiones sino un solo día, fuera de que estamos obstaculizando el trabajo de la Plenaria que no hay eficiencia vamos acabar con el trabajo en las comisiones, pero lo más grave, doctor Lara, es que usted permite, nos puede citar hasta 7 días, pero con esta comedia que usted está presidiendo, de dilatar, dilatar, dilatar, permitir que el Centro Democrático, que es la oposición que tiene todo

el derecho hablar no solo haga politiquería de la barata acudiendo a argumentos mentirosos, cómo es probable, cómo es posible, que digan que estas curules no son para las víctimas cuando la ley...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Para una moción de orden, sea breve, porque está dilatando, doctor Óscar

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Ya voy a terminar, señor Presidente, lo que pasa es que tenemos que hacer el contexto porque al ritmo que vamos, usted se va a encargar con el Centro Democrático, con el cual tiene una alianza y con el cual usted está votando, de hacernos perder el tiempo a nosotros y al país, defina unas reglas de juego claras, para eso está la ley de bancadas, si el Centro Democrático ya defendió su ponencia, si algunas personas que no están de acuerdo con la ponencia ya han hecho su exposición, pues usted lo que tiene que hacer es someter a la votación, no dilate más o digamos, de una vez por todas, si usted va a seguir dilatando aquí en la Plenaria el funcionamiento de esto y saliendo a los medios a decir que es un hombre generoso que nos está citando 4 días, 4 días, a qué a perder el tiempo, a seguir con esta comedia, yo le pido que defina con la Mesa Directiva unas reglas de juego, porque nuestro tiempo es valioso, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Aquí no le voy a quitar la palabra a nadie, el uso del tiempo va a ser racional y el uso del tiempo hasta ahora en esta proposición de archivo ha sido racional, el que dilata con sus intervenciones es usted, doctor Óscar Hurtado, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra y después el Representante Óscar Darío Pérez, para una moción de orden.

Doctor Orlando Guerra, tiene la palabra

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente, a ver Presidente, yo sí quiero aquí dejar una constancia en esta moción de orden, porque yo pienso que si el pueblo nos eligió para venir a representarlos aquí en la Cámara de Representantes, esto no es una comedia como quieren decir aquí, ni que tampoco estemos dilatando, aquí tenemos que respaldarnos entre nosotros los compañeros, tenemos el derecho a decir qué es lo que pasa en cada una de nuestras regiones, por eso nos eligió el pueblo para que estemos aquí en la Cámara de Representantes.

Presidente, le agradezco que usted ha dado la oportunidad a hablar a todos los sectores, yo estoy guardando mi intervención para si el proyecto no se archiva pues seguir en la discusión porque es un tema de todos y aquí tenemos que hablar me parece que aquí es más el tema mediático que lo que estamos haciendo por el país, nosotros

pensamos que en Colombia en un Congreso con representación popular tiene que respetarse, no pongamos aquí palabras que después los medios de comunicación salen a decir como si el Congreso no estuviera trabajando. Al contrario, aquí está un quórum decisorio y vamos a trabajar este proyecto dúélale a quien le duela Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, el doctor Óscar Darío Pérez para una réplica...perdón para una moción de orden y luego una réplica del Centro Democrático para el doctor Santiago y luego interviene ya en su derecho a opinar sobre este proyecto el doctor Pierre García.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No señor Presidente a mí que venía silencioso aquí escuchando tan sesudas intervenciones, a mí sí me parece que uno no puede intervenir con odio, con rencor, con veneno, cada que el doctor Óscar Hurtado toma la palabra es para agredirnos, porque quien no piensa como él es un sectario, pues el sectarismo está regado por todas y cada una de sus intervenciones, de sus argumentos vacíos sin fondo, sin fundamento, respete los otros partidos distintos al suyo, que en el suyo nadie le ha hablado mal, cada uno tiene aquí sus propios derechos pero eso de hablar de una comedia, comedia sí es suponer que las 16 curules son para las víctimas, eso es comedia y de la buena tipo Cantinflas, esa sí es comedia.

A mí sí me perdona señor Presidente pero no podemos seguir siendo objeto de toda suerte de insultos y aquí cualquiera que se le ocurre simplemente coge al Centro Democrático como su esparrin como si estuviéramos en un rin de boxeo, no señor, merecemos respeto, tenemos los mismos derechos y aquí cada que intervenimos siempre en nuestras posturas son señaladas, son criticadas, son burladas y creo que tenemos aquí reglamentos y leyes que protegen nuestros criterios, nuestra voz que es respetuosa, pero no podemos ya soportar más improperios y más agresiones a título de nada, nosotros pensamos así y respetamos a los que piensen diferente, era eso señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Para una réplica tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, mire con toda la tranquilidad del caso y espero no ofender, pero politiquería es tratar de ganar atención de los medios de comunicación atacándolo a usted, mire mal contados miembros de la Unidad Nacional son 130, necesitan 85 votos y no tienen las mayorías y la culpa es de quienes estamos aquí haciendo

oposición y la culpa es de quienes estamos aquí dando el debate y no de quien se quiere lucir ante las cámaras pidiendo intervención en todas las Plenarias para atacar al presidente de la corporación. Eso sí es politiquería y de la barata. Pero además nos acusa de mentirosos, perfecto hablemos de mentiras, nos hicieron bajar una valla porque dijimos que Timochenko iba a ser candidato a la presidencia, ahí está el candidato, nos dijeron que éramos unos mentirosos porque dijimos que les iban a regalar curules, ya tenemos 10 electos y ahora claro no nos extraña que nos digan mentirosos con las 16 circunscripciones y aquí el 20 de julio tendremos mínimo 26 parlamentarios haciéndole quórum a las Farc y que irá a decir la politiquería barata de quienes hoy nos acusan de enemigos de la paz, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Pierre García para su intervención.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente, no, yo creo que el show se tiene que acabar pero de las intervenciones de quienes dicen que estamos diciendo mentiras en el Centro Democrático, eso no puede seguir siendo el *modus operandi* ahora de quienes defienden a capa y espada este acuerdo de Santos y las Farc, cómo así que entonces vienen a decirnos que nosotros estamos llenando de mentiras el discurso, que estamos dilatando y estamos haciendo politiquería, creo que las mentiras han quedado en evidencia pero del lado de las palabras de Santos y de quienes han apoyado este acuerdo, los invito a todos a que vean el debate presidencial donde Óscar Iván Zuluaga le reclama a Santos sobre el proceso con las Farc y el Presidente Santos buscando su reelección no hacía sino llamar mentiroso, mentiroso y burlarse de Óscar Iván Zuluaga, quedó demostrado quién es el mentiroso, quién mentía, quién le mintió a los colombianos.

Hay que recordarles a estas personas que se enfadan cuando hacemos uso de la palabra que nos dieron los colombianos a través de las urnas en franca representación democrática que en Colombia ganó el NO que la mayoría de los colombianos le dijeron NO a este acuerdo y por lo tanto nosotros no estamos haciendo sino defender los deseos y los derechos de la mayoría de los colombianos.

Presente, yo tenía otra intervención planteada, pero cuando escuché las palabras de Jaime Felipe Lozada una verdadera víctima de las Farc en todo sentido, él, su hermano, su mamá, su papá toda su familia, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo de conciencia volverlas a escuchar y analizarlas en detalle una víctima de las Farc que no le cree al proceso, que no le cree a las Farc porque las conoce, que dice que no cree, que no hay que ser

ingenuos en pensar que estas curules no se las va a tomar las Farc, yo soy tolimense, he hecho política en el sur del Tolima, he estado 3 kilómetros de la zona veredal donde supuestamente se quieren reincorporar estos bandidos a la vida civil y allá tampoco le creen a este proceso y tampoco le creen a la voluntad de estos señores de entregar las armas y mucho menos de entrar a competir democráticamente.

Yo creo que las palabras de esta víctima nos demuestran que tenemos que votar no a estas circunscripciones especiales, no podemos aceptar que además de las 5 curules gratis que le dieron a las Farc en Cámara, de las 5 curules gratuitas que le otorgaron también el Senado a las Farc les vayamos ahora a poner en bandeja de plata otras 16 para que ellos se las tomen, también pensemos en el precedente que le dejamos al ELN que van a pedir desde Quito, otras 10 curules también gratuitas al Senado y otras circunscripciones electorales...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Pierre.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

...que va a pedir el ELN desde Quito, también otras circunscripciones especiales, obviamente no para las víctimas, estas votaciones amañadas así en la zona rural, en la zona con unas delimitaciones específicas, con unos requisitos y criterios que no permiten que la mayoría de los colombianos hagan política a través de estas claramente favorece en exceso a las Farc para que se hagan a estas curules.

También pensemos en las disidencias, en las otras bandas criminales que hay en el país, ellos también pedirán este tipo de reglas y cuando hacemos un esfuerzo para reducir el congreso, para hablar de que tenemos demasiada burocracia, terminaremos entonces en el escenario contrario donde estará un Congreso lleno de milicianos, un Congreso lleno de personas que no representan a los colombianos.

En las regiones también como lo decía el ponente, el doctor Buenahora, yo creo que su matemática está errada, estas regiones ya tienen representación, el sur del Tolima ya tiene representación por ejemplo, allá existen 6 Representantes a la Cámara, yo soy uno de ellos, yo recojo, recorro esas regiones y represento a la gran mayoría de esos tolimenses que votaron NO al plebiscito en el Ataco, en Chaparral, en Planadas, en Río Blanco, le dijeron NO al acuerdo de Santos y las Farc, soy el único de los 6 Representantes que tiene el Tolima en este Congreso que ha defendido la voluntad de esos ciudadanos, seguramente si revisamos las urnas en esas veredas, ahí gana el NO.

Por lo tanto, esos argumentos de representación creo que son inválidos y creo que la politiquería

está más bien del lado de quienes promueven esta reforma para las circunscripciones especiales electorales de última hora, facilitando la llegada al poder a las Farc como lo hicieron también la reforma política, una reforma de última hora hecha a la medida de unos intereses claramente politiqueros.

Presidente yo les pido, escuchemos a las verdaderas víctimas de las Farc, escuchemos a los colombianos que votaron en estas regiones del país que dijeron NO al plebiscito y sigamos ese ejemplo y votemos NO a este acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, vamos entonces a votar esta proposición para luego oír al Representante ponente de la proposición positiva y allí quienes está levantando la mano tendrán todo el derecho de hacer uso de la misma dada la solicitud del Representante Hurtado en el sentido de que no les daba la palabra a los que están a favor, todos los que quieran intervenir tendrán ampliamente derecho y uso a la palabra doctor Édward, entonces abra el registro y luego abrimos un largo y extenso debate por solicitud aquí.

Siga...abra el registro señor Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que busca archivar este acto legislativo de las circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes, señores habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Señor Secretario, voto no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora vota no.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota no.

El doctor Cuero vota sí.

Carlos Alberto Cuero vota sí.

Alfredo Deluque vota no.

Se retira el voto de Alfredo Deluque que lo pudo hacer electrónicamente.

Señor Presidente ya hay decisión de la Cámara sobre esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 23 votos electrónicos y 1 manual por el sí para un total de 24 votos por el sí.

Por el no 88 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el no de 90 votos.

Ha sido negada la proposición de archivo, señor Presidente.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Ponencia negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia negativa
Inicio de votación a las: 07/11/2017 03:33:20 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 03:42:10 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	111
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	23
No	88
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		

	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	P a r t i d o MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	P a r t i d o MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	P a r t i d o MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: ponencia negativa

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	CE. Exterior	Partido de la U		X
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Carlos Alberto Cueiro Valencia	Valle	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, existe entonces una proposición positiva presentada por los ponentes y aquí los coordinadores ponentes doctor Jaime Buenahora y doctor Silvio Carrasquilla, les vamos a dar entonces la palabra no sin antes el Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia que ustedes han radicado, lea la proposición señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice la proposición con que termina la ponencia.

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento al Procedimiento Legislativo Especial para la Paz Acto Legislativo número 01 de 2016 y de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, *por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz* para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026 de conformidad con el pliego de modificaciones de la presente ponencia.

Firman: Jaime Buenahora Febres, Silvio José Carrasquilla, Coordinadores ponentes; Albeiro Vanegas Osorio, Ponente; Óscar Fernando Bravo,

Ponente; *Fernando de la Peña*, Ponente; *Germán Navas Talero*, Ponente.

Ha sido leída la ponencia que busca darle segundo debate a este acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, leída entonces la proposición con que termina el informe, le damos la palabra a los Representantes encargados de sustentar esta proposición, quién empieza, doctor Silvio, doctor Jaime, tiene la palabra doctor Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, quisiera con el mayor respeto solicitar silencio por favor, a todo el equipo asesor por favor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un segundo doctor Buenahora, señores auxiliares por favor, dónde están, revisen que las personas que estén aquí en el recinto tengan autorización para estar presentes, en primer lugar, y en segundo lugar, que las personas que asisten aquí al recinto hagan silencio, va a intervenir un colega nuestro que merece todo el respeto, por favor, gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, para comenzar quisiera recordarles a todos que este Proyecto de acto legislativo es de tal trascendencia que será recordado en sus efectos en lo que después llamaremos historia de Colombia, pero es derivado de un acuerdo de un compromiso, de un pacto entre las Farc y el Gobierno nacional y busca en complemento con la justicia especial para la paz y con la reforma política a pesar de algunos lunares, hacer una trilogía que es lo que realmente caracteriza esta legislatura a través de la vía rápida que no *fast track*, vía rápida, trámite expedito, hablemos español y este proyecto nos coloca a nosotros en condición, en condición de sacar lo mejor de nuestra facultad como constituyente derivado, porque se está reformando la Constitución, no le tengamos miedo a la Corte Constitucional porque somos constituyente derivado.

En virtud de ese acuerdo se señaló que se crearían unas 16 circunscripciones especiales de paz pro tēpore, transitorias en aquellos lugares en donde el conflicto había sido álgido, cruel y para poder definir 16 zonas porque la pobreza cierta también la encontramos en las grandes ciudades o en las ciudades intermedias, para poder definir esas 16 zonas se combinaron 4 criterios a saber, la pobreza, midiendo componentes históricos como los más recientes según el censo último.

En segundo lugar, la dificultad institucional en el sentido de no tener presencia del Estado, en tercer lugar, aquellos sectores en donde por una u otra razón se facilita el desarrollo de los cultivos ilícitos o la minería ilegal y evidentemente el más importante que ya expresé, es el conflicto, fue duro, álgido, las cifras de asesinatos, de masacres de extorsión, de desplazamiento no son comparables con otras zonas del país.

Difícil ese trabajo para llegar a esas conclusiones de cuáles son las 16 zonas, trabajaron de consuno una serie de entidades del gobierno empezando por Planeación Nacional, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Justicia, el Departamento para la Prosperidad Social y otras tantas, el estudio es serio y ese estudio abarca 167 municipios, y claro, cuando uno mira por primera vez ese mapa que se le presenta, uno dice, y por qué no se incluye este otro municipio y todos quisiéramos en nuestros departamentos ver acomodado uno u otro para adicionar ese municipio a lo que hasta ahora existe como circunscripción especial de paz.

Pero si así lo hiciéramos desde luego desbarataríamos por completo el estudio realizado, es serio, es un estudio con bases estadísticas combinando esos 4 criterios que señalé, lo segundo es, y a quién beneficia esa representatividad de 16 nuevas curules, que no se plantee en abstracto y tabula raza que estas curules se las van a ganar las Farc, ni más faltaba, ni las Farc podrán competir porque es claro en el acuerdo que ninguno de sus miembros como tampoco organizaciones que tengan vínculos o hayan tenido vínculos con ellas, podrán proponer candidatos, pero del mismo modo la equivalencia sobre la tradición política excluiría a los partidos hoy con personería jurídica reconocida, de tal suerte que bajo una mirada neutral lo que se busca es la participación de la gente en esas circunscripciones que hasta ahora ha sido marginada de la representatividad.

Me entendió muy mal, mi querido amigo John Pierre García, cuando me refería a la representatividad, le pongo el ejemplo del Concejo de Bogotá, créame que entre los 41 concejales de Bogotá no hay uno verdaderamente de ciudad Bolívar o de Usme, igual pasa con estas zonas, claro que usted recoge votos en el sur del Tolima, pero usted no es de allá y cuando era Representante por el Norte de Santander recogí muchos votos en la zona del Catatumbo, pero no era del Catatumbo o no soy del Catatumbo, de tal suerte que la representatividad en el espejo propio de estas circunscripciones se refiere a que sea la gente de esa zona la que realmente tenga un vocero en el Congreso.

En las elecciones pasadas como bien se dijo, representaron en votos porque todos logramos votos en zonas que hoy hacen parte de estas jurisdicciones especiales, representó en votos el 11.5% del total de los votos de esta Corporación, repito, ni las Farc ni los partidos políticos tradicionales o con personería jurídica

actualizada podrán participar, quiénes entonces, pues las organizaciones sociales, por ejemplo organizaciones campesinas, de labriegos, ahí están también las organizaciones de mujeres, en fin hay una multiplicidad de posibilidades, que las Farc puedan tener amigos entre esas organizaciones, claro, tanto como cualquiera de nosotros que consiguió votos en esos municipios.

El proyecto por ejemplo, es claro en afirmar que solo podrán proponer candidatos, organizaciones no de papel o que surja ahora sino organizaciones con pasado, con historia, con tradición en por lo menos los últimos 4 años, este es un hecho absolutamente definitivo, del mismo modo en tratándose de los desplazados de las zonas se les exige probar que nacieron o que han habitado en esas zonas en tres años en algún momento de su vida y que está en proceso de retorno a esas zonas que conforman las circunscripciones especiales.

Pero es bueno o no es bueno en una apertura democrática traer a este templo de la democracia representantes de zonas tocadas por el conflicto, marginadas a lo largo del tiempo por el Estado, lejos de las posibilidades de desarrollo, de la modernización, claro que sí, al país hay que integrarlo y ese es un punto, repito, derivado del acuerdo y como tal el Estado más que el gobierno está obligado a cumplir.

Este proyecto empezó su trámite en el Senado de la República y entre mayo y julio fue evacuado pasando por Comisión Primera del Senado y luego por la Plenaria y llegó a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el mes de septiembre y después de largos debates se pudo aprobar y hoy se estrena acá en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el proyecto de acto legislativo consta de 4 artículos, pero el 2º tiene 10 artículos transitorios que conforman ese segundo.

El primero simplemente define el propósito, abra 16 circunscripciones de paz. El segundo no solo describe en forma detallada enumerando o señalando municipio por municipio cada una de esas 16 circunscripciones, sino que se complementa con otros transitorios haciendo bloque, en relación con qué, quiénes son candidatos, cómo van a hacer esas elecciones, cómo va a ser la financiación anticipada, qué necesita la Registraduría para implementar, etcétera, etcétera.

El tercero que simplemente dice que lo que no esté acá descrito pues hay que buscar las normas compatibles o análogas y por último la vigencia, entonces de manera muy breve vamos a explicar qué trae la ponencia y en qué creemos que está realmente la discusión seria que es el debate, señor Presidente, que acá se debe dar.

En cuanto a las 16 circunscripciones, hay departamentos muy complejos como es el caso de Antioquia en donde distintas zonas de Antioquia han vivido el conflicto de manera cruel, pero geográficamente están en una zona de la otra distantes, de las 16 circunscripciones

hay 10 departamentos en donde los municipios se aglutinan todos, es decir, o se mezcla ese mapa de la nueva circunscripción de paz con otro departamento, ese es el caso por ejemplo de Nariño, de Putumayo, de Norte de Santander y de Arauca para mencionar solo 4, pero hay 10 departamentos en esa circunstancia.

Hay 6 en cambio en donde por la complejidad de la zona de pronto hay 8 municipios que son de un departamento y se incluyen dos de otro departamento, el mejor ejemplo es el de Cauca y Valle, también ocurre por ejemplo entre Antioquia y Chocó y así otros 4 casos, pero todo producto de un estudio serio, estadístico.

Pues en el artículo referente a la inscripción y elección de candidatos, repito, que solo pueden ser inscritos por organizaciones sociales de la zona, demostrando que por lo menos tienen una vigencia de 4 años, que son de esos territorios y no podrán, repito, porque hay que insistir en eso para que no haya una tergiversación sofisticada hacia la opinión pública, no podrán inscribir candidatos ni las Farc ni los partidos políticos reconocidos jurídicamente.

Cuáles son los requisitos para ser candidato, la ponencia hizo un cambio en relación con lo aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, en qué sentido, la ponencia hoy con el mayor respeto le propone a la Plenaria que para ser candidato se tenga la condición de víctima, en lo aprobado en la Comisión Primera el tema quedó abierto y cuáles son las diferencias y las perspectivas en uno u otro caso, en tratándose de víctimas primero se decía o se argumenta se hace un gran reconocimiento a las víctimas que hoy según el registro superan los 7 millones, es una especie de recompensa tardía y además se restringe el espacio porque sabido es cuando se analizan las estadísticas que no todas las víctimas son víctimas de grupos paramilitares o de derecha, sino que la mayoría son víctimas justamente de la guerrilla, óigase bien, un porcentaje mayoritario de quienes tienen la condición de víctima declararon en esos registros que fueron víctimas de la guerrilla.

Si se abre para todos que se argumenta, algunos en determinado momento creíamos por ejemplo que de pronto uno en el Tarra o en Tibú no padeció de tal forma el conflicto para que uno terminara registrándose como víctima, pero los cuatro criterios determinantes de la circunscripción sí me han tocado en mi vida, porque vivo en la pobreza en el Tarra, porque veo la carencia institucional, el abandono del Estado, porque hay oro o hay algunos minerales y veo cómo surge el cultivo ilícito, porque el conflicto en el fuego cruzado o no cruzado me afectó indirecta o indirectamente y sin embargo, no puedo ser catalogado porque soy honesto y no voy a registrarme como víctima, a ninguno de mis hermanos los secuestraron, lo extorsionaron, a ninguno de mis familiares los mataron, pero hoy en día como consecuencia de esa pobreza y de ese abandono del Estado, trabajo

como raspachin de vez en cuando para quienes me contratan en Tibú.

Entonces la discusión es para ustedes, abrimos el debate para que cualquier persona siempre y cuando demuestre residir en la zona pueda ser candidato o lo restringimos y lo dejamos solo para quienes tengan la condición de víctimas, y lo planteo así porque este debate, este punto es serio y en ambos ángulos o en ambas perspectivas hay razones y argumentos.

El otro punto al cual quisiera referirme para darle la palabra a mi compañero, doctor Carrasquilla, es el de las elecciones y quiénes van a participar ya no en el sentido de ser candidato sino de votar realmente en esa circunscripción de paz, también ahí hay dos tesis, el total de esa circunscripción especial de paz es decir sin excluir ninguna cabecera municipal o la otra tesis, en el sentido de que solo puedan participar como electores los ciudadanos de esas circunscripciones de paz que habitan las zonas rurales de ellas, o sea excluyendo las cabeceras y en ambas tesis hay argumentos en favor y en contra.

Una de las proposiciones que he leído, por ejemplo presenta una tesis intermedia y dice, no excluyamos todas las cabeceras municipales, pero sí poco lógico para que Santa Marta, Valledupar o algunas ciudades de 50 mil, 60, 70 mil habitantes terminen afectando el total de unas zonas que se declaran como circunscripciones especiales de paz y razón tienen, una fórmula intermedia podría ser que se excluyeran en los municipios con población mayor a 25.000 habitantes, las cabeceras, pero que las zonas rurales entonces sean las que decidan, las que voten.

La suspicacia y acá nadie es adivino, por eso el sofisma de que las curules van a ser para las Farc, no es más que un juego preventivo, para sembrar temor, porque acá todos tenemos amigos en esas zonas, y repito, más víctimas las hay de las guerrillas que inclusive de los grupos paramilitares.

De suerte que, si dejamos por fuera, las cabeceras en aquellos municipios con población mayor de 25.000 habitantes algo se logra, la suspicacia lleva a decir si se excluyen las cabeceras, las Farc ganan en las zonas rurales y eso no es cierto, compañeros en la Comisión Primera, como Harry González, como el doctor Bonilla, relación con el Cauca y muchos otros han demostrado con cifras que eso no acontecería.

Por otro lado, Voces de Paz, por ejemplo, considera que sería importante que no se excluyeran las cabeceras, lo cual contradice el argumento anterior, para demostrar que nadie es adivino, que vamos a tener un juego de apertura democrática, producto de un acuerdo importante que hay que cumplir y que vamos a darle garantías a la Registraduría Nacional, para que se pueda organizar, ahí está el artículo que le da facultades al Gobierno, para que pueda desarrollar los temas

pertinentes, que tengan que ver con la logística y que asegure la financiación de esas nuevas zonas llamadas de paz, que le conviene al país, claro que sí, la paz es un deber y es nuestro derecho alcanzarla y vivirla.

Por último este proyecto de acto legislativo nos da la condición de constituyente derivado, eso es un Congreso, sino no podríamos reformar nunca la Constitución, varios artículos, nos dan esa facultad, de manera que también pretender adivinar cuál va ser el concepto de la Corte Constitucional, que no puede en aras de la predica continua y reiterada de la sustitución de la Constitución, amputar el derecho que nos asiste en calidad de constituyente derivado, me lleva a pensar que en el entendido de que el fin último es la paz, lo que hace este Congreso con este acto legislativo es absolutamente constitucional.

Así las cosas, señor Presidente, lo invito a usted que hizo reparos importantes a la reforma política, a que hoy nos acompañe en este tema de las circunscripciones especiales de paz y por supuesto a toda la Plenaria a todos los compañeros, para que votemos positivamente el informe de ponencia, que pide que aprobemos este acto legislativo.

Muchas gracias señor Presidente y le ruego ceder la palabra al compañero Representante doctor Carrasquilla.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Jaime, tiene la palabra el doctor Silvio Carrasquilla Bolívar, Partido Liberal, Turbaco.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Muchas gracias amigo Presidente Rodrigo Lara un saludo con cariño para todos los colegas, mi bancada Liberal, pues bueno en toda la historia legislativa de este Congreso a título muy particular y coincidiendo con varios de ustedes, hemos considerado que es tal vez uno de los proyectos más importantes y justos que se hayan podido presentar amigo Pedrito Pereira, este proyecto y esta iniciativa.

Quiero aprovechar para ratificar y complementando lo dicho por mi amigo Jaime Buenahora de que este proyecto busca más bien saldar una deuda que tiene el Estado, una deuda que tiene la sociedad civil con los que más han sufrido todo este conflicto y esta violencia, que son las víctimas de nuestro país.

Creo que, en buena hora, este proyecto se presenta buscando saldar la deuda que se tiene con las víctimas del país, este es un proyecto donde he venido insistiendo en medios de comunicación, en mi región con distintos amigos, en distintos foros a los que hemos asistido donde única y exclusivamente, óigase bien, no existe cabida para que un miembro de las Farc, que es quien más nos preocupa a nosotros, pueda intentar por lo menos

acceder a ganarse una de estas curules, no me quiero referir a las curules que por ley ya tienen derecho los miembros de las Farc, porque hoy con este importante proyecto estamos cualificando, seleccionando, la condición, para poder acceder a una de estas curules y pues para ellos no es solo decir yo soy una víctima, porque cualquiera puede aparecer diciendo a una organización social, yo soy una víctima, necesito que me den el aval.

Existen unas condiciones y unos requisitos, para que quien quiera, quien desee en primer término tener el aval, para que se le pueda otorgar tiene que, querido Angelo, empezar esta persona siendo víctima, no solo por su condición, no solo por su historia de vida, sino también por un certificado que hemos decidido que únicamente debe ser expedido por la Unidad Nacional de Víctimas, que es una entidad que estoy seguro que nos da garantías y tranquilidad a todos los colombianos, pero hablando del debate es una entidad que nos da tranquilidad a este Congreso, quienes hoy vamos a tener la oportunidad de decidir y aprobar esta importante iniciativa.

Se había pensado en un momento determinado que el Ministerio Público también pudiera avalar esa condición, inclusive se podía llegar hasta, hasta las Personerías Municipales, pero para proteger más ese espacio que las víctimas se merecen y que pretendemos otórgales a través de este acto legislativo, reducimos a que solamente, la Unidad Nacional de Víctimas, óigase bien, será la que tendrá el poder y la facultad de dar el aval y decir, esta persona amigo Federico es víctima, realmente sufrió, cumple con las condiciones, para poder ser una víctima y tener así la posibilidad de pelear posteriormente el aval de una organización política y social.

Entonces esto es en lo que inicialmente he empezado haciendo claridad, porque es el tema que tal vez con razón le ha preocupado a algunos de los amigos que pertenecen a esta Cámara baja, garantizar que quien no tenga la condición de víctimas no podrá ser candidato y pues lógico y obvio que peharemos como, como un león de que estas curules bajo ninguna circunstancia, ningún miembro de las Farc, las pretenda obtener ni las pretenda luchar y aparte de eso pues también no se nos debe olvidar, nos estamos encasillando solamente en las Farc, solamente decimos, querido Pedrito, querido Heriberto, que la amenaza que tienen estos, estas víctimas del país son las Farc, no solo son las Farc, la amenaza, también son los partidos políticos tradicionales que obvio por querer fortalecerse, para querer aumentar su presencia en el legislativo quieran, querrán estos partidos políticos también intentar colarse y ganarse un espacio en estas curules que son exclusivamente para las víctimas.

Pues también, no solo las Farc, sino también los miembros de los partidos políticos tradicionales colombianos no podrán bajo ninguna circunstancia aspirar a pretender ocupar una de estas curules

que se han reservado, para las merecidas víctimas de nuestro país.

No podrán ser candidatos, pues de manera obvia como lo decía, no solo los miembros de las Farc, sino también cualquier miembro de algún grupo al margen de la ley que haya en algún momento determinado, también firmado acuerdos de paz o llegado acuerdos con el gobierno, o sea no solo Farc, sino también los miembros de los grupos paramilitares en su momento, que también mucho daño, dolor y lágrimas le hicieron a nuestro país.

Pues obviamente que por esto solamente van a votar aquellas circunscripciones especiales transitorias de paz, si decidimos y definimos que es en el sector rural, pues solamente es en ese sector rural donde podrá la gente votar, definir, y decidir entre las víctimas que están aspirando, cuál de esas víctimas según ellos y según su criterio, se merece la representación real y legal de las personas que pretenden ocupar estas curules y la inscripción de candidatos pues aquí empieza a jugar un papel importante, porque no va a depender de los partidos políticos como tradicionalmente se viene manejando en nuestro país.

La facultad de poder inscribir candidatos, querido amigo, quedará exclusivamente en las organizaciones de víctimas, organizaciones campesinas, organizaciones sociales o grupos significativos de ciudadanos con una condición especial en su porcentaje, pero en esto yo quiero hacer una claridad a todos los colegas que hoy nos acompañan en esta importante discusión, cuando hablamos de organizaciones de víctimas o de campesinas o sociales, pues se nos viene a la mente que cualquier amigo de nosotros, cualquier líder de, cualquier comuna, de cualquier zona rural de nuestro departamento de manera inmediata apenas ver, ve esta oportunidad se alegra, se llena de felicidad y dice vamos a conformarnos, vamos a organizar a un grupo, una organización social enseguida de rapidez, para ver si nosotros podemos inscribir a uno de nuestros amigos y nos ganamos esa curules, pues no, porque el proyecto mantiene, el proyecto establece que estas organizaciones sociales, campesinas de víctimas, tienen que tener un mínimo de 4 años de conformada y no solo de conformada, queridos amigos Representantes a la Cámara, aparte de la conformación legal, también estamos definiendo...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria la sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Aparte de la conformación durante 4 años, amigo Carlos Bonilla, también queda ligada a esa facultad y a ese poder la presencia en la zona, o sea que no es cualquier organización social, de campesinos que apareció en los Montes de María, región que conozco y diciendo que son una

organización y tiene la facultad de poder aval o inscribir candidatos, pues no, porque esa organización hacia presencia era en el Amazonas o en cualquier otra zona de nuestro país, pero no en los Montes de María en que ese sector solamente las organizaciones con presencia, con 4 años de conformadas son las que podrán expedir o inscribir candidatos para poder pelear esa curules.

Entonces yo quiero, señor Presidente y queridos amigos, porque esta no es una discusión importante y nutritiva, estoy seguro que cada uno con conceptos muy objetivos, querida Sara, podríamos nosotros organizar y presentarles a las víctimas, un saldo a favor, presentarles a las víctimas, un salvavidas, a ese sufrimiento, un paño que pueda por fin secar esas lágrimas, recoger esa sangre que el conflicto armado de nuestro país derramó y es este el momento y estoy seguro que así, con el favor de Dios, sucederán en esta tarde donde podremos nosotros como Congreso de Colombia, poder darle una oportunidad importante trascendental, transitoria, también es importante aclarar, no es permanente en el tiempo, es transitoria y todas estas condiciones querido amigo Óscar, que hemos establecido para este Proyecto es porque hemos vivido en este Congreso, lo que ha pasado con las curules afro, lo que ha pasado con las curules de los indígenas, que en algún momento determinado, no me refiero, al caso de mi colega hoy, peor siendo concejal de mi pueblo escuchaba los problemas y los enfrentamientos, porque es gente que no tenía la condición de afro venían a este Congreso a representar a los afro, sin ser afro, sin siquiera, no hablemos de color, sino de la condición, de la lucha de la historia, como Benkos Biohó luchó por su, por su, por este importante sector afro de nuestro país.

Entonces, viendo lo que sucedió en el pasado, con los afros y con los indígenas, por eso es que este proyecto establece, condiciones especiales, condiciones especiales Luciano, para que no se nos cuelen nadie, para que podamos garantizarles a las víctimas de nuestro país que estas curules transitorias serán para las víctimas que ha dejado este conflicto armado en nuestro país.

Entonces, pues no quiero extenderme en la presentación de la ponencia, señor Presidente, queridos colegas de mi Bancada Liberal y queridos compañeros, quiero, señor Presidente, que usted en el debido momento pues someta a consideración esta ponencia que busca darle aval, que busca darle vida, que busca darle una

oportunidad importante a las víctimas de nuestro país, representando en este Congreso a los que han sufrido y llorado la violencia de los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, querido doctor Silvio, después de esta muy profunda y extensa exposición que hizo el doctor Carrasquilla y el doctor Jaime Buenahora, abrimos la discusión sobre esta proposición, abran el registro para que los oradores se puedan inscribir, señores de la cabina, por favor, muy bien y el doctor Carlosama, por supuesto, tiene la palabra, entonces, el Representante Arturo Yepes Alzate, Caldas, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, quiero recordarle a la Plenaria lo que ha dispuesto la Corte Constitucional acerca de la discusión de los proyectos de actos legislativos, para que nos ahorremos angustias, la Sentencia 040 de 2010, dejó claro el principio de consecutividad en el trámite legislativo “Lo que persigue el principio de consecutividad es garantizar la debida formación de la voluntad democrática de las cámaras, de manera tal que cada uno de los asuntos que luego ingresan a ser parte del ordenamiento jurídico positivo, estén precedidos de una subrayó deliberación suficiente”.

Incurriríamos en un vicio de trámite, si nos ponemos a correr, no voy a intervenir sobre el fondo del tema porque todos saben de mi pleno respaldo a los acuerdos de paz, pero sí quiero dejarle claro a los colegas, ahorrémonos disputas internas innecesarias, la Corte Constitucional es la que ha dicho que todo el que pida el uso de la palabra tiene derecho a hablar, que a nadie puede coartársele ese derecho y que si así se procediere, la misma Corte lo que hará es ordenar que el proyecto regrese aquí, para subsanar ese vicio de trámite, para qué vamos a llenar de vicios de trámite esta discusión, no nos vamos a demorar 4 semanas, seguramente, señor Presidente, honorables Representantes, pero tampoco 4 horas.

De manera que serenidad y paciencia, para que este proyecto de acto legislativo salga adelante.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra la Representante María Fernanda Cabal Molina, Bogotá Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, esta ponencia, parte de varias falacias, que son repetidas y repetidas, a lo largo de la narrativa que motiva su creación y obviamente son falacias que forman parte de todo

este entramado y esta estrategia diseñada por las Farc, donde ponen a jugar a todos los incautos.

Si están tan preocupados, por la deuda social, histórica, con las víctimas, yo me hago una pregunta, por qué les van a prohibir votar y voy a usar una frase de Juan Manuel Santos, por quien a la población se le dé la gana, porque le van a prohibir votar por el Partido Liberal, Conservador, Opción, MIRA, por lo que ellos quieran, porque así se profundiza la democracia, porque adicionalmente ustedes aquí señalan, que los candidatos van a ser efectivamente las víctimas, quién los acredita como tal, será que van a recibir la misma acreditación de los jueces de la JEP, tan neutrales o serán los mismos que van a conformar la comisión de la verdad, que ya hemos visto sus perfiles y su inclinación ideológica.

Por qué se le prohíbe a esa población cuando se está pensando que es que las Farc, en su deseo por mejorar la democracia de este país les está abriendo una oportunidad, cuando se las está cerrando, al ponente, al doctor Buenahora, le hago una pregunta, usted que dice que es tan serio el estudio podría explicarme a mí por qué Florida y Pradera entran en ese estudio, cuando es el corazón del desarrollo agroindustrial del Valle del Cauca y tiene las mejores carreteras de Colombia o es un corredor histórico de las Farc y del frente sexto, porque usted que es de Norte de Santander, permite que las circunscripción cuarta tenga los componentes de municipios, donde hoy reina la República independiente del Catatumbo, donde no hay control, por parte de la fuerza pública y todos los días le vuelan la cabeza a un soldado o aun policía, como esta mañana, que atacaron la estación, eso pasa todos los días, qué clase de organizaciones sociales van a ser esas...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, el sonido de la doctora Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Ascamcat, por ejemplo, que es hija de la ACVC Asociación del Valle del río Cimitarra, que se ganaron el Premio Nacional de Paz y en su estructura tenían a alias el Indio de quien tengo y en internet están los videos en campamentos con niños reclutados de 6, 8, 10 años, que detrás tienen al cerebro ideológico que es el cura Francisco de Roux, esos son los que va a abrir los espacios de la democracia, por que más bien no hacemos un plebiscito y le preguntan a los habitantes de estos 167 municipios si quieren que se les prohíba votar por sus partidos tradicionales y si quieren que ustedes los someta a votar por movimientos y organizaciones que muchos van a ser fachada, no solo de las Farc del traqueteo y narcotraficante de turno, del EPL, de las Bacrim, de cualquiera y para terminar, doctor Buenahora, no me gusta que compare el paramilitarismo con la derecha y quiero hacerle una aclaración, los señores Úsuga

vienen del EPL y son sobrinos carnales de sangre de Isaías Trujillo, del bloque noroccidental de las Farc.

Gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctora Cabal, tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente, a ver esto para entenderlo hay que hacer referencia histórica de lo que ha pasado, en la primera endilgación que se da al Gobierno y al Congreso es que entregamos la patria al darle 10 espacios en el Congreso de la República a las Farc y para mí que descontextualizan esos hechos, cuando las Farc a través de un partido como lo fue la Unión Patriótica, lograron unas representaciones importantes de 9 Representante y 5 Senadores y a 7 de ellos los asesinaron, es la cifra aberrante de 4.800 víctimas directas que tuvo este partido, ni siquiera les restablecimos, ni siquiera le restablecimos a los que les asesinaron y los hicieron huir de este Congreso de la República, pero también de otro lado tratan de endilgar que estas, que estas 16 zonas, le otorgaremos 16 curules a las Farc, gran mentira, gran falacia, estas 16 zonas corresponde precisamente a esas víctimas que están allá, a esas víctimas que se expresaron en el plebiscito y que fueron quienes verdaderamente, clamaron por un proceso de paz, fueron los ciudadanos, fueron las gentes de las ciudades las que votaron en contra del proceso de paz, la periferia de la nación, los marginados, los abandonados de esta patria, los sin Estado fueron los que se expresaron y ellos y ellos son en gran las víctimas que quedan de este conflicto.

Los otros están registrados, es un proceso claro este acto legislativo trae un proceso claro, para poder reivindicar a esas víctimas, aquí el problema es cómo hacemos para encontrar una solución a un conflicto histórico siguiendo en las exclusiones que tenemos en la sociedad colombiana, seguimos excluyendo, seguimos tratando de eliminar al otro y cuando no podemos eliminarlo por las vías democráticas a través de voto lo queremos eliminar físicamente y eso no es gratuito, eso lo hace el contubernio de la derecha, el contubernio de los que tienen el poder económico, los que se han apoderado de la tierra de manera ilegal, todos esos se unen en un solo cuerpo, para con grupos alzados también en armas, porque en el pasado lo hacían institucionalmente con la concilia, con la Policía y los ejércitos, pero en la medida que el Derecho Internacional Humanitario avanza lo comenzaron hacer y a realizarlo a través de grupos armados paralelos al Ejército llamados paramilitares.

Esa es la realidad que tenemos hoy en día, este conflicto hay que verlo en su integridad, no fragmentariamente, que es lo que siempre se

utiliza aquí, en este escenario, el fragmento, hay que decir la verdad al pueblo colombiano y este acto legislativo busca reivindicar a las víctimas, es el espacio para ellos, no les están excluyendo al resto de la población, a los que militan en nuestros partidos, a los que militan en los partidos que históricamente hemos estado allí...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Aquí viene la gran diferencia esos que originaron todo este conflicto allá en las épocas anteriores de Gaitán, cuando él defendía precisamente la violación de los derechos humanos y las persecuciones que hacían y las masacres en que se cometían en los pueblos humildes de esta patria, allí vino la gran diferencia y de esa época para acá se generó esta violencia que después se concentró en grupos de izquierda y las derechas a eliminarlos físicamente, pero la de izquierda y la derecha ambos han llevado de sangre esta patria, ambos son responsables, las víctimas están en el medio y ellos tienen derecho a una expresión, los demás se expresan a través de los partidos y tienen su representación actuales aquí y tendrán nuevas representaciones, pero la víctimas tienen derecho a esta opción que trae este acto legislativo, por eso hay que defenderlo, por eso hay que garantizarles a ellos esa participación en los términos en el que está estructurado este acto legislativo.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque Zuleta, Guajira, Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, que bueno verlo con esos ánimos que tiene hoy de seguir tramitando los proyectos de ley en el Congreso de la República, para hilar lo que venía diciendo el Representante Tamayo, claro que las víctimas merecen eso y merecen mucho más, claro que las víctimas merecen que se les dé una curul en el Congreso y merecen que sean indemnizadas y que se les pida perdón, etc., etc., etc.

Nosotros estamos aquí sentados apoyando el proceso de paz, nosotros como Partido de la U, lo hemos hecho a pesar de que algunas cosas no nos gusten y a pesar de que algunas, incluso, nos parezcan incómodas, para apoyar, pero nosotros como partido tomamos como fundamento el apoyo al proceso de paz por, por mil cosas, que ya hemos conversado en este Congreso, pero también ese, aprobación de estos acuerdos no puede ser algo, digamos, que pase sin pena ni gloria, por aquí.

Aquí hay temas que hay que mirar profundamente, Representante Buenahora, usted como ponente, porque yo creo que las cosas hay que hilarlas poco a poco.

Nosotros la semana pasada estuvimos aquí revisando el tema de, el artículo 3º, de la reforma electoral, en donde la reforma electoral en el artículo 3º se estaba dando la posibilidad, para que puedan establecerse nuevos movimientos políticos, con unos pocos requisitos, los que, en algunos, incluso, llamaron partidos de garaje, hoy aquí estamos, en ese momento también estábamos abriendo la posibilidad de que existiera una desorganización a la organización que hemos intentado dar a los partidos políticos en el país.

Hoy aquí estamos por 2 periodos consecutivos de Congreso, dando la posibilidad, para que también entren a dar avales unos grupos significativos de ciudadanos, lo que en la práctica se traduciría también, en la creación de nuevos partidos políticos, oíjase bien esto, si bien es cierto eso está dentro de los acuerdos de paz, los que nosotros debemos evitar es que esto se convierta nuevamente en una proliferación de partidos políticos en el país, porque si bien es cierto esto son por 2 periodos, lo cual equivale a 8 años, luego vamos a tener nosotros que como Congreso darle solución a esos partidos y esos movimientos políticos que se dieron como fruto de esta situación y de esta aprobación de este artículo en esta oportunidad, pero lo que más me preocupa a mí de esto es que, supuestamente, es para las víctimas, esto es para las personas que estuvieron afectadas en el conflicto, es más, esto debería ser para personas que jamás hayan participado en política, porque sus deseos lo vieron truncados debido a que se encontraban dentro de una zona en donde el conflicto tuvo una repercusión enorme y eso tenemos que buscarle una talanquera, para que así suceda.

Porque de otra forma lo que esto va a conllevar es que se va a convertir en una guerra entre los partidos tradicionales que van a tener amigos, que van a tener amigos, perdón, que van a estar allí aspirando en esas circunscripciones, señor Presidente, si me regala un minutico adicional yo concluyo...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, sonido para el doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si no, esto se va a convertir en una guerra entre los partidos tradicionales que van a tener amigos allí en esas circunscripciones también aspirando y el partido de las Farc, porque ya las Farc manifestó que ellos iban a apoyar a quienes estuvieran en esas circunscripciones, a quienes, bueno, va a ver a quienes les guste a ellos y a quienes no les guste a ellos.

Entonces, vamos a convertir esas circunscripciones especiales de paz en un nuevo escenario político en donde no van a salir satisfechas las víctimas, sino que se va a satisfacer los intereses de quienes hoy van a ejercer la política, ya sea como movimiento político en el caso de las Farc o por los partidos políticos que ya se encuentran registrados allí.

Eso es bastante delicado, eso no es un tema menor, aquí deberían en esas zonas si de verdad queremos hacer algo importante, prohibirse, óigase bien, prohibirse que tanto las Farc, como nosotros como partido político o en general, porque las Farc pasaría hacer un partido político desde este momento, pudiéramos hacer política e intervenir en esas elecciones especiales que se van a dar por 2 periodos en este país.

De otra manera, señor Presidente, señores ponentes esas circunscripciones no van a contribuir sino para crear más violencia y más conflicto en esas zonas del país y tenemos también que mirar cómo vamos arreglar la situación de que vamos a tener varias zonas o varias circunscripciones en donde no hay equivalencia y lo que vamos a resultar haciendo es que esos se nos van a convertir en unos Senados regionales en donde va a pesar más obviamente los departamentos que más municipios queden allí, por ejemplo en la zona 12, en la zona 12 del Cesar esta, Agustín Codazzi, Becerril, la Jagua de Ibirico, las Pascua, Pueblo Nuevo y Valledupar, ahí hay cuantos, 1, 2, 3, 4 y 5 municipios del Cesar que a la vez son más poblados que los que existen de La Guajira que son solamente Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar, entonces en esa puja quién ganará, un candidato del Cesar o un candidato de La Guajira, pues obviamente el del Cesar que va tener más municipios a favor y además de eso nos meten con el Magdalena, en donde también tienen ellos 4 municipios, es decir no solamente a La Guajira la dejan desprovista de la posibilidad de que eligen condiciones equitativas, porque nos mete 3 municipios solamente, al Magdalena 4 y al Cesar 5, sino que a La Guajira la dejan con 3 municipios en donde francamente existe una disminución del capital electoral que no puede resultar equitativa, para los intereses de un departamento.

Entonces, queríamos nosotros en la sesión pasada tratar de que el Senado fuera de una forma elección diferente y aquí lo que estamos creando en estas mini circunscripciones electorales es una forma de elegir Senado, también peligroso...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Deluque, concluya ya, por favor, que le hemos dado el doble del tiempo.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, se lo agradezco solamente para decir que con esas observaciones espero que los ponentes puedan tratar de

explicarnos a nosotros la situación con el fin de que nosotros aprobemos un proyecto que vaya en beneficio de esas zonas y no más, bien que cree más conflicto en ellas mismas.

Gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente, yo pienso que dentro de los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley que hay a consideración de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, este es un proyecto muy importante, pero tenemos que ser claros en lo siguiente, en lo que ha pasado con acuerdos de La Habana, Cuba y porque tenemos que ser claros en esto y, sobre todo a los que representamos a esas zonas de conflicto en los últimos 52 años, yo represento al departamento del Putumayo, donde este proyecto, de los 13 municipios toca a 8 municipios y porque estoy aquí apoyando este proyecto, como viene la ponencia, tengo que dejar la claridad, porque el pueblo del Putumayo, en el plebiscito, para la paz votó en un casi 80% por el SI a la paz y a los acuerdos de La Habana, Cuba, y como a mí me eligió el pueblo del Putumayo tengo que ser coherente con lo que se tiene que aprobar aquí y quiero decir lo siguiente, varias circunstancias que nos pueden ayudar y que los ponentes pueden aclarar estos temas, de este proyecto de ley, de las 16 circunscripciones especiales.

Primero que todo, nosotros refrendamos los acuerdos de paz aquí en el Congreso porque la Corte Constitucional lo dijo, que el Congreso podía refrendar los acuerdos y por eso ese día claro como miembro del Partido Conservador y Representante del Putumayo aprobamos, refrendamos esos acuerdos de paz, que, que es lo que tengo claro en este Proyecto, que decirles a los ponentes que a pesar que vamos apoyar este proyecto, hay municipios que cumplen con los requisitos para estar en esas circunscripciones especiales, doctor Buenahora, departamento del Putumayo, dejan cinco municipios por fuera, Santiago, Colon Sibundoy, San Francisco y Mocoa, la capital, estos cinco municipios que quedan por fuera cumplen con los requisitos para ser parte de la circunscripción especial, yo no entiendo por qué el departamento del Putumayo no está, incluidos los trece municipios y ahí nos están haciendo para estos cinco municipios un más daño que beneficio, porque resulta que con los municipios priorizados en este proyecto de acto legislativo, el Gobierno nacional está sacando, por ejemplo, a los cuatro municipios del Valle de Sibundoy de los planes de desarrollo con enfoque territorial y esto tenemos que decirlo aquí y es el momento de solucionar ese tema y he colocado

una proposición para reformar el artículo segundo pidiéndole a la Plenaria y a los ponentes que aumentemos esos cinco municipios...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Guerra por favor.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, en el departamento del Putumayo los 13 municipios fueron secuestrados en los temas del terrorismo, ahora ya con la paz los 13 municipios tienen que estar beneficiados.

El otro tema importante y el, al cual aplaudo la ponencia es de, que en este proyecto solo se está teniendo en cuenta la zona rural, las víctimas, los campesinos de la zona rural y porqué lo digo, en el departamento del Putumayo, pongo como ejemplo, municipio del Valle del Guamuez, las víctimas estuvieron en la zona rural, en El Placer y El Tigre, en el municipio de Puerto Asís, las víctimas han estado en la zona rural, en el municipio de Puerto Guzmán las víctimas han estado en la zona rural, en Puerto Caicedo lo mismo, en Villa Garzón, en Orito, en San Miguel, en Puerto Colón y por eso qué importante, y yo quiero decir aquí que acompaño la ponencia como viene, que sean las víctimas representadas de la zona rural las que deben venir al Congreso de la República, porque ellas son las verdaderas víctimas del conflicto y por el conflicto se ha generado atraso, por eso no ha habido vías terciarias ni electrificación rural en estas zonas apartadas y por eso, qué importante y pido a los compañeros de la Cámara que apoyemos, que aquí estén las zonas rurales que son nuestros campesinos, nuestros indígenas y comunidades afro descendientes las que verdaderamente han sufrido el drama del conflicto armado en Colombia, las que no tienen acueductos, las que no tienen puestos de salud, las que no tienen escuelas, por eso necesitamos que una representación de esos campesinos, que han estado en los últimos 52 años en la violencia, y por eso la importancia que sean las zonas rurales las que se vean representadas.

El otro tema Presidente es que el artículo 6º de este proyecto de ley dice lo siguiente: en el inciso 4º, para que le pongan atención, no se podrán realizar acuerdos, alianzas, coaliciones con candidatos o listas inscritas para las circunscripciones ordinarias, esto quiere decir que esto va a generar una sanción, una pérdida de la curul, así está la ponencia, doctor, y en esto estamos totalmente de acuerdo que no se pueda hacer, para que sea limpia la elección de estos, de estos representantes en las 16 curules.

Ese tema de no hacer, de no hacer coaliciones, ni acuerdos va a permitir limpiar que un campesino pueda llegar directamente al Congreso, el que se lo merece de la zona rural, amigos de la Cámara de Representantes, nosotros en el departamento del Putumayo estamos de acuerdo que hay otra curul

en el Congreso de la República, solo somos dos que defendemos los intereses en la Cámara, por lo menos en el próximo periodo van a ver tres...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, por eso digo, que en el departamento del Putumayo sí apoyamos que hay otra persona que venga a respaldar y a defender los intereses del departamento del Putumayo, algunos dicen que esto nos puede hacer daño a los partidos tradicionales, no, el voto en Colombia tiene una satisfacción de que el pueblo ya sabe por quién va a votar y el que lo ha hecho bien le vuelven a votar y esta es la oportunidad, para esos campesinos, indígenas, afro descendientes de las zonas rurales víctimas del conflicto que puedan llegar al Congreso de la República, para defender los intereses de los más afectados y por eso para terminar pido a los ponentes que tengan en cuenta nuestra proposición, porque en departamento del Putumayo no son 8 municipios, son 13 municipios que necesitan estar en esas circunscripción 11, para poder que de las zonas rurales de estos municipios vengán a defender al Congreso de la República, los intereses de estos municipios.

Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted representante Guerra, tienen el uso de la palabra el representante Wilson Córdoba, como tengo seis inscritos del Centro Democrático seguidamente les pido el favor que optimicemos el tiempo, porque hay de otros partidos que también quieren intervenir, representante Wilson Córdoba.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidenta, a mí sí me preocupa que hoy aquí en el Congreso de la República se haya traído el tema, que hoy se quieran a las víctimas, porque, así como se decidió las 5 curules para que las Farc llegaran aquí al Congreso de la República, yo creo que el resto de las curules se las tuvieron que haber dado a Urabá, de las 107 masacres que hubo en Urabá, las 73 masacres las Farc, 73 masacres de 107 que hubo en Urabá las hizo las Farc, 478 personas fueron masacradas vilmente en su casa, en los buses, en el trabajo y hoy no hay un reclamo, para que estas personas, el Congreso de la República, se solidarice con esa personas y esas familias y que obliguen a las Farc, que así como en la Ley 975 del 2000, del 2005 sacaron el Decreto número 1290 y se obligó que los paramilitares que perpetuaron el daño colectivo, individual, a las víctimas fueran reparadas de acuerdo al delito con 40, 30 y 22 salarios mínimos

que se obligaron en ese momentos con los bienes que tenían los paramilitares.

Pero el silencio de este Congreso, de que hoy las Farc no han dicho nunca cuándo va a reparar a las víctimas, que lo único que dijeron en ese par de semanas era que con lo que podían reparar a las víctimas era con unos palos, unos molinillos y unos palos de escobas, este Congreso quedó en silencio, el Congreso en pleno quedó en silencio acolitándole a las Farc, que no tenían plata para reparar a las víctimas y hoy les tengo que decir lo que concierne a los municipios y veredas de Urabá, que estas curules tendrían que ser para los habitantes que masacrados por las Farc. Hoy hay un silencio total sobre esos hechos que sucedieron allá, tenemos que decir, que en el caso de víctimas que fueron 570.000 víctimas reparadas por el Decreto número 1290 de la Ley 975 hoy no se le esté obligando a las Farc con ese mismo derecho que repare a las víctimas que fueron masacradas vilmente en los buses y en su casa, dormidos, públicamente, porqué, por la ideología que tenían, que pertenecían a otros partidos, ideología de otros partidos.

A mí sí me preocupa eso, que el Congreso de la República hoy no este unido exigiéndole a las Farc, donde están los recursos, cuándo y cómo van a reparar a las víctimas...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir Representante Córdoba.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena

Faltan varios temas Presidenta, hoy queremos decir Presidenta, que me preocupa donde fueron seleccionadas, en las veredas y corregimientos de los municipios que tengan menos de 100.000 habitantes, donde van a salir los candidatos, porque si ustedes miran donde están los candidatos en esos municipios que tienen menos de 100.000 habitantes, quienes están y donde están, si es la presencia, que siempre han estado y están las Farc constantemente allí, eso sí me preocupa que esto no vaya a ser para las víctimas y sea un tema directamente que estuvo negociado y estuvo direccionado desde La Habana, para que verdadera, esto no llegara a las víctimas directas, que fueron las verdaderas directas con todo lo que sucedió en el magnicidio aquí en Colombia, con el tema de las Farc, Presidenta.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidenta, muchas gracias un saludo cordial para usted, así como estamos varios del Centro Democrático, veo compañeros de todos los partidos, no creo que sea un problema que hagamos la intervención de fondo.

Mire, ahora lo decía el doctor Lozada, y yo quiero insistir en este tema, mire aquí, aquí en este Congreso no hay gente ingenua, todos, todos los que llegaron acá, todos los que llegamos acá pues tenemos mérito de haberlo hecho, yo no creo que aquí haya personas ni poco inteligentes, ni ingenuas, miren esto, si esto fuera realmente para las víctimas, nosotros no tendríamos ningún reparo en acompañarlo así como hicimos la proposición, y lo dije ahora, de entregarles de la misma, de manera gratuita, directa, sin pasar por votación, como se le dieron a las Farc, 5 curules en el Senado y 5 en la Cámara, propusimos que en la misma medida se le diera a las víctimas, nosotros queremos que las víctimas tengan una representación, pero ahora, decía el doctor Jaime, decía que es que allí había 1.600.000 personas que habían votado y que no tenían representación, como que no doctor Jaime, pues yo entiendo que su votación está en el exterior, pero por mi votaron en Ituango y en Ituango hay una zona de estas, por mi votaron en Urabá, igual que mis compañeros de Antioquia, de todos los partidos, claro que tienen un representante, cada uno de nosotros representa no solamente una región, sino una zona.

Ahora que probablemente no hay ninguno de esos municipios, pues entonces tendríamos que cambiar la circunscripción electoral departamental a municipal y eso por supuesto pues no es un tema de discusión, pero miren, no seamos ingenuos, en estos días se oía una discusión en radio y decía el periodista que nosotros éramos unos exagerados porque nos quejábamos, porque las Farc solamente tenían 90 caletas de armas que no habían entregado y que ya habían entregado el resto, yo quiero saber qué partido político en el mundo, en un país que se llame democrático, tiene 90 caletas de armas escondidas para hacer política, qué partido político en el mundo tiene la plata del narcotráfico que no ha devuelto y que el Fiscal ha hecho un esfuerzo grande por expropiar bienes, pero que queda mucho más, porque la, las Farc, han sido el gran cartel de cocaína y en estos sitios precisamente en estos sitios es donde las Farc tienen sus cultivos ilícitos, es donde las Farc tienen su minería criminal, es donde las Farc mantienen sus disidencias o brazo armado.

Por favor no pequemos de ingenuos que claro que el acto legislativo no dice, o dice más bien, que allí no podrán participar candidatos que sean de las Farc, pero allí van a participar grupos, corporaciones, que como fachada y que son afines a las Farc, van a llegar al Congreso con la presión de las armas, oigan el clamor de las víctimas que

piden garantías y que dicen que en estas zonas no tienen la capacidad...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctor Santiago.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias, estas víctimas que dicen que allí no tienen garantías para participar y ya hay denuncias, ya hay denuncias de presiones de las Farc, diciendo que tienen que votar por uno u otro candidato que claro, no son miembros de las Farc, pero son sus amigos, son sus aliados, hacen partes de las familias farianas y otras agrupaciones, claro que estas 16 circunscripciones van a quedar en manos de las Farc, porque es que ni siquiera allí, lo dije ahora y no han hecho comentario alguno, solamente el 30 un poco más del 30% de las víctimas están en estas zonas, y el resto del 60% de las víctimas que no se verán reflejadas en estas circunscripciones qué, de manera que si esto realmente fuera para las víctimas, el Centro Democrático sería el primero en aplaudir y votar esta iniciativa, pero como están planteadas las cosas, pues aquí y lo decía ahora al doctor Hurtado, la consecuencia será que el 20 julio veremos aquí una bancada de mínimo 26 Congresistas de las Farc o afines a las Farc.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Señora Presidente, muchas gracias, en las ponencias de Silvio y del doctor Buenahora quedaron muchos vacíos y no respondieron, por ejemplo, el reconocimiento tácito de que las Farc, apoyarán candidatos en dichas zonas, lo dijeron los cabecillas, los mostró el Representante Valencia en su ponencia, por eso ustedes no respondieron doctor Buenahora y doctor Carrasquilla.

El doctor Buenahora hablaba de apertura democrática y entonces la pregunta, doctor Buenahora, que yo le hago a usted, respetuosamente es y antes no había apertura democrática y acaso lo que estamos mirando acá en este Congreso no es apertura democrática, acaso aquí no hay representación de todos los departamentos, tendencias políticas, filosofías e ideologías sentadas en este Congreso, de manera que antes lo que había era una, un hermetismo democrático y a partir de este acto legislativo habrá apertura democrática, no queda claro ese punto de vista que usted expuso doctor Buenahora o es que el poder acaso es de su representación, acaso el poder acá, acaso el problema en Colombia de la ilegalidad, de la pobreza se soluciona con representación en el Congreso de la República, acaso la pobreza

extrema se soluciona con representación en el Congreso de la República, respetuosamente les dejo esas dudas a los señores ponentes y por supuesto un punto central del argumento del Representante Valencia, doctor Silvio, era si acabamos a considerar que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría, porque entonces tendrán mayor posibilidad quienes han sido víctimas, algunas selectivas de tener acá una representación política en el Congreso de la República, en cambio otras víctimas no? y usted, doctor Silvio, lo decía con mucha claridad, pero me deja dudas su intervención cuando hablaba de "saldar la deuda con las víctimas del país".

Entonces le pregunto: el departamento que yo represento que es el departamento de mayor número de desplazados, el mayor número de minas antipersonal y con mayor número de asesinatos por causa del conflicto armado, entonces tendría que tener mayor representación acá siguiendo esa, esa lógica, doctor Carrasquilla, no me queda claro.

Finalmente, uno de los Representantes, de forma airada, nos respondía y nos argumentaba que nosotros acá estamos mintiendo y haciendo politiquería, pues valga la pena repasar las cifras, para que esto sea realmente un debate más de argumentos y de datos y no de opiniones políticas, en Antioquia, circunscripciones especiales, gano el NO con el 62%, en Norte de Santander, departamento con circunscripciones especiales gano el NO 64%, en el Caquetá, otro departamento con circunscripciones especiales gano el NO con el 53%, el Meta con el 63%, entonces señores Representantes, a quien le estamos dando gusto acá realmente, a los departamentos y a la voz de la ciudadanía que se expresó con meridiana claridad en las urnas o al interés político de las Farc, que como muy bien se ha dicho señores Representantes donde este acto legislativo se apruebe tendrá una bancada, por lo menos, de 26 Congresistas acá donde estamos sentados.

Gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Hoyos, tiene el uso de la palabra la doctora María Regina Zuluaga, del Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidente, un saludo muy especial para la mesa directiva, para mis compañeros, para los colombianos, yo quiero iniciar mi intervención haciendo una reflexión, cuando se iniciaron estos acuerdos en La Habana nos pusieron la paz, que la paz era lo fundamental y fue así como la agenda estuvo o ha estado en estos últimos cuatro años direccionada, pero bajo ese lema, favoreciendo a las Farc.

Hace cuatro años cuando nos encontrábamos en las elecciones presidenciales hubo un encuentro

en una entrevista entre Santos y el doctor Óscar Iván Zuluaga, el doctor Óscar Iván Zuluaga le hacía serios cuestionamientos al gobierno y le decía, dígame aquí, dígame aquí a los colombianos que usted no va a contribuir para que Timochenko se presente como candidato a las Presidencia de la República y él decía: no, eso es falso. Y mire qué tenemos hoy, hoy estamos mirando cercamente que todo lo que nosotros nos atrevimos a visionar en ese tiempo, hoy se está volviendo una realidad.

Hablaba que el eje central de esos acuerdos eran las víctimas y vimos como las víctimas no fueron tenidas en cuenta, primero ni por el gobierno, porque cuando votamos o invitamos a votar No el plebiscito, precisamente muchas de esas víctimas acompañaron ese No y se atrevieron a dar los testimonios que no habían sido tenido en cuenta en esos acuerdos de la paz.

Ahora nos quieren volver a poner aquí de presente a las víctimas y los discursos que yo he escuchado hoy es que tenemos que contribuir con las víctimas, pues los primeros que deberían de contribuir con las víctimas serían las Farc, yo pregunto, como lo han dicho los demás compañeros, a cuantas personas de esas que fueron víctimas de ese conflicto hoy estas víctimas que son latentes, evidentes, que hoy hay más de 8.000.000 de víctimas, entonces yo pregunto a cuantos han indemnizado las Farc, a ninguno, a ninguno, porque ni entregando sus recursos, ni entregando sus bienes, sus activos estos no los han entregado...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Doctora Regina un minuto para concluir.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Y no han reparado a ninguna víctima, entonces hoy vienen aquí los compañeros a decirnos que es una gran mentira, que es una falacia, que nosotros no queremos que las víctimas sean reparadas, no, el Centro Democrático ha defendido las víctimas, las queremos y cuando se atreven a decir los compañeros que, si hay más participación, participación que en esas circunscripciones especiales allí van a estar ejerciendo su poder las Farc, eso no es para ningunas víctimas, si de desarrollo se tratara, yo pregunto, en el departamento del Atlántico son 23 municipios, 11 Senadores, 18 Representantes y yo pregunto en esos municipios de Repelón, de Tubará, de la Soledad, a ver cuál ha sido el desarrollo, son comunidades que les ha tocado sufrir la pobreza, que les ha tocado sufrir el conflicto, igualmente, en Cundinamarca donde son 116 municipios, 5 Senadores, 7 Representantes, no...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, quisiera invitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que apoyemos esta iniciativa, yo creo que contrario a lo que se ha dicho aquí por muchas de las personas que han intervenido, si hay un Proyecto que realmente ponga al centro de este proceso de paz a las víctimas es precisamente, las Circunscripciones Especiales de Paz, le vamos abrir la puerta a 16 Representantes a la Cámara, hombres y mujeres que tienen que tener la condición de víctimas, así está previsto en la ponencia que muy juiciosamente han trabajado en la Comisión Primera, donde queda clarísimo, entre otros el doctor Germán Navas Talero, donde queda clarísimo que son las víctimas las titulares de esos derechos, es clarísimo que ningún desmovilizado de las Farc, ni de ningún grupo armado, que haya participado en un proceso de paz, se puede postular a estas circunscripciones de paz.

Es clarísimo que ni los partidos tradicionales, ni el partido que ha creado las Farc, pueden tener candidatos a estas circunscripciones, que importante que por 8 años el Congreso cuente con la presencia de 16 víctimas del conflicto armado en este Congreso, 16 víctimas que pueden ser víctimas de las Farc, que pueden ser víctimas de crímenes de Estado, de la fuerza pública, de la policía, del DAS o víctimas también de los grupos paramilitares, serán los electores en estas circunscripciones especiales quienes definirán a cuales víctimas van a apoyar, no es cierto, es totalmente falso que estas curules sean para las Farc, si uno mira por ejemplo regiones como San Vicente del Caguán, lo que uno encuentra es que allí el poder político lo siente, lo tiene el Centro Democrático, precisamente porque la reacción de la ciudadanía de rechazo a las Farc, ha llevado precisamente a que gobierne, en este territorio, el Centro Democrático, es todo lo contrario a lo que se ha venido diciendo acá, no es cierto que las víctimas...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

El sonido para el Representante Alirio Uribe, por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta, no es cierto que las víctimas no puedan votar por sus candidatos Liberales, Conservadores, del Polo, del Verde, del Centro Democrático, de Cambio Radical, porque por eso está establecido el doble voto, ellos, las personas en esos 72 municipios, en esas circunscripciones especiales pueden votar por el candidato del partido de su preferencia y además pueden sufragar por los candidatos de las 16 circunscripciones especiales de paz.

Yo sí creo que, si hay una reforma de las que se han aprobado en este Congreso que coloquen

al centro de las víctimas, del proceso de paz a las víctimas es precisamente este proyecto de acto legislativo, yo creo que no hay que decirle mentiras al país, yo creo que es clarísimo que aquí van a llegar víctimas de todos los actores armados como hoy lo hay en el Congreso, aquí en el Congreso...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Doctor Alirio, para que hay muchos inscritos, tiene el uso de la palabra, el doctor Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, doctora Lina, a ver para quienes venimos de regiones donde el conflicto ha sido histórico, para quienes hemos acompañado el proceso, más allá de la autocrítica que le hagamos al acto legislativo este es un importante ejercicio para el país y desde esa perspectiva debemos reconocer que, que algunos elementos podrían tener debate, doctor Buenahora, doctor Silvio Carrasquilla, las características o las condiciones por las cuales se definió, en las regiones o los municipios podrían tener debate, uno podría decir en la zona 1 que coge 2 del Valle, 17 de Cauca y 6 de Nariño, cuáles fueron los elementos para esa discusión, la más grande del país 480.000 electores y no encuentran ni tema geográfico, ni cultural, ni étnico y quizá no poblacional, pero entendemos que ese es el costo al esfuerzo que estamos haciendo, para caminar hacia consolidar, porque recuerden que estamos en un proceso de implementación de lo que es el acuerdo, entonces hemos dejado eso de lado y hemos centrado en otro aspecto y yo aquí quiero saludarlos como coordinadores ponentes y saludar a la Comisión Primera, e incluso al Gobierno.

En términos de haber escuchado las preocupaciones que se tenían desde las regiones, y esas preocupaciones van hacer posible que el 12 de marzo del próximo año aquí, ojalá sea perfecto, ojalá lleguen solo las víctimas, pero sino fue así este acto legislativo lo que ha logrado en Cámara es corregir el proyecto que venía de Senado y eso quiero saludarlo y es corregirlo y es corregirlo porque no estaba claro cuáles eran las condiciones y las características de esas organizaciones y eso se dejó claro en el proyecto que hoy se presenta en esta Plenaria y también había dudas, como lo presentó el doctor Deluque, sobre los requisitos y habían partidos políticos intentando tomarse estas curules y habían actores al margen de la ley y habían hombres y mujeres que habían aspirado por los partidos políticos y no habían llegado y ahora querían aspirar por esas curules, y yo creo que este proyecto en ese sentido blindo el ejercicio para tranquilidad de nosotros y que el 12 de marzo se le pueda dar una respuesta transparente al país de los que fue el objeto del acuerdo en este

sentido y es que llegue la gente de las zonas más vulnerables, olvidadas.

Y el otro elemento que quiero reconocer es el de las víctimas, yo sí creo que no se puede dar de menor alcance a ello y ni se puede minimizar es un proceso de implementación de un acuerdo y ya darle representación política a estas víctimas, llámese afro, indígena, campesino, mujer, es una ganancia y es una ganancia porque es una competencia transparente y legítima entre ellos, pero además reconocerle a la Comisión Primera, algo que aquí no se ha dicho y es que quedó una limitante para quienes pueden acceder a esas curules, ese requisito de no haber participado políticamente, que está en una proposición, es un acto transparente, Silvio y doctor Buenahora...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, doctor Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, mi doctora Lina, entonces, yo saludo ese elemento también, como un elemento de confianza, que habíamos hecho el próximo 12 de marzo colegas aquí dándole la cara al país y con 16 curules tomadas por los partidos políticos tradicionales incumpliendo el objeto, la médula del acuerdo y al final entregado a grupos al margen de la ley o gente que no había podido llegar por las ordinarias, yo creo que eso hay que saludarlo.

Y finalmente reconocer esa instancia de quien debe dar o legitimar ese ejercicio de quien es víctima y puede aspirar y yo creo que ese elemento también es de reconocimiento porque no podemos entrar en acciones populachas de darle esa responsabilidad a cualquiera.

Nosotros desde el Partido Liberal y en mi caso desde el Cuaca apoyamos, lo que hoy se ha presentado y hemos manifestado proposiciones a ustedes los coordinadores ponentes en el marco de poder alimentar positivamente este acto legislativo.

Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Usted es mi Presidenta, gracias señora Presidenta, un saludo fraterno desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo, quiero decir lo siguiente, claro aquí quieren desconocer a las víctimas, quieren desconocer el conflicto, claro que, en la exposición, pues nos dan la razón a los que siempre dijimos que en Colombia había un conflicto armado, porque muestran el mapa y muestran todos los conflictos mineros, los cultivos ilegales, la violación de los derechos humanos,

etc., etc., los muestran muy bien, el mapa de la propuesta o de la proposición negativa y hablan de las víctimas que generaron unos y otros, porque aquí no hay ninguno que pueda sacarse en limpio, porque quiero recordarle que en estos últimos 16 años es donde más se han generado víctimas y sobre todo en los primeros 8 de estos 16, fueron donde más se generaron víctimas por el conflicto armado.

Claro que yo hubiera querido que hubiera más circunscripciones de paz, para más gente, porque negociaron municipios donde la guerra estuvo permanente y hablo del departamento del Cauca, esos municipios a quien los que dicen que en las zonas donde votamos SÍ, donde votamos SÍ, el occidente de Colombia en esa zona es del Chocó hasta Nariño y Putumayo, en esa zona quiero decir que votamos SÍ y es la zona donde está el 33% de las circunscripciones de paz, pero solamente han metido unos municipios, quiero decirles en el Cauca pues para no irme muy lejos, zonas como el macizo colombiano donde estuvo las Farc toda la vida las dejaron por fuera y resulta que estas circunscripciones eran circunscripciones para esas poblaciones que fueron azotadas por la guerra.

Lo que pasa es que los partidos tradicionales todos sin excepción andan viendo y la mafia y los delincuentes andan viendo cómo se hacen a estas circunscripciones, ustedes ya vieron al señor Martínez Sinisterra, por allá en Buenaventura todo alebrestado diciendo que efectivamente empezaba hacer política a ver si se podía comprar la circunscripción del pacífico, caucano y del pacífico vallecaucano, claro las mafias, los delincuentes y los políticos que andan con una cartera, todos sin excepción van a ir a buscar a estas circunscripciones de paz, para ver cómo pueden comprar franquicias de concejos comunitarios de víctimas o de cabildos o de asociaciones de mujeres, van a ir a comprar franquicias para poder tener unas personas metidas en esas listas, eso es lo que hay que controlar y que creo que en esta ponencia va recogido.

No podemos abrirle el camino efectivamente, porque aquí hablan, hay es que las Farc, se van a cooptar esas 16 y yo les digo y los partidos tradicionales no andan en la misma, yo veo políticos de los partidos tradicionales en el departamento...

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctor Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Veo políticos, candidatos al Senado de los partidos tradicionales en el Cauca tratando de comprar franquicias, no, nos metamos mentiras, aquí echamos el carretazo de que son para las Farc, pero todos, sin excepción, todos los partidos que andan aquí en este Congreso, que son partidos tradicionales y que hacen parte de la máquina de

guerra de este país, andan tratando de comprar franquicias para meterse en las circunscripciones de paz.

Eso es lo que vamos a vigilar, para denunciar en los territorios donde estamos, porque estas curules que vienen aquí son para las víctimas y sobre todo para las poblaciones de esos territorios azotados por la guerra durante tanto tiempo.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Una réplica para la doctora Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Me molestan mucho las imprecisiones y por eso quiero recordarle al Representante Ospina que cuando usted se refiere a los primeros ocho años de los 16 es el gobierno de Álvaro Uribe, donde gústele o no, pasamos de 30.000 muertos al año a 14.000 y segundo los partidos políticos tradicionales que en la historia tuvieron responsabilidad dentro de la violencia en Colombia es cierto, pero hoy no es así e incluso el Partido Liberal fue víctima, muchísimos años, de la andanada comunista, además le aclaró que los verdes vienen del M-19, que bonita historia la del M-19, con el Palacio de Justicia.

Gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Es para una moción de orden o para una réplica, pero para una moción de orden, porque usted no pude usar la moción de orden para replicar, una moción de orden, para el Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, vea usted tiene todo el derecho en dilatar el debate lo que quiera, yo no mencionado ni partidos, ni personas, para que usted de derecho a réplica, yo si le pido por favor que aplique adecuadamente el Reglamento en ese aspecto.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, gracias señor Presidente, es de verdad motivo de alegría poder hablar sobre este proyecto de acto legislativo, en donde se está pretendiendo cubrir un déficit histórico de presentación política, en las zonas de conflicto de nuestra patria colombiana, la verdad es que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes hizo una excelente labor por lo cual felicito a los ponentes, a los coordinadores ponentes y a los miembros de esta Comisión, porque mejoraron sustancialmente el proyecto que presentó el Gobierno y que venía aprobado

en la primera vuelta, digámoslo así, en el Senado de la República, el hecho que los habitantes de los cascos urbanos, de las cabeceras municipales no puedan participar en esta votación genera todavía más un incremento en la representación política de lo que se pretende que es que en las zonas, en las zonas campesinas las zonas veredales, donde siempre ha existido ese déficit de representación política, se pueda empezar a compensar lo que históricamente ha ocurrido en esas zonas.

Pero igualmente el hecho de la doble votación esto es un avance importantísimo en el devenir democrático de nuestra República en donde personas víctimas de la violencia, víctimas de la exclusión, víctimas del abandono estatal, pueden ahora por derecho propio decidir por una representación directa de sus comunidades en cabeza de sus padres, en cabeza de sus personas iguales y al mismo tiempo puedan seguir votando, si y si no lo podían hacer, puedan ahora si votar por la representación normal en su respectivo departamento.

Esto sí, esto si constituye un verdadero avance en el incremento de representación política de estas regiones por lo cual, reitero mi felicitación a la Comisión Primera y a los coordinadores ponentes en Cámara y a los demás ponentes.

Así que, señor Presidente, quiero expresar mi total y absoluto apoyo a este Proyecto de Acto Legislativo y así mismo espero que mis colegas de la Cámara lo hagan igualmente.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo quiero manifestar mi voto positivo a esta, a este proyecto de acto legislativo, por las siguientes razones.

En primer lugar, porque los candidatos a ocupar estas curules transitorias especiales dice el proyecto que deberán ser víctimas del conflicto armado y la condición de víctima la acreditará la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, eso quiere decir que indiscutiblemente son las víctimas las que van a estar en esa curules, yo he escuchado aquí a algunos Representantes decir afirmaciones como que hubo muchas masacres, por ejemplo en el Chocó, aquí un Representante del Partido Conservador dijo que estuvo secuestrado y su familia también, también fue secuestrada, eso es lo que realmente me mueve a mí personalmente para que pueda votar este Proyecto de Acto Legislativo.

Es decir, lo que me mueve a mí para aprobar y votar y aportar un granito de arena para que de esta manera se acabe la guerra en Colombia es precisamente eso, miren en el Valle del Cauca de los 12 diputados que fallecieron en manos de

las Farc, 2 eran amigos personales toda vez que nacieron y se criaron en el Corregimiento de Rozo en Palmira en el Valle del Cauca, de donde yo soy nacido también y criado ahí mismo, dos amigos que sufrieron la guerra directamente, conocidos personalmente por mi persona y que es lo que realmente me mueve, es realmente a que no hayan más muertos en este país a causa de una guerra fratricida que no tiene sentido alguno, por eso honorables Representantes les estoy diciendo votemos afirmativamente este Proyecto de Acto Legislativo, para que de una vez por todas acabemos este conflicto armado que ya lleva más de 52 años.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo Gómez.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, gracias Presidente, se termina el tiempo de la guerra, viene entonces el tiempo de la política y una primera condición del ejercicio de la política es el derecho al voto y el derecho a la representación, una Colombia profunda de cerca de casi 300 municipios a la cual se le ha negado la condición del voto y la condición de la representatividad.

En segundo lugar, un estudio presentado el año pasado por Todd Howland de la Oficina de Naciones Unidas de Derechos Humanos, señala que, en Colombia, en los territorios de la periferia como nos lo han señalado nuestros compañeros de Caquetá, del Casanare, del Putumayo, por solamente nombrar unos departamentos se les ha negado esa posibilidad de votar, mientras en el Amazonas, para que una persona pueda votar tiene que viajar 2 y 3 días en lancha, en lancha, en Bogotá a 3 o 4 cuadras tenemos la posibilidad de hacerlo, por eso quienes presentan los argumentos para archivar el proyecto se escandalizan en que la Registraduría y el Estado colombiano y el Ministerio de Hacienda tenga que hacer un esfuerzo significativo, pero muy importante para facilitar ese derecho al voto y a la representatividad.

Tercero, las voces de las víctimas, respetables, respetables todas, absolutamente todas 8 millones y medio o muchas más víctimas en Colombia de todos los victimarios de las Farc, de la parapolítica, de los paramilitares, de las Fuerzas Militares, tienen derecho y el compañero que habla del Huila me produce enorme respeto lo que oigo, pero compañero nosotros también en nuestras audiencias convocadas por Iván Cepeda, por Alirio Uribe, por Víctor Correa, por Óscar Ospina, por Alberto Castilla, aquí hemos escuchado también víctimas de las Farc, que quieren y creen en estas circunscripciones especiales para la paz.

Entonces no es verdad que estos solo sea una condición o una sesión, para las víctimas de las Farc, es absolutamente estigmatizante como suele hacerse en este escenario, que se diga que estas curules son una extensión para las Farc, es un irrespeto a las organizaciones de mujeres, de campesinos, de indígenas, de afro, que han venido a este Congreso a pedir que sea una realidad este proyecto.

Y por último, cuando escucho las intervenciones de algunos compañeros...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor sonido para que concluya la doctora Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Decía que cuando escucho las intervenciones de algunos de los integrantes de este Congreso y los oigo prácticamente plantearse como los seres más puros, como los seres más buenos, como los incontaminados y miramos historias y miramos biografías y revisamos lo está pasando con los impedimentos de la JEP en Senado donde el 80% de los impedimentos tiene que ver con hijos, con sobrinos, con primos de personas que tienen vínculos con la parapolítica me pregunto porque, si ya tenemos aquí el 30 o el 40% de los herederos de la parapolítica, porque les da tanto temor que vengan los integrantes de las Farc, ellos también, el racero es el mismo, aquí fueron victimarios todos, aquí cometieron víctimas todas y aquí hemos convivido con esos herederos de la parapolítica, pues bien nos va tocar abrir el espacio para la participación de los integrantes de las Farc, pero también nos, a mí me alegra que vayamos a compartir este escenario con mujeres víctimas de la violencia sexual del conflicto, con campesinos despojados de la tierra, con afro cuyos pueblos han sido destruidos y con indígenas como lo dice nuestro compañero Oscar Ospina que hoy piden una representación real en este Congreso.

Van a ser compañeros suyos, Representante Germán Carlosama, van hacer compañeros de quien están aquí en condición de las comunidades afro, que necesitan una voz de representatividad de esos territorios.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, Colombia es un país de enormes inequidades, ya se ha dicho que es uno de los países más inequitativos del mundo, existen inequidades regionales muy marcadas, existen inequidades de clase también

significativas, lo cierto es que en nuestro país la población y la riqueza se ha concentrado en una partecita muy estrecha del territorio nacional, lo que ha hecho que algunos estudiosos digan que Colombia es más territorio que Estado.

Es decir, hay amplias regiones de Colombia que no han tenido la presencia seria de un Estado garante de derechos, que ayude al goce efectivo de los mismos y al desarrollo de estos territorios y que no puede uno negar que parte de esos problemas de inequidad se han generado también, por la concentración del poder político, porque quien se atreva a decir que no hay relación entre el poder político y el poder económico creo que le hace falta leer un poquito porque definitivamente están estrechamente relacionados, entre más poder político, más representación, además en un Estado centralista más va a favorecer la concentración de la riqueza, más va a favorecer la gestión del Estado hacia esos territorios con mayor poder político.

Lo que estas circunscripciones especiales buscan, es que aquellas regiones que han sido las más golpeadas, las más aisladas, las más olvidadas tengan la posibilidad de tener un poco más de poder político que les permita presionar con mayor efectividad, para que ese Estado y ese poder económico llegue a esos territorios, para ayudar a superar las brechas de pobreza y romper de esta manera con la inequidad.

Ese es uno de los fines de estas circunscripciones especiales de paz, más darles visibilidad a sectores sociales de base que no la han tenido, que no la han tenido porque qué pena, pero la democracia colombiana si ha sido una democracia cerrada, no es sencilla, no es fácil, aquí han masacrado opositores, aquí todavía matan dirigentes sociales, pero por decenas, es una democracia cerrada, permitir que estas regiones y que estos sectores tengan condiciones particulares, para poder adquirir un poco más de visibilidad y poder político contribuye el desarrollo del país.

Y esto no lo podemos volver un debate que se la van a tomar las Farc, porque es que eso no tienen ningún sentido, las reglas quedan claramente definidas en el texto de acto legislativo, no pueden participar las Farc, no pueden participar los partidos tradicionales, son para las víctimas, víctimas claramente certificadas y que las Farc, van apoyar uno u otro candidato yo no sé si lo harán o no lo harán, pero dudo mucho que por ejemplo el Centro Democrático, si alguna organización de víctimas a fin va a lanzar un candidato, no lo vaya apoyar en algún territorio, seguro lo va hacer, seguro lo va a hacer, entonces, creo que ni el debate es ese, ni el debate es tampoco de entonces en esas regiones que en algunas gano el NO, porque si a eso nos vamos, creo que quedan mal librados...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Ya un minuto para concluir, doctor Víctor.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, quedan mal librados en Antioquia de los 21 municipios que están dentro de circunscripciones especiales de paz en el proyecto en 14 ganó el SÍ, en 14 ganó el Sí solo en 7 de esos municipios ganó el NO y el debate no pude ser siquiera ese, porque ese no es el enfoque que tiene este proyecto, lo que busca es garantizar mayor participación y que se lo van a tomar los narcos, que se lo van yo no sé qué cantidad de delincuentes y criminales, pues igual que a todo candidato, al candidato de estas circunscripciones se le verifican sus antecedentes y le corresponderá a la autoridad, a la autoridad electoral y a la Fiscalía y demás verificar que cumpla con las condiciones y la idoneidad, para poder ser candidato.

Y por último, todo lo que nos mostró Santiago, que por cierto reconozco que el tono del debate es un tono mucho más alto, que aquel que nos pusieron en la reforma política, pero todo esto que nos presentó Santiago, pide mirarse en 2 vías, en 2 vías o como causa o como consecuencia de y yo pienso que esos elementos narcotráfico, pobreza, violencia, no son otra cosa que consecuencia del histórico abandono del Estado que pude ayudar a resolver un mayor poder político y mayor representatividad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, el compromiso del Presidente Juan Manuel Santos con las Farc, fue muy claro en el tema de participación política, lo anunciamos como anunciamos otras cosas que se filtraron donde le aseguraban mínimo 25 curules a las Farc, igualmente se filtró la impunidad, los sueldos, las 25 curules, el Congreso gratis, la candidatura presidencial a todas dijeron que era mentira, para de alguna forma matizar el tema en la opinión pública, anunciaron que serían 5 curules no más en Cámara y 5 en Senado, para las Farc e inmediatamente anunciaron 16 curules a través de unas circunscripciones especiales, este es un proyecto, engañoso que va en contra de lo que debe buscar el Estado, al contrario, reducir el número de Congresistas, yo creo que es una necesidad muy grande hoy con la crisis fiscal además, ni hablar de la credibilidad que tenemos como institución en el Congreso de la República, y lo que hacemos con este Proyecto es aumentar el número de curules y de paso entregárselas a las Farc.

Cómo, pero si debatimos mucho y dijimos que iba, que deberían ser para las víctimas, siempre dijeron que no, ahora con la opinión pública

encima y con el Proyecto de Acto Legislativo también en contra del tiempo del Fast Track, ahora anuncian ceder a las víctimas de estas 16 curules, mentira, absolutamente falso, las víctimas en este proceso con las Farc, han sido utilizadas, para argumentar que una justicia, restaurativa, es decir distinta a la retributiva donde hay que pagar con una pena, lo que prima es la verdad y la reparación y por eso la vía de impunidad, impunidad que hoy salen muchos a decir que no lo sabían, pero se los anunciamos en el plebiscito, que quede constancia.

Yo quiero que muestren aquí en la imagen esta, si me muestran la foto anterior, les voy a mostrar a un señor de Campo Alegre, Huila, que dicen que es testafarro de Iván Márquez, ese señor va a aspirar por la circunscripción especial de los municipios del Caquetá y de Algeciras en el Huila, ese señor que ustedes ven ahí haciendo la V de victoria en el pasado debate de las circunscripciones especiales, tuvo la osadía de ponerse detrás de nosotros y tomarme fotos con su curul, con su teléfono, inmediatamente me voltee y le dije como usted me está tomando fotos yo le voy a tomar una foto, tenía ya información de que alias el chato, ese señor que se llama Víctor Ramón Vargas, hijo de un concejal de Campo Alegre que se llama Víctor Julio Vargas, que está acusado de ser testafarro en minería ilegal, de alias Iván Márquez, por lo menos eso dicen en el departamento del Huila, anda con un maletín como decía alguien que muchas veces oficia de vocero aquí de las Farc, anda con un maletín, haciendo reuniones políticas en el Caquetá sobre todo y en el Huila anunciando que es él, el que va a ocupar la curul a la Cámara de Representantes.

Y ahora cuando alguien le preguntaba, pero sí dijeron que eran para las víctimas, dijo es que yo también me puedo acreditar como víctima ese es el juego, ese es el engaño permanente, recordemos que, en esta negociación con los bandidos de las Farc, cuando se hacían reuniones de víctimas para escoger voceros y frentearlos en La Habana el 85% resultaban ser amigos del proceso y el solo el 15% resultaban realidad ser víctimas de las Farc, no caigamos en este juego, apreciados amigos, no caigamos en este juego, porque ya le habíamos enunciado con tiempo lo que sucedería.

A mis apreciados colegas, mucho de ustedes me reclamaron cuando hace 3 años y medio traje estos dummies iniciando el periodo legislativo el bandido de Iván Márquez, con la bandera de Senador de la República y el bandido de Timochenko, con la banda presidencial, que me dicen ahora estaba muy equivocado, que me contestan le vamos a entregar 16 curules a las Farc, ahora disfrazadas de víctimas, amigos es su responsabilidad, porque ya saben que ha Juan Manuel Santos, no le importa este país, la platica la sacó para paraísos fiscales y nosotros somos los que nos vamos a quedar aquí sufriendo las consecuencias de la entrega de este país al narcoterrorismo de las Farc.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante **Ciro Alejandro Ramírez**.

Intervención del honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, quiero felicitar por la intervención que acaba de tener mi compañero, el doctor Álvaro Hernán Prada, porque como él lo ha dicho y el Representante Santiago Valencia, hay argumentos para decir que esas 16 curules adicionales si van para las Farc, mientras que por el contrario he escuchado a los compañeros en más de 2 horas de debate no he encontrado argumento alguno para decir que esas 16 curules son para las víctimas, como dicen ser, pero si quieren violar ese principio general de las circunscripciones territoriales, corresponde a las circunscripciones electorales y en las conclusiones que traemos en la discusión del debate nos deja que fue simplemente una directriz y orden de la Farc, en La Habana, caprichosamente, diciendo que son 16 nuevas curules que corresponden a 16 circunscripciones electorales nuevas que caprichosamente se inventaron en La Habana los exguerrilleros de las Farc.

Y para aclararle algunos compañeros que hoy han dicho, yo quiero decirles que en Boyacá, en los municipios y provincias donde tuvo influencia las Farc, con el ELN, en todos en el 100% ganó el NO, por eso hay que desmentir esas versiones, que donde estuvo las Farc, solo ganó Sí, yo solo hablo de Boyacá, del departamento donde en todos en el 100% ganó el NO, yo escuché una propuesta muy novedosa y muy interesante, que si les preguntáramos a los habitantes de esa 16 circunscripciones, que preferirían si la representación en 16 nuevos congresista que va en contravía de lo que quieren los colombianos, que es precisamente reducir el Congreso y lo que está haciendo las Farc y el Presidente Santos es aumentar en 26 nuevas curules, yo creo que preferirían que se les entregara los recursos que se les girará mes a mes a 26 nuevos Congresistas de las Farc.

No nos digamos mentiras, porque esto no lo dice el Centro Democrático, lo dice la Fuerza Pública, que esas 16 circunscripciones electorales corresponden a zonas históricamente y hoy de influencia del narcotráfico de minería ilegal, de extorsión, entonces como nos vamos a decir...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto más para que concluya el doctor **Ciro**.

Intervención del honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Como nos vamos a decir mentiras, como nos vamos a creer el cuento que esas 16 nuevas

curules no van a ser de las Farc, cuando ellos mismos lo han dicho, ellos mismos lo han dicho y una última reflexión y pregunta señor Presidente, que vamos hacer con la nueva petición de curules del ELN, eso quiere decir que la guerrilla va a tener la bancada más grande de la Cámara de Representantes, Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante **Bérner Zambrano**.

Intervención del honorable Representante **Bérner León Zambrano Erazo:**

Gracias Presidente, voy a ser muy breve dado el número de personas inscritas, inclusive me gustaría hasta no intervenir, en aras de poder avanzar en este proyecto que no busca sino dar cumplimiento a los acuerdos.

Yo pensé que el que había que derrotar en mayo era el candidato Liberal, otras veces pensé que el que había que derrotar era el candidato de los Verdes, hoy me vengo a enterar que al candidato que hay que derrotar es a Timochenko, vaya preocupación esta, ingenuo uno pensar en que el que hay que derrotar es a Timochenko, no creamos que eso pueda ser posible, bueno Presidente por más que insistamos que estas 16 curules no son las Farc y aquí no he escuchado yo ni una sola propuesta Presidente de cómo hacer para blindar, cómo hacer para blindar, lo que nos preocupa, nosotros en la Comisión Primera hicimos todo lo que nos fue posible Representante, para blindar, nos preocupaba que se incluyeran campesinos, nos preocupaba lo de las organizaciones sociales, pues acogimos que deberían ser exclusivamente víctimas por aquello que aquí nos demoramos años y años tratando de sacar ese proyecto de reconocimiento de las víctimas de este país.

Tenía que llegar el hoy Presidente, para que avalara ese proyecto y con muchos de ustedes y con el Ministro Guillermo Rivera que lo mire por aquí, se hizo posible sacar esta iniciativa, como se escogieron, como se escogieron las zonas, a mí me hubiese gustado no tener en mi departamento de Nariño una de esas zonas especiales, fue planeación, fue el DPS, fue el Ministerio de Justicia, fueron todos esos ministerios que teniendo en cuenta los problemas de afectación del conflicto, problemas de la droga, problemas de la pobreza...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que termine el doctor **Bérner**.

Intervención del honorable Representante **Bérner León Zambrano Erazo:**

Que se incluyeron esos municipios de tal manera que, señores coordinadores a mí me gusta muchísimo lo que ustedes acogieron, otra

preocupación es que quienes no voten, quienes no decidan esas curules, sean de las zonas urbanas, porque es que la votación allí es muy fuerte, precisamente 15.000, 20.000 de las zonas urbanas podría decidir quién es el candidato de las víctimas que los va a representar.

De tal manera que Presidente y compañeros hagamos posible otro punto que ya todos sabemos que 16 curules y aquí para las mujeres. Por fin hoy si está en este proyecto que sea un hombre y también que sea en la lista una mujer, de tal manera que a votar y a dar cumplimiento a este compromiso, para que las víctimas, los que han sufrido este conflicto en un futuro muy próximo, tengan aquí asiento en el Congreso defendiendo todo lo que han hecho sus atropellos, que esos, ellos han tenido y el mismo abandono por parte del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Julián Bedoya, Francisco Tolosa, perdón.

Intervención Francisco Tolosa Representante del Movimiento Voces de Paz:

Muchas gracias doctor Lara, Presidente pido una condescendiente especial con el tiempo, teniendo en cuenta que como bancada no hemos participado, solo haríamos esta intervención.

Cuatro ideas que queremos dejar claro acá ante la Plenaria de Cámara, la primera invitamos a todo el Congreso de la República, a toda la Cámara a votar sí a la ponencia presentada por el doctor Buenahora y el doctor Silvio, porque lo pactado se cumple, yo creo que no son horas un año después de refrendado el acuerdo por este mismo Congreso, para decir que no estaba en el acuerdo, en el punto 2 3.6 que habían 16 curules para los territorios más golpeados por la guerra, yo creo que no se puede engañar al país de que se refrendó el acuerdo en este Congreso con amplias mayorías en la Cámara y que no nos dimos cuenta de que se otorgaban esas 16 curules especiales si y por la misma vía de que acá en este mismo parlamento se aprobó el Acto Legislativo número 02 de 2017, que declara un parámetro obligatorio cumplimiento todos los contenidos del acuerdo final, relacionados con los derechos fundamentales o el Derecho Internacional Humanitario y creo que en este caso estamos evidentemente ante el desarrollo, un contenido que desarrolla un derecho fundamental.

La participación política de comunidades históricamente excluidas y entonces vayamos a la esencia, o sea el que hoy quiera votar que no le está mamando gallo al acuerdo final y le está mamando gallo al Acto Legislativo número 02 y está llamando a incumplir la Constitución, pero más allá de ello vamos a la discusión que es, cual es la esencia de las 16 curules, yo no voy a hacer parte de los Guebel de Macondo, que repiten mentiras y ahorita desmontaremos una a una las mentiras, ni

me voy a abrogar, porque lejos de nosotros está, la idea del autoritarismo y la cogitación de poderes de abrogar las funciones de la rama judicial para condenar a diestra y a siniestra a cualquier ciudadano, cualquier transeúnte.

Vamos de que hablan las curules, de que hablan estas circunscripciones 16 zonas golpeadas por la guerra, hoy 167 municipios que agrupan una población óigase bien de 6.770.000 habitantes, de lo que se trata es de que en el próximo Congreso de la República, 167 municipios que tienen más del 15% de la población nacional puedan tener cerca del 8% de las curules de la Cámara, eso es lo que se está pidiendo, eso es lo que se está planteando, nada más, lo demás son desproporciones, reitero, o sea que 167 municipios tengan 2 Representante a la Cámara menos de los que tiene el Distrito Capital de Bogotá, esto es lo que se está planteando y ¿por qué?, porque son zonas que lastimosamente por el conflicto o por la exclusión o por la misma, el mismo marginamiento político de los...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor sonido para que concluya el doctor Tolosa, por favor.

Intervención Francisco Tolosa Representante del Movimiento Voces de Paz:

Y la misma maquinaria tradicional no han tenido vocería propia en el Congreso, hoy decirle no a las circunscripciones es decirle al Atrato, a los ríos Atrato y San Juan a esas riveras, que no tengan vocería propia acá, es decirle a los montes de María, al Perijá, al Caguán, que con grandes dificultades han llegado al pacífico Caucaño, de eso se trata, yo creo que no tienen autoridad moral venir a negar acá esta circunscripciones para después llegar a esas zonas a hacer campaña, porque la doble moral de los que se oponen a la paz, no tienen ribetes, no tiene límites, llega al infinito, acá votan en contra de las circunscripciones y en San Vicente del Caguán de la mano de Humberto Sánchez Cedeño alcalde llevan a Juvenal Basurto a recoger votos, a recoger firmas para inscribirse a las circunscripción especial, el jefe de la (fenios) el que se inventa que el país se desató del proceso de paz, ese señor hace campaña, miembro de un partido político, con un miembro de una organización y por eso voces de paz no le dice no a la circunscripciones, porque es parte del ejercicio democrático de los ciudadanos elegir a sus Representantes, no creemos en minorías de edad, de que en San Vicente del Caguán hay madurez y hay garantías, para elegir alcalde, pero no hay garantías ni madurez política, para elegir Representante a la Cámara, eso no lo compartimos y desmontemos las mentiras, que son zonas de las Farc, mi hermano Silvio Carrasquilla cuántas zonas veredales hay en los Montes de María, doctor Tamayo cuántas zonas veredales hay en el pacífico medio, cuántas hay en el pacífico caucano, doctor

Óscar, ninguna, es falso, es mentira, es una deuda histórica con zonas históricamente excluidas.

No son curules para las Farc, ya el doctor Chacón lo planteaba en su intervención y el acto legislativo es expreso, hay un párrafo en el artículo 3° y otro párrafo en el artículo 5° que prohíben que el partido de las Farc, participe y que todo aquel que haya...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para concluir doctor Tolosa.

Intervención Francisco Tolosa Representante del Movimiento Voces de Paz:

Sea de las Farc, o sea de cualquier otro grupo armado no puede participar, yo invito a votar afirmativamente, no obstante, como Voces de Paz, tenemos objeciones, tenemos diferencias frente a la ponencia presentada y haremos referencia a ellas en la discusión del articulado, no compartimos el *apartheid* electoral, a todas las cabeceras municipales porque es desconocer la lógica territorial de la ruralidad de estas zonas y tampoco compartimos la forma en que se regula el carácter de víctima, pero creo que esto es fundamental para avanzar en la implementación del acuerdo, es un mensaje del Congreso a 167 municipios golpeados por la guerra y excluidos de la política nacional.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, no voy a mencionar ningún compañero, ni ninguna organización política para no ser víctima de ninguna gavilla posterior.

Voy a apoyar este proyecto de acto legislativo, con la convicción de que el próximo Congreso de la República, le dé la bienvenida a 16 campesinos víctimas de la guerra y de la violencia, para que su voz pueda ser escuchada y para que puedan representar a sus regiones, Colombia ha tenido una historia de violencia, una historia de exclusión, de exclusión económica, de exclusión del conocimiento por falta de educación y de exclusión política.

Este Congreso en una vergüenza histórica, un día aplaudió y le dio la bienvenida a los paramilitares, al señor Mancuso quien se jactaba de tener más del 40% de peleles al servicio del paramilitarismo en la Cámara y en el Senado, aquí han venido terratenientes, aquí también incluso han venido hijos de papi a representar sus propios intereses, por qué no permitimos que vengan 16 campesinos, víctimas de la violencia, para que representen los intereses de las mayorías

excluidas, por eso estamos convencidos de que hay que aprobar este proyecto de acto legislativo para terminar con la exclusión política.

Claro que no es perfecto, este proyecto me hubiera gustado que, en el Urabá, hubieran incluido municipios como Arboletes y como San Juan de Urabá, también victimizados por la absurda violencia, pero en términos generales ampliar la participación política, lograr que los campesinos de Colombia se expresen mediante el voto libremente y que vengan aquí a defender los intereses me parece que justifica modificar la Constitución de Colombia.

Seguimos escuchando mentiras y falacias, claro que la gente puede seguir votando por sus partidos y la gente puede seguir votando por sus candidatos, pero esta vez van a poder votar por ellos mismos, para que los representen en el Congreso de la República y eso es justicia y eso es paz y eso lo vamos a apoyar, con todo el orgullo y sin ninguna vergüenza porque no somos como lo dije en una ocasión pacifistas vergonzantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya terminó, muy bien, tienen la palabra el Representante Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente muchas gracias, no podríamos estar ajenos en el departamento del Meta, pues para ver el capítulo que nos toca, con la séptima circunscripción especial, obviamente estamos hablando del sur del Meta y estamos hablando del Guaviare, donde hay 12 municipios en donde históricamente ha sido escenario de guerra.

Hablan de mentiras cuando curiosamente en esta zona en los 12 municipios ha tenido influencia las Farc, hablan de mentiras cuando hoy el señor Gentil Duarte en las llamadas disidencias, según los organismos de control hablan de 1.100 alzados en armas con el brazalete que le quieran poner, porque finalmente al campesino le importará bien poco qué dice el brazalete, cuando le cobran 10.000 pesos por una mata de palma, cuando le siguen cobrando 10.000 pesos por mover una cabeza de ganado o le siguen cobrando los 200 pesos por un litro de leche, esta cartografía ha sido de guerra, de masacre, de conflicto de tomas guerrilleras, estas grandes extensiones coinciden curiosamente con los grandes cultivos de coca, el departamento del Meta ha sido azotado por el flagelo del terrorismo, hay que ver cuántas tomas guerrilleras se hicieron entre Meta y el Guaviare.

Vámonos hoy también de que hay una dificultad extrema en el acceso a los puestos de votación y en la terrible dificultad que significa hacer política, para los que lo hacemos desde las urnas, lo hacemos de la forma clara y como lo dice la Constitución.

La violencia ha de ser violencia desde donde venga y en ese sentido el campesino, el ciudadano de a pie pues no podrá soportar que hoy lleguen a este Congreso 16 personas, que teóricamente hacen parte de las víctimas y que están camuflados, aquí hay que tener, especial cuidado con ese grupo de personas que quieren tomarse el Congreso, por asalto y que afortunadamente así nos llamen mentirosos, como hoy lo hemos venido demostrando seguiremos aportando para la democracia de este país.

A usted Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias señor Presidente, a ver, lo primero yo quiero manifestar todo mi reconocimiento en este importante proyecto de acto legislativo, que lo primero tiene que ver con la inclusión social de algunos sectores olvidados históricamente en Colombia, marginados totalmente y abandonados por la presencia efectiva y activa del Estado y por aquellos sectores que hoy les permite la democracia en Colombia fruto del acuerdo de paz, poder participar a estos 167 municipios de Colombia y yo lo digo por mi región, por mi departamento del Tolima y no como hablan aquí algunos que quieren hablar a nombre de las regiones, pero que se imaginan el país de las maravillas, seguramente desde sus casas cómodas del norte de Bogotá, seguramente desde esa posiciones privilegiadas de la grandes ciudades de Colombia, esto va para aquellos que nunca el Estado les ha tendido la mano, que no tienen representación política porque desafortunadamente ni los partidos tradicionales los representan, mucho menos aquellos que dicen que ellos representan en el caso de nuestra región a las víctimas y a los campesinos, cuando a duras penas los ve uno llegar en helicóptero cuando sus jefes políticos los visitan.

Quienes vivimos en la región, en el sur del Tolima, claro que nos identificamos con este tipo de proyectos de ley y actos legislativos que le van a permitir a aquellos sectores tener presencia en el Congreso de Colombia, por eso yo aplaudo, acompaño e invito al Congreso de Colombia que un acto responsable y serio de no solamente darle cumplimiento al acuerdo del Teatro Colón, sino también de un compromiso con Colombia y con los más débiles y más marginados de este país, por eso me identifico y le pido a los honorables Representantes, ojalá aquí se puedan representar no solo los 167 municipios, sino la inmensa mayoría olvidados por parte del Estado colombiano, sino que también podamos reivindicarnos con la democracia, aquí estarán los campesinos, los afros, los indígenas que estén legalmente constituidos en

organizaciones sociales y las víctimas que también tengan el reconocimiento...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda, ah, perdón, doctor Ángel termine, no me había dado cuenta.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Yo sé Presidente, que usted hay muchas cosas que no se da cuenta, yo quiero decirle Presidente, para culminar que aquí nosotros tenemos una responsabilidad con Colombia, nosotros tenemos una responsabilidad, los que queremos la paz, porque allí aquellos sectores que no solamente fueron víctimas de la presencia durante más de 50 años de las Farc, sino el paramilitarismo que le hizo mucho daño a este país, sino también del narcotráfico y de la ausencia del Estado, por eso es lo mínimo que puede hacer el Congreso de Colombia representar a estos 167 municipios, y claro, esperamos que aquí se levante la voz de los más débiles y no de los ricos de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente, a muchos les ha parecido bueno hacer la paz, hacer acuerdos, cuando ellos lo han intentado, pero como no lo han logrado y cuando otras personas lo logran en contra de su prestigio político, de su familia, entonces les parece malo.

Aquí no pueden venir a graduar de guerrilleros a quienes no somos de derecha y mucho menos faltarle al respeto a las organizaciones indígenas, a las organizaciones afro, a los consejos comunitarios, ni a los Cumani, Company, que son los que son los que van a postular candidatos en estas 16 circunscripciones electorales, aquí no se le puede seguir mintiendo al país diciendo que estas 16 circunscripciones que con seguridad, este Congreso que sí quiere la paz, se van a probar en los próximos días son para la guerrilla de las Farc.

Le mienten al país y siguen mintiéndole y el país debe estar atento a estas falacias, a estas infamias, porque no es justo con estas comunidades que no han tenido representación en el Congreso de la República y que, además han sido las más golpeadas por la violencia cruda que estamos a punto de culminar con la exguerrilla de las Farc, porque nos falta una implementación de lo acordado.

Qué bueno que hubiese podido tener una circunscripción electoral en el Vaupés, un departamento que reúne los requisitos, que han

establecido para desarrollar estas circunscripciones, y amigo Béerner, yo también quedo aterrorizado aquí cuando se para un congresista frente a las Cámaras, frente al país, frente a nosotros a mostrarnos unos muñecos que los trajo hace unos años a decirle al país que lo habían manifestado con anterioridad, que Márquez iba a ser Senador y que Timochenko iba a ser Presidente, pueda que sí, pueda que Márquez llegue al Senado de la República, pero decirle al país que Timochenko va a ser el próximo Presidente de Colombia, es seguir mintiendo y no sabía que ese grupo político estaba tan débil, estaba tan débil, para poder enfrentar a este terrorista Timochenko que ha decidido dejar las armas por la política, no creí que estuvieran tan débiles, porque desde el partido Liberal sí los vamos a enfrentar...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Norbey.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Desde el Partido Liberal, los vamos a derrotar, pero en democracia, nosotros si no le tenemos miedo, ni a la guerrilla, ni a ningún grupo político de este país, ahora bien, no le sigan mintiendo al país aquí es ese señor Vargas que muestran en las imágenes que va, que dijo que iba a ser candidato en estas circunscripciones especiales que, porque se podía declarar como víctima, eso es totalmente falso, pueda que él lo diga, pero que se presente como víctima no es cierto, porque ya no cabe una víctima más, las listas ya están cerradas y esto va ser certificado por la UARIV a todos estos candidatos que se presenten por estas 16 circunscripciones especiales, el país merece la verdad y esa es la que le estamos diciendo los amigos de la paz.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Gracias Presidente, yo vengo de un departamento, que sufrió todas las clases de violencia, por las que ha atravesado el país en los últimos 50 años, el departamento del Magdalena en términos generales tiene 400.000 víctimas del conflicto, es el cuarto departamento en el país por número de víctimas y cuando escucho a mis compañeros y veo la payasada de mentirle al país de que el señor Timochenko va a ser Presidente se me viene a la memoria ver al señor Mancuso, parado en ese atril vistiendo elegantemente y ufanándose de tener el 40% del Congreso y eso no lo lograron con los votos, lo lograron con las balas y se me viene a la mente la manera cómo en el departamento del Magdalena a quienes intentaban hacer la política ajustándose a la democracia si

acaso le permitían transitar en cuatro municipios del departamento y cuando escucho hablar entonces de que vamos a entregar unas curules a las víctimas y se me vienen todos estos pensamientos mi pregunta es, mejor que sean con los votos o mejor que sean con las balas, a cañón dicen en mi tierra, definitivamente mejor con los votos, exagerado 16 curules, sin duda, pero es que exagerado fue el conflicto en Colombia, exagerado fueron los millones de víctimas que dejó esta guerra infame que entre otras cosas señor Presidente deberíamos incluir en esas circunscripciones a los militares que sufrieron, que sufrieron el conflicto que hoy están retirados y que tienen alguna incapacidad, ellos también tienen derecho a estar aquí, ellos también tienen derecho a pronunciarse, además debo aclararle a algunos compañeros, quien dijo que la circunscripción especial...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para que concluya el doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Un minuto Presidente por favor, es solo para campesinos, un empresario víctima del conflicto también se puede inscribir y venir a defender aquí lo que considere necesario, así que creo que a pesar de que a muchos no nos guste, esto es mejor que el escenario de la guerra.

Y por último Presidente déjeme dejar una, un sustento, una proposición que radiqué, me parece inaceptable en la conformación de la circunscripción número 12 que hayan dejado por fuera al municipio de la zona bananera en el departamento del Magdalena, en el norte del Magdalena brincaron de Santa Marta, a Ciénaga y de Ciénaga, Aracataca y pasaron por encima del municipio de la zona bananera un error que geográficamente es inaceptable, porque fue el corredor de la guerra en mi departamento señor Presidente, ese municipio tiene más víctimas que el municipio de Aracataca y yo voy a exigir que se corrija ese error geográfico inaceptable, al igual que el centro del Magdalena, vaya usted señor Presidente a saber, dejaron por fuera a Plato, Ariguaní, a Chibolo la base de los paramilitares, donde Jorge 40 se paraba en un balcón y con el dedo como los romanos decía quien vivía y quien moría, señor Presidente.

No es posible que a Chibolo lo dejen por fuera, San Ángel, Nueva Granada, aquí el gobierno me tendrá que soportar...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que concluya el doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Razón mi departamento que es el cuarto en el país, por número de víctimas está siendo maltratado

en la conformación de las circunscripciones, aquí estaremos atentos señor Presidente y le agradezco mucho a usted.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno doctor Eduardo nos quedan 6 intervenciones, tiene la palabra la Representante Gloria Betty Zorro Africano, no se encuentra, tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara, MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, queríamos dejar esta constancia en nombre de nuestro partido nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley, es un proyecto que como bien se ha señalado tiene un trasfondo y es una reparación política a las miles de víctimas que hoy tiene el país, más de 9.000.000 de víctimas, muchas de ellas, no representadas aquí en el Congreso de la República, muchas de ellas marginadas en zonas rurales, muchas de ellas y en su gran mayoría mujeres que han llegado a ciudades como Bogotá engrosando las periferias de las grandes ciudades del país en la total marginalidad.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque la Comisión Primera hizo los ajustes correspondientes y yo le daría ese crédito a la Comisión y es que ajustó y delimitó muy bien, quiénes podían participar, de igual manera aquí se abre una posibilidad, para que los afros, los concejos comunitarios, los resguardos indígenas, los campesinos, las mujeres, los movimientos sociales puedan tener su representación y también expresen su visión territorial, hoy carecemos de una visión territorial de esas regiones, una visión de primera mano de lo que hoy quieren que se exprese a nivel legislativo y sobre todo también a nivel de control político.

De igual manera hay una prohibición expresa en la cual se señala, que se pierde la curul si se relaciona cualquier vínculo, alianza, coalición con los partidos que hoy tienen personería jurídica y yo creo que eso es algo muy positivo y de igual manera, las veedurías correspondientes, obvio pueden surgir miles de dudas, pero yo creo que las dudas hay que disiparlas es con los votos, las dudas hay que disiparlas abriendo un proceso de participación abierta, para que democráticamente esas comunidades se puedan expresar y llegue la persona que lo represente, y de igual manera señalar Presidente que este es un paso más hacia la implementación de los acuerdos y que son transitorias, no son permanentes estas circunscripciones son transitorias precisamente para que esas víctimas en los futuros desarrollos tengan su voz y su opinión en los proyectos de ley y en los demás desarrollos que se hagan aquí en el Congreso de la República.

Ese era un poco digamos...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias Presidente, cada vez que uno toma la palabra en estos debates yo no puedo negar que a mí me invade una sensación de desasosiego, de tristeza por el país en el que vivimos nosotros, vivieron nuestros abuelos, vivieron nuestros padres, la historia política de Colombia es una historia permeada por la violencia y cuando apoyamos un paso para abrir la posibilidad que personas que no han estado o que no han tenido cargos de representación popular llegan acá al Congreso de la República, siempre se responde con un argumento efectista, un argumento que busca generar terror, por medio de una historia fantástica según la cual todo lo que salga de los acuerdos de paz, corresponde a una estrategia, para darle el país a las Farc, yo le pregunto a los colombianos qué posibilidad real tiene el señor Timochenko de ser Presidente de la República y yo lo digo acá como una persona que apoyó el proceso de paz, ninguna, ninguna y creo que es mejor que ellos estén acá dando el debate y que estén en democracia, dando el debate y que sea la misma sociedad colombiana quien responda históricamente a los errores de las Farc, será la sociedad colombiana.

Se nos quiere ahora decir que estas curules especiales, son curules que van a ser para las Farc, otra vez el coco de las Farc, sincerémonos, acá hay herederos de parapolíticos, es triste es la realidad, es la realidad de nuestro país, acá hay personas como yo que son hijos de un ex guerrillero que estuvo un año en el M-19 sí es la verdad de nuestro país, porque es que nuestro país señor Presidente y voy a pedirle 2 minutos más como vecero en nuestro país siempre ha habido la violencia, ha habido el delito, y ha habido el dinero unido a la democracia en esas partes, lo que busca este Proyecto es que campesinos, mujeres, afros, indígenas, tengan la posibilidad de tener una voz, una voz y una voz que no esté permeada como ha estado siempre por el dinero, por una alianza con el jefe guerrillero o con una alianza con el antiguo jefe paramilitar, lo que se busca es que si este país algún día va a dar un paso hacia la modernidad entendamos que hay 2 realidades y que hay una realidad triste de las personas que vivieron la guerra en los territorios de Colombia, por...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien un minuto para que termine el doctor Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Por último, Presidente, todos vamos a estar pendientes que esa curules sean para las víctimas,

claro que hay un peligro, claro que hay un peligro que esas curules sean tomadas por antiguas estructuras paramilitares, que sean tomadas por lo que se llama la disidencia de las Farc, pero para eso está la democracia, para hacer un control político, un control ciudadano y yo tengo la absoluta convicción que esto que estamos haciendo hoy en día estos debates, van hacer la historia, para que nuestros nietos entiendan como nuestra sociedad, fue una sociedad desangrada y como fue capaz a pesar de las dificultades de dar un paso hacia la civilidad.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias Presidente, nadie está negando que quiera la paz o no la quiera, todos los colombianos queremos la paz, absolutamente todos, eso no significa que le demos más de lo que ya se le ha entregado a las Farc.

Entonces a esto hay que ponerle proposiciones, a estas circunscripciones especiales una de ellas puede ser que las personas que vayan a aspirar a estas circunscripciones especiales estén inscritas como víctimas en los de 5 años hacia atrás, no que los vayan a inscribir o se hayan inscrito hace un año o 2 años, porque ya ellos sabían los de las Farc, que estaban pidiendo, entonces coloquemos condiciones, que hagamos unas audiencias públicas, en cada una de las regiones, de las zonas, para que evaluemos y que la comunidad diga esas personas que van aspirar quiénes son, que sí sean realmente los dirigentes de la región, que no vaya cualquier personaje a obligarlos a que voten por ellos y una tercera propuesta, que tiene, que debe ser tenida en cuenta y que las regiones donde están las circunscripciones especiales tienen temor, es porque en los municipios de 5ª y 6ª categoría no permita también que se voten en las zonas urbanas.

Es que las zonas rurales de este país son las que están desprotegidas de la fuerza pública, es donde cualquier grupo armado pueda intimidar a las votaciones, a las elecciones, y yo recuerdo en el año 97 al 2004, 2005, en el oriente de Antioquia, donde se elegía un alcalde con 15 votos, ¿por qué?, porque los obligaban a no ir a votar en ciertas ocasiones y los que votaban eran al escondido, entonces qué bueno que tengamos mayor libertad y mayor, una audiencia pública, para saber realmente quiénes son los que van aspirar a estas circunscripciones especiales.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Una audiencia pública buen punto, tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo, para los colombianos incluido mi departamento Putumayo, bueno yo quiero decirles que vamos a apoyar esta, este acto legislativo, el departamento del Putumayo, es una zona sur de Colombia, donde desde hace muchos años hemos visto correr ríos de sangre, morir niños, morir jóvenes, deportistas, campesinos, mujeres, embarazadas, mujeres viudas, es por eso que hoy el Putumayo le está apuntando al proceso de paz, creemos que esta participación para las víctimas es importante, qué bueno que en estos recintos hayan personas que estén sufriendo, que hayan sufrido esta violencia, ese conflicto, yo creo que no nos tiene que dar miedo las Farc, ¿por qué?, porque se deben someter al voto popular y es el pueblo, la gente la que va a elegir, y estoy de acuerdo de que ese artículo pase y le permita a estas listas que puedan votar en las cabeceras urbanas, que estos congresistas lleguen con una muy buena representación en votación acá al recinto, para debatir los intereses de ellos, que puedan votar cabeceras urbanas y rurales y que en mi departamento el Putumayo me da tristeza que solamente hayan quedado 8 municipios cuando Mocoa su capital y los 4 municipios del departamento del Putumayo debieron haber quedado dentro de estos acuerdos, pero voy a apoyar este acto legislativo señor Presidente y todo lo que vaya en beneficio de la paz para nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tienen la palabra la Representante Guillermina Bravo, luego el doctor Albeiro Vanegas y ya cerramos con nuestro segundo Vicepresidente doctor Germán Carlosama.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, quiero recordar que la esclavitud en Colombia fue un proceso horrible para este nicho poblacional que hace 166 años se decretó la libertad de los esclavizados y todavía hoy en día sufren en sus territorios todo el atraso económico posible, hay algunas personas que dicen que la paz es importante, pero apoyamos el proceso, pero algunos se asustan cuando llega la implementación.

La población del Pacífico por ejemplo sufre un atraso económico, por muchos años, no podemos decir que, por culpa de los últimos gobiernos, todos los gobiernos de Colombia no han mirado hacia el Pacífico como una alternativa de desarrollo, hay que ir a la selva profunda y mirar en qué condiciones viven, hay atraso educativo, hay atraso de infraestructura y lo peor durante la guerra habiéndose terminado la esclavización aun tomaban rehenes mujeres, abusaban de ellas, las

vendían como si todavía estuviéramos en la etapa de esclavización.

Este acto legislativo es un acto de justicia, es un acto en el cual concejos comunitarios, organizaciones civiles, campesinas que lleven 4 años de organizadas, podrán participar en política hecho que se les ha negado consecutivamente, es así que el Partido Político MIRA va a apoyar, porque ellos van a defender sus...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que concluya la doctora Guillermina.

Intervención del honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Vienen a defender sus intereses y a mostrarnos realmente la realidad de los horrores de la guerra, cuando se firmó el proceso de paz olvidamos lo que sucedió atrás y vamos a impulsar un nuevo camino, para Colombia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Albeiro Vanegas tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, la historia de Colombia tiene momentos muy dolorosos que a veces son necesarios recordar, para hallarle consistencia a un Proyecto de acto legislativo como este.

Ustedes lo recuerdan, cuando fue Presidente Álvaro Uribe Vélez, él impulso aquí en el Congreso de Colombia lo que se conoce como la Ley de Justicia y Paz, Ley de Justicia y Paz, que era el resultado de una negociación con el paramilitarismo, se negoció con los paramilitares, para acabar parte de la guerra en nuestra patria y se acabó parte de la guerra aun cuando ya habían ocurrido las más grandes masacres que recuerde la historia de Colombia, por variables que tenían que ver con la política en nuestro país.

Ese es un capítulo que no se puede olvidar, para entender porque un gobierno posterior utilizo el mismo instrumento el de la negociación política, para acabar también con parte de la guerra, por ello a través de ese proceso ya hoy en Colombia no existen las Farc, existe un movimiento político que se llama la Farc y a esa negociación política, gracias a ella estamos avanzando para que en el corto plazo tampoco exista en Colombia el ELN, habrá un proceso de negociación, por medio del cual en Colombia se terminará la guerrilla y tendremos ciudadanos o seres humanos participando con ideas, con discursos, con propuestas, en este el Congreso de Colombia.

Este Proyecto de acto legislativo entonces va a ser posible que aquí en la Cámara de Representantes, haya 16 nuevos colombianos

o nuevas colombianas víctimas, repitámoslo tres veces, serán víctimas de Colombia, quienes lleguen a este recinto de la democracia, que no le quede duda a nadie, serán víctimas, un hombre o una mujer, que serán elegidos por voto preferente, ellos serán los que vengan a este recinto a trabajar, por esas regiones representativas...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que concluya el doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Esas regiones que sufrieron la cúspide del conflicto armado de la pobreza, de la minería legal e ilegal y en la que el Estado no hizo presencia y fue connivente de la violencia que tanto azotó a esos 167 municipios que contempla este acto legislativo.

Entiéndase, bien congresistas y colombianos, que este proyecto de acto legislativo, no permitirá, que las Farc, llegue a la Cámara de Representantes, por medio de este procedimiento, quien tenga duda, por favor revise, que serán sancionados de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de Colombia que dice lo siguiente escúchenlo bien, "en ningún caso podrán ser reemplazados quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con la pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico; dolosos contra la administración pública; contra los mecanismos de participación democrática, ni por Delitos de Lesa Humanidad".

Tenga claridad cuando vayamos a votar que no habrá forma de que se filtre alguien que haya estado...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Albeiro termine, por favor, siga.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Porque no me deja terminar, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No ya, termine, ni más faltaba, doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, yo lo que quiero resaltar es que quienes lleguen a la Cámara de Representantes, es porque cumplirán todos los requisitos de ley, quienes lleguen es porque cumplirán todos los requisitos de la Constitución Política de Colombia, no podrán llegar, nadie escudado bajo ninguna otra circunstancia, estas 16 curules en la Cámara son para casi 9.000.000 de víctimas que ha dejado el conflicto interno armado en Colombia.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo doctor Carlosama, para concluir ya y poder votar, por favor.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente y desde las comunidades indígenas, no nos podíamos quedar atrás, para poder manifestar al pueblo colombiano y a ustedes, queridos colegas e invitarlos a que podamos votar este importantísimo proyecto de acto legislativo, nosotros los que venimos de esa Colombia profunda, los que realmente hemos vivido en carne propia la violencia y lo digo en mi aspecto, mataron a un hermano las Farc, fui secuestrado y hace un año y medio cuando las Farc, estaba y tenía que desplazarme a mi municipio a veces era muy difícil porque muchas noches, cuando las Farc, intentaba tomarse los pueblos como es el caso de Mallama, nos tocaba ir a dormir hacia otra parte, porque nuestra casa está muy cerca de la estación de Policía.

Yo creo y siempre hemos manifestado tratar de hablar desde acá de Bogotá o cuando escuchamos compañeros que se oponen al proceso de paz, cuando no les ha tocado enterrar a familiares, o cuando no les ha tocado sufrir en carne propia este fenómeno de la violencia, de pronto su discurso y su programa político de gobierno de algunos partidos, los basan precisamente en tildar de bandidos a unas personas cuando a veces bandidos hay en muchos partidos políticos y así la historia lo ha demostrado, yo quiero manifestar que desde las autoridades indígenas, desde AICO, específicamente, avalamos este proyecto porque es uno de los pilares fundamentales, para construir este proceso de paz, tan importante, deberíamos nosotros conmovernos la cifras que aquí se han repetido, son en este conflicto más 190.000 víctimas o personas muertas con ese mismo número de dramas en cada uno de sus viviendas, más de 7 mil, 7.900.000 víctimas en general entre muertos y desplazados y que hoy precisamente este proyecto de ley está diciendo y mostrando de que es importante apoyar este proceso de paz y esta norma en particular, que garantiza y realmente queremos dar fe de que en ningún momento como aquí se ha manifestado, que serán curules para las Farc, eso no es así y el Centro Democrático con respeto le diría que no le deberían mentir nuevamente al país.

Soy testigo de que en Nariño donde afortunadamente quedaron 2 de estas circunscripciones que se van a estar disputando, que hubiera sido bueno que hubieran abarcado muchos municipios que se quedaron por fuera, que han sufrido el conflicto somos testigos de que ya líderes sociales, campesinos, comunidades indígenas que están o estamos aspirando en estas circunscripciones especiales y que bueno que allí pudiera haber una posibilidad más, para que más

hermanos afro, más hermanos indígenas a veces no tengamos que taponar las vías, para exigirle al gobierno cumplimiento de los derechos, sino que sea este importante escenario de la democracia, como es el Congreso y en especial la Cámara el escenario ideal, para luchas por una equidad social, para lucha por una justicia social y que a esa comunidades más pobres y vulnerables precisamente tengan unos voceros idóneos, para que puedan participar debatir y llevar mayor inversión hacia su comunidades.

Quisiera terminar diciendo, señor Presidente y ojalá se considerará en esta ley de que no se le quite el derecho a muchas poblaciones y la propuesta es que ojalá, aquellas poblaciones que tienen menos de 25.000 habitantes, llámese cascos urbanos y otros, puedan tener ejercicio a ese voto para que sus Representantes y voceros legítimos de esas comunidades apartadas, olvidadas y que hoy tienen esta posibilidad puedan tener acceso a este recinto de la democracia y desde allí insisto luchas por una verdadera justicia social y que en este país en Colombia se pueda lograr mayor equidad y apoyo para nuestras comunidades insisto indígenas y afro que pueden acceder también en estas circunscripciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cierra, entonces, la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencias, positivo presentado por los 2 coordinadores ponentes, cierra, entonces, ah ya, se cerró el registro y abra el registro señor Secretario, para votar, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que pide que se le dé segundo debate a este acto legislativo, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Señor Secretario, me permito informarle que voto positivamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora, vota positivamente, vota sí.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Señor Secretario, en nombre de la Bancada Liberal, como ponente coordinador voto sí

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla, vota sí, doctor Roldán como vota sí, Roldán, John Jairo Roldán, señores de cabina por favor mandarle un técnico al doctor Roldán, Jaime Felipe Lozada vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Roldán, retira su voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Molina Figueredo John Eduardo, tiene el registro abierto y no ha votado, ¿cómo vota el Representante Jair Arango?, el Representante Jaír Arango, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, ya observo que hay quórum y decisión por consiguiente cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Salazar, vota, ya votó, se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el Sí 95 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 98 votos.

Por el No 2 electrónicos y 1 manual para un total por el No de 3 votos.

Ha sido aprobado, señor Presidente, la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de acto legislativo, con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0003
Nombre	Informe con que termina la ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con que termina la ponencia
Inicio de votación a las: 07/11/2017 06:40:25 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 06:45:51 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	97
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	95
No	2
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
NO	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: martes 7 de noviembre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Jaime Buenahora Febres	Ce. Exterior	Partido de la U	X	
2	Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
3	Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
4	Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, entramos entonces ya en el articulado, bueno vamos, entonces, hemos conversado con los ponentes y autores de varias proposiciones, al fin de aliviar un poco la discusión tenemos básicamente, para que ustedes vayan conociendo un poco la situación de este proyecto, proposiciones eliminativas en el artículo 1° que quiero recordarles a ustedes que tiene 10 transitorios, entonces en los 10 transitorios existen proposiciones eliminativas del doctor Prada, hemos conversado entonces con el doctor Prada y dado que no existen proposiciones sustanciales en esos 3 artículos se van a votar esa 3 proposiciones del artículo 1° del transitorio 1, perdón, del 8 del 9, en un bloque, señor Secretario, a fin de agilizar, entonces, esas 3 proposiciones eliminativas del transitorio del artículo 1°, es decir me refiero al transitorio 1°, 8 y 9, se votan en bloque para darle más celeridad a esta discusión y podamos entrar rápido en los asuntos que son ya de la materia.

Entonces, señores coordinadores ponentes si están de acuerdo podemos proceder a leer el artículo 1°, empezar por los artículos 1°, 8° y 9° que tienen 3 artículos negativos, se leen esas proposiciones negativas, se votan esas 3 proposiciones negativas y entramos ya luego en materia en los artículos de fondo, en donde hay proposiciones sustitutivas y de fondo, presentadas por varios de ustedes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para aclarar lo siguiente, son solamente 4 artículos los que hay en el Proyecto, lo que sucede es que en el artículo 1° dentro de ese artículo hay 10 artículos transitorios, de tal manera que cuando la presidencia habla del 8° y el 9° se refiere es al artículo 1°, el transitorio 8° y 9°, que se busca eliminar dentro de ese artículo 1° y me acaban de decir que todos los transitorios tienen proposición de eliminarlos, todos los transitorios del artículo 1°.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Con su venia y con todo respeto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Como quiera que no se trata simplemente de proposiciones eliminativas, en relación con los artículos transitorios 1°, 8° y 9°, sino con todos, mucho le agradecería a esta Plenaria, Presidente, que sometiera en un bloque esas proposiciones eliminativas de los 10 artículos transitorios que componen el artículo 1° del proyecto.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Señor Presidente es que son, como es un solo artículo, señor Presidente, hacemos esa solicitud, pues todos tienen una misma finalidad y están incluidos en el artículo 1° del presente acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, metamos entonces, son 9, someta a votación todas las eliminativas de una vez, a ver si entramos en materia de este asunto, por favor.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Está bien, Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Uno transitorio a la nueve, por favor, las eliminativas, léalas, por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 1° transitorio 1° dice la proposición del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Elimínese el artículo transitorio 1°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado.

Para el artículo transitorio 2°, elimínese artículo transitorio 2°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada.

Para el artículo transitorio 3°, elimínese el artículo transitorio 3°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Para el artículo transitorio 4°, elimínese el artículo transitorio 4°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada.

Para el artículo transitorio 5°, elimínese el artículo transitorio 5°, del artículo 1° del Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Para el artículo transitorio 6°, elimínese el artículo transitorio 6°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Para el artículo transitorio 7°, elimínese artículo transitorio 7°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Para el artículo transitorio 8°, elimínese artículo transitorio 8°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Para el artículo transitorio 9°, elimínese artículo transitorio 9°, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Para el artículo transitorio 10, elimínese artículo transitorio 10, del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Igualmente hay una proposición de eliminación para este artículo transitorio 10, firmada por el Representante Telésforo Pedraza, quien propone eliminar el artículo 10 transitorio del Proyecto de acto legislativo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de eliminación de los artículos

transitorios que hacen parte del artículo 1° del Proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Óscar, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente, moción de orden va en el siguiente sentido, primero, el señor que suscribe la mayoría de esas proposiciones no se encuentra en el recinto y no participó en la votación de la ponencia; segundo, la Mesa Directiva debe rechazar de plano esas proposiciones dado que lo que pretenden las proposiciones es eliminar todo el articulado del proyecto de ley y esta Plenaria ya votó una ponencia negativa que pretendía archivar este Proyecto de acto legislativo, se trata de una maniobra totalmente dilatoria, donde la Mesa Directiva debe rechazar de plano estas proposiciones, debido a que ya fueron negadas esas pretensiones cuando se negó la proposición de archivo que se presentó inicialmente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra, entonces se va a abrir la discusión de estas proposiciones que fueron leídas.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, yo no sé por qué aquí parece que no se hubieran leído la Constitución, ni la Ley 5ª, la Constitución y la Ley 5ª son claras en el tema de las proposiciones, aquí lo dijo el doctor Yepes, que hay un concepto de la Corte Constitucional, donde cuando hay una reforma constitucional se deben dar todas las garantías de hacer todos los debates como se ha hecho hoy.

Estamos haciendo las cosas bien, no nos aceleremos, para que esto salga bien, yo también tengo una proposición ahí, no es de eliminación, pero sí es de ampliación en una zona, en un departamento, entonces, Presidente, yo creo que usted lo está haciendo bien, tenemos que leer todas las proposiciones y vamos a ver aquí con la regla de las mayorías qué es lo que pasa. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tranquilo, doctor Orlando, que sus peticiones, sus proposiciones se leerán, se debatirán y se votarán, no siendo más entonces se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para votar estas, este bloque de proposiciones eliminativas.

Se abre el registro para votar el boque de proposiciones que buscan eliminar los artículos transitorios, del artículo 1°, que son 10, señores pueden votar.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota No.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Jaime Buenahora vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota no, Jaime Buenahora vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Un técnico para el Representante Iván Darío Agudelo, por favor, el Representante Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Moreno Villamizar Christian José tiene el registro abierto, el Representante Lemos Uribe Juan Felipe ya votó, Estupiñán Calvache Hernán Gustavo tiene el registro abierto, el Representante Carlos Julio Bonilla tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro tiene el registro y no ha votado, Zorro Africano Gloria Betty tiene el registro abierto y no ha votado, Asprilla Reyes Inti Raúl ya votó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez Román vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio Salazar Restrepo tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya hay una decisión tomada.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaír Arango vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ya observo que hay decisión, cierre entonces el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cuero vota sí, se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 6 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 7 votos.

Por el No 90 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el No de 94.

Han sido negadas las proposiciones que buscaban eliminar todos los artículos propuestos transitorios del artículo 1°.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 1 Proposiciones de eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 Proposiciones de eliminación

Inicio de votación a las: 07/11/2017 06:57:27 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 07:02:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	6
	No	90
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		

	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: artículo 1° proposiciones de eliminación

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	CE. Exterior	Partido de la U		X
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical		X
Carlos Alberto Cuero Valencia	Valle	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien señor Secretario, vamos entonces a empezar por el artículo 1°, que es el que tiene los 10 transitorios, señores ponentes me informa aquí en Secretaría que hay 2, sí señor ya le doy la palabra, doctor Telésforo, que hay 2 artículos transitorios sin proposición, lo cual nos permitiría iniciar la votación de los mismos, si dado que no tienen a solo uno, el transitorio 1, el 8 y el 9 no tienen proposición, por consiguiente podemos votar esos 3 artículos en bloque una vez se hayan debidamente deliberado, doctor Silvio, con su venia, doctor Jaime.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Muy bien, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Silvio, entonces procedamos y solicitémosle al señor Secretario que lea esos 32 artículos que no tienen proposición, por favor, doctor Telésforo los voy a, los voy...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se pueden someter a consideración como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Los voy a, los vamos a leer y le doy la palabra, para la discusión o es una moción de orden, es una moción de orden doctor Telésforo, moción de orden para el doctor Telésforo, por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, Presidente, es que en la anterior votación estuve pidiéndole la palabra, infortunadamente por sus ocupaciones en la dirección no me la pudo conceder para hacer la siguiente aclaración, el numeral 10 yo presenté una proposición que está debidamente concertada con el Gobierno, con los ponentes, con todo el mundo y la introdujeron en ese bloque, entonces, como no me dieron la palabra y abrieron inmediatamente el registro, entonces por esas circunstancias no pude hacer la observación correspondiente para que la hubieran sacado y hubieran quedado únicamente, señor Secretario, únicamente 9 proposiciones como lo sabe el doctor Buenahora y lo sabe Silvio Carrasquilla. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor, doctor...

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Perdóneme, un segundito, doctor Telésforo, si le entiendo bien usted propone que metamos el transitorio 10 dado que retira la proposición que usted presentó en el 10.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo no la retiro, señor Presidente, por el contrario, es una proposición que tiene el sustento y tiene el aval del Gobierno, de los ponentes, todo el mundo, además, eliminar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Para eliminar?

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, exactamente.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Señor Presidente...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tocaría reabrir el 10, el transitorio 10.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, perdóneme le interrumpo, habíamos solicitado que votáramos las proposiciones eliminativas del artículo 1º transitorio 1 al 9 y se dejara la décima para votar más adelante por, pues hay acuerdo para votarlo positivamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente, quedaron...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Eso lo solicité, del 1 al 9 y quedaba pendiente votar la 10, bueno, eso lo podemos enmendar más adelante, el punto yo creo que hay un problema de comunicación, pero sí se solicitó que quedara, lo que pasa, porque hubo acuerdo de los coordinadores ponentes y del Gobierno y de la mayoría, para que ese 10 sí se elimine efectivamente.

De acuerdo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, si se quiere eliminar el 10 toca reabrirlo porque así se anunció en la votación, no eliminar el 10.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ya se reabrirá entonces en su momento, bueno ya se reabrirá en su momento doctor Telésforo, aquí se había dado una instrucción de que se votara todo al 9, hasta el transitorio, pero por un error de comunicación no fue así, doctor Jaime.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Sí hasta el 9.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pero se dijo hasta el 9, yo estoy, usted está, se leyó el 10 de todas formas, no importa, eso se corrige más adelante, pero sí se había dicho que se votara únicamente las eliminatorias hasta el 9, pero bueno, doctor Jaime.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Una moción de orden, para efectos prácticos con su venia, el artículo realmente polémico es este que tiene los 10 transitorios, podríamos si usted lo estima proceder con el artículo 2º, 3º y 4º y explico, el artículo 2º es muy sencillo, tiene una proposición avalada por el Gobierno y por los ponentes en relación con el plazo que tendría el Gobierno para reglamentar este eventual acto legislativo, en qué sentido, la ponencia habla de 90 días, lo que sabemos todos es que el Gobierno hace rato ha venido trabajando ese decreto que implementaría el acto legislativo y en consecuencia, a pesar de que en principio, las proposiciones hablaban de 15 y 10 días queremos que en lugar de 90 días se acoja el término de 30 días, proposición que presentó el doctor Telésforo Pedraza y que avalamos el doctor Carrasquilla y yo y si podemos votar eso sin mayor dificultad, pues damos un paso adelante, y le informo, señor Presidente, que los artículos 3 y 4 tampoco tienen proposición.

Así las cosas, si nos concentráramos después en el artículo 1º que tiene los 10 transitorios. Gracias, Presidente.

A ver, el Presidente acaba de informarnos que los transitorios 1, 8 y 9 no tienen proposiciones, entonces vamos a proceder con esos transitorios y después a la metodología que les exponía a ustedes. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces sírvase, señor Secretario, conforme estamos de acuerdo, doctor.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

En eso habíamos quedado antes de la aclaración que estábamos haciendo sobre el transitorio 10, de votar el 1, 8 y 9 que son los que no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces dentro del artículo 1º, vamos a votar el 1, 8 y 9 que no tienen proposición y los vamos a votar entonces en bloque los tres, señor Secretario, ah bueno, pero me informa el Secretario, yo creo que ahí podemos conciliar las dos posiciones, doctor Buenahora, que el 3, 4 que tampoco tienen proposición, me indica usted, 2, 3 y 4 más el transitorio, 3, 4 y el transitorio 1, 8 y 9 todos estos artículos no tienen proposición, pues sométalos de una vez, entonces todos a votación.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muy bien, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

El artículo 2º tiene una proposición que ha sido avalada, señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ok, bueno entonces, vamos ok, para que no existan, un momentico, para que no existan, vamos a hacer lo siguiente, del artículo 1º, el 1º, el 8º, y el 9º, listo, y el 3º y el 2, no, la vigencia dejémosla para el final, no, la vigencia es el último que se vota, el 2 con la proposición avalada y el 3, listo, bueno lea eso y nos fuimos con esa votación y se abre luego la discusión señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a leer entonces, se va a leer sobre el artículo 2º la proposición que ha sido avalada ya, artículo 2º, artículo 2º.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2º hay una proposición sustitutiva, firmada por los doctores Telésforo Pedraza, Lucy Contento, Jaime Buenahora y Silvio Carrasquilla, está avalada por los ponentes.

Sustitúyase el artículo 2º del Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara.

Artículo 2º. El Gobierno nacional reglamentará en un término máximo de treinta días a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, lo relativo a los mecanismos de observación y transparencia electoral ciudadana, la campaña especial de cedulaación y registro electoral y las campañas de pedagogía y sensibilización en torno a la participación electoral.

Parágrafo. La autoridad electoral determinará lo correspondiente a la publicidad y rendición de cuentas en la financiación de las campañas de las listas inscritas.

Firman, repito, *Telésforo Pedraza, Lucy Contento, Jaime Buenahora y Silvio José Carrasquilla*, está leída la proposición sustitutiva, para el artículo 2º, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Señor Presidente, señor Presidente ya que...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Ya que va a someter a votación, para ratificar la comunicación de manera debida, 1, 8 y 9 como viene en la ponencia, 2.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del artículo 1º.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Ok, 2, artículo 2º con la proposición avalada y el artículo 3º como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

3 y 4 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Así es, muy bien, tiene la palabra, doctor Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Para explicar en 30 segundos, como hace un rato se dijo el Gobierno ya tiene prácticamente preparado el decreto, entonces, en lugar de dejar 90 días lo hacemos reducir a 30 eso es todo el propósito de ese artículo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, entonces se abre la discusión de estos artículos leídos que se van a votar en bloque, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar del artículo 1º el numeral 1, 8 y 9 transitorios, el artículo 2º y el artículo 3º, como vienen en la ponencia, señores pueden votar, señores de cabina habilitar el sistema.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 2 con la proposición.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota Sí, Jaime Buenahora vota sí, el artículo 2º se vota con la proposición sustitutiva.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Édgar Gómez Román vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 2º se vota con la proposición sustitutiva acordada por los ponentes y algunos Congresistas y el 3 sí como viene en la ponencia, el artículo 1º se vota con los transitorios 1º, 8º, y 9º faltan los demás como viene en la ponencia.

Dídier Burgos vota sí, Nicolás, Nicolás Echeverry, Nicolás Echeverry necesita un técnico, por favor, Juan Carlos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Jaír Arango cómo vota, Jaír Arango vota sí, un técnico para la Representante Nancy Denise Castillo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya hay decisión sobre estos artículos, se retira el voto de Dídier Burgos, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, ya observo que hay decisión, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 88 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el Sí de 93 votos, se retira el voto Manual de Nicolás Echeverry, porque lo pudo hacer electrónicamente, entonces sería, por el Sí 88 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 92, solo 92.

Por el No 3 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 3 votos.

Señor Presidente, señores, señor Presidente, ha sido aprobado con la mayoría requerida por la Constitución y la ley, los del artículo 1º, los transitorios 1, 8 y 9, como viene en la ponencia, del artículo 2º fue aprobado con la proposición

sustitutiva de dicho artículo presentado por los ponentes y algunos Congresistas, el artículo 3º como viene en la ponencia, repito.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, listo, ok, aquí me informan que el transitorio 7, señor Secretario, tiene una proposición sustitutiva.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017		
Número de votación	0005		
Nombre	Bloque de artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de artículos		
Inicio de votación a las: 07/11/2017 07:14:43 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 07:20:13 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	91	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	88	
	No	3	
	No votado	0	

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indepe.			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	8	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	13	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	23	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	26	
	No	0	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	

Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fune
	tos	
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: bloque de artículos

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, listo, ok, aquí me informan que el transitorio 7°, señor Secretario tienen una proposición sustitutiva.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces quedan haciendo falta del 1°, quedan haciendo falta los transitorios 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 10.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Exactamente, pero entonces en aras de la economía procesal, nosotros tenemos el transitorio 7 que tiene una sustitutiva.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como tiene una sustitutiva, se puede votar con el artículo en una sola discusión, es así.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señores Coordinadores ponentes estamos de acuerdo, no siendo más lea el transitorio 7° que tiene una sustitutiva, sobre la fecha de elecciones y abrimos la discusión de ese artículo en una sola discusión y en una sola votación.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición sustitutiva, sustitúyase el artículo 7° transitorio del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara.

Artículo transitorio 7°. *Fecha de elecciones.* Las elecciones de los Representantes a la Cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz se harán en la misma jornada electoral establecida para el Congreso de la República en los años 2018 y 2022.

Parágrafo. Para garantizar una efectiva participación electoral la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá habilitar un periodo especial para la inscripción de candidatos exclusivamente para las 10 circunscripciones transitorias especiales de paz, firman, perdón para las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz.

Firman: Ángela María Robledo, Alirio Uribe Muñoz, Jairo de Voces de Paz y la firma de *Silvio José Carrasquilla*, ponente.

Esta leída señor Presidente la proposición sustitutiva para el artículo transitorio 7°.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra doctor Buenahora, entonces ya leyó, ya leyeron la del transitorio 7° sí, tiene la palabra para que haga una presentación.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente quisiera que el señor Secretario, aclare procedimentalmente este punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, si no se van a tener en cuenta, el 2°, el 3°, el 4°, 5° y 6° con sus proposiciones, igualmente el 10, deben negarse esas proposiciones para que sean sometido los numerales 2, 3, 4, 5, 6 más la proposición del 7° que fue leída con el 10 como viene en la ponencia a excepción del 7 que ya fue leída, entonces primero toca negar las otras proposiciones, para no confundir a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A ver, vamos, no, vamos a proceder de la siguiente manera, volvamos con el siguiente orden por favor, la 7 tiene una proposición sustitutiva, la 7 listo, es decir aquí no hay discusión de otras proposiciones, por lo tanto, esta no hay que negarla para entrar a votar el artículo, como no hay que negarla, voto la proposición sustitutiva, más el transitorio 7°, logramos, logrando así economía procesal, luego nos quedan, la 2, la 3, la 4, 5, que tienen ya proposiciones de algida discusión, la cual le daremos tiempo y sosiego a esta Plenaria para que las discutan.

Aquí como no hay discusión vamos, para adelante, la 7, la sustitutiva y el artículo por favor, señor Secretario, artículo y 7, un segundo doctor Buenahora por favor, ya están leídas las 2.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fueron leídas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Presenten entonces señores coordinadores ponentes esta proposición a fin de abrir la discusión aquí en la Plenaria por favor.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias Presidente, yo les solicitaría a quienes presentaron esa proposición que la dejen como constancia y la razón es esta, en lo único que están modificando el artículo 7° transitorio es en el párrafo y si lo leemos otra vez nos damos cuenta que es justamente parte de la reglamentación que hará el Gobierno en su decreto, no para colgarlo acá como un párrafo constitucional, con toda humildad y modestia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces el coordinador ponente le hace un llamado al doctor Alirio Uribe que le está haciendo, para no votar la sustitutiva, usted se acoge o insiste en votar la sustitutiva más el artículo, porque esta sustitutiva tenía aval de los coordinadores ponentes.

Una moción de orden para el doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Alirio Uribe, lo que le está solicitando el coordinador ponente es que dicha proposición quede como constancia de manera que en la reglamentación que hace el Gobierno nacional, que si no estoy mal es el artículo 2° o 3°, no de los transitorios, el artículo 2° o 3° dice, el Gobierno nacional contará con un término de noventa días, para la reglamentación de todo lo que corresponde al presente acto legislativo, allí por supuesto se podrá reglamentar la apertura de tiempo diferentes para inscripciones o agenda que se establezca con la organización electoral, eso es lo que le está pidiendo el coordinador ponente, para darle mayor celeridad a la votación del artículo 7° transitorio como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe autor de esta proposición sustitutiva que recuerdo tenía inicialmente el aval de los señores coordinadores ponentes, pero ahora los coordinadores le están pidiendo al doctor Alirio que reconsidere la presentación de esta proposición, tiene la palabra doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, pero es que hemos negociado unas proposiciones, hemos retirado otras, nos dijeron están avaladas, pues uno confía total y absolutamente en la palabra de los amigos ponentes, entonces ¿qué hacemos?

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Doctor Alirio, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un momento, tiene la palabra un momento, un segundo, doctor Jaime, tiene la palabra doctor Jaime.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias Presidente, el doctor Alirio le ruego su atención, no estamos es refiriéndonos al artículo 7°, en ese artículo de acuerdo con la proposición la novedad es un párrafo en relación con el tiempo especial de inscripción, en esas zonas, como quiera que ese es un punto que con seguridad tendrá que estar en el decreto reglamentario, consideramos que no vale la pena colgarlo como un párrafo constitucional, es de reglamentación del acto legislativo, eso muy diferente a lo que usted seguramente está pensando en relación con las cabeceras municipales.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces nos fuimos con la sustitutiva y con el artículo, señor Secretario, se abre, se abre, se abre la discusión de esta proposición y la sustitutiva y el artículo, se abre la discusión, abra el registro para que puedan solicitar la palabra por favor, una moción de orden para quien, Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No señor Presidente, es que yo también suscribo la proposición y la habíamos estado hablando con el coordinador ponente y también con el Gobierno nacional, la verdad es que el sentido de la proposición, pues nosotros entendemos la sugerencia que se hace, que quede en el artículo segundo que ya fue aprobado y que quede como parte de la reglamentación.

Sin embargo, el sentido de esta proposición recoge, la solicitud que nos hicieron múltiples organizaciones en las audiencias que tuvimos a propósito de las circunscripciones, para que se hiciera realidad una responsabilidad de la Registraduría, con respecto a crear las condiciones materiales para que esas circunscripciones, cuenten con las garantías para el día de la votación electoral.

Ese fue el sentido por el cual nosotros las suscribimos y es una proposición, la habíamos discutido, pero bueno, entendemos, yo quisiera que Alirio si nos dicen que quede como constancia, la podríamos aceptar, pero con una condición del Gobierno nacional que en la reglamentación sea acogida, ¿nos la van aceptar? pero no entiendo, uno que sí, uno que no.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Nosotros somos parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Jaime un minuto por favor, vamos a ponerle orden.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Entonces por favor coordinador ponente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto, un minuto, un momento vamos a organizar esto, usted ya terminó doctora Ángela, siga, continúe y termine la palabra el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, no, no pues lo que quiero es que nos aclaren porque habíamos hecho un procedimiento, habíamos buscado el consenso, después se dice que no, ahora nos dicen que sí, pues claro esto es dinámico, aquí hay argumentos que van y vienen, quisiera entender entonces cuál es la posición de los coordinadores ponentes para facilitar el debate, es lo único que queremos, pero que quede recogido este elemento de garantía.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctora Ángela, doctor Jaime y doctor Carrasquilla, finalmente esta proposición sustitutiva, con la que íbamos a votar con el artículo tienen o no aval de ustedes o votamos por separado la proposición y el artículo, porque de eso depende, tiene la palabra doctor Jaime y después doctor Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente, Presidente, la avalamos, nosotros no somos gobierno y preferimos que esto quede entonces claro, que se vote como viene con la sustitutiva.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, perfecto, entonces se puede votar en bloque, listo, se abre la discusión entonces de esta proposición sustitutiva y del artículo modificado como viene en la ponencia modificado por esta sustitutiva, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra la Representante Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Qué pena Presidente, es para hablar en el siguiente tema.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Como no mi doctora Olguita, perfecto, entonces se cierra la discusión de este artículo transitorio 7º, del artículo 1º y honorables Representantes se

va a abrir el registro para que voten, la sustitutiva, que sustituye pues el artículo como viene en la ponencia, listo estamos de acuerdo, muy bien se abre entonces el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre entonces el registro para votar el transitorio 7 con la proposición sustitutiva del artículo 1º, entonces dentro del artículo 1º hay un transitorio que es el número 7 ese tiene una proposición que lo sustituye y es la que se leyó y está avalado por los ponentes, se va a votar, pueden votar señores Congresistas.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota sí.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Jaime Buenahora vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Jair Arango, cómo vota el Representante, el Representante Jair Arango vota sí, el Representante Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Hernández Casas José Élver, tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Antonio Restrepo, tiene el registro abierto y no ha votado, la Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara, tiene el registro abierto y no ha votado, la Representante María Eugenia Triana Vargas, tienen el registro abierto y no ha votado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Osorio vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se tomó decisión señor Presidente, por parte de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre entonces el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, por el sí 83 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 87.

Por el no 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 5 votos, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley, el transitorio número 7° del artículo 1°, con la proposición sustitutiva apoyada y firmada por los ponentes y varios congresistas.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017	
Número de votación	0008	
Nombre	Artículo 1 parágrafo transitorio 7	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 1 parágrafo transitorio 7 prop sustitutiva H.R. Ángela Robledo y otros	
Inicio de votación a las: 07/11/2017 07:34:48 p.m Fin de votación a las: 07/11/2017 07:40:16 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	63
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atlano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la

	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No votado		
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

‘0008

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: artículo 1° párrafo transitorio 7° proposición sustitutiva, honorable Representante Ángela Robledo y otros

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buena-hora Febres	CE. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Cambio Radical	X	
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, bueno, entonces dentro del artículo 1° ya vienen las discusiones más de fondo, porque tenemos el artículo transitorio 2°, 3°, el transitorio 4°, transitorio 5° y transitorio 6° y luego el 10 doctor Telésforo en donde vamos a reabrir la votación de la eliminación y estos transitorios pues ya requieren de una discusión, más de fondo, porque hay diferentes proposiciones y aquí pues hay temas ya muy álgidos, pendientes de discutir como la conformación de las circunscripciones, que si los municipios que abarcan estas circunscripciones, los requisitos de inscripción de candidatos, el derecho al voto y los requisitos para ser candidatos que es tal vez el tema más de fondo y el 6 sobre formas de elección de listas y voto preferente, de acuerdo, entonces señores coordinadores ponentes yo les propongo que iniciemos en orden, con el transitorio 2°, que se refiere a la conformación de las circunscripciones, doctor Jaime, si lo tienen a bien, entonces podemos pedirle al señor Secretario que lea el artículo transitorio 2° y se le da la palabra a ustedes señores coordinadores ponentes, a fin de que hagan la presentación, tiene la palabra el señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este artículo transitorio 2° del número 1 o mejor el artículo 1° en su transitorio

número 2 tiene 11 proposiciones, 11, hay una proposición sobre el artículo 11 que pide eliminar parte del párrafo, no todo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Una moción de orden del doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente gracias, yo quiero creer, que las 11 proposiciones a las que acaba de hacer referencia el señor Secretario, que son sobre el artículo transitorio 2° del artículo 1° del Acto Legislativo, tienen que ver con cada una de las circunscripciones, por lo que a manera de orden le propongo señor Presidente pueda someter a revisión del orden de cada circunscripción, cuál se pretende modificar, a manera de ejemplo, si en la Circunscripción número 1 que son los municipios del Cauca, Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldon, Caloto, Corinto, no hay ninguna proposición sobre esa, pues la votamos y avanzamos y con eso le vamos dando un poquito de orden y quienes tenemos el texto vamos haciendo el seguimiento que corresponde para no cometer ningún tipo de equivocaciones.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Me parece muy razonable esa proposición doctor Fabio Amín, señores coordinadores ponentes tienen la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente, gracias, le agradecería mucho que se hiciera esta aclaración, las proposiciones acá están relacionadas con 1 o 2 temas el artículo 2° transitorio, tiene primero la definición de las 16 circunscripciones sobre las cuales hay varias proposiciones, ese es un tema que meter un pueblo, que faltan 2, que ampliar una circunscripción, etc., y el otro tema completamente diferente es una discusión de fondo muy delicada, es por un lado que se excluyan las cabeceras municipales, es decir que solo se voten en zonas rurales, ese es el párrafo y por otro que se dejen las cabeceras municipales.

Entonces Presidente, yo creo que es más fácil para el entendimiento y comprensión de todos, que primero por Secretaría se lean las proposiciones que están relacionadas con las 16 circunscripciones y para aclarar más todavía el gobierno no estaría de acuerdo en avalar modificaciones, porque no hay una fórmula perfecta, es imposible, razón le asiste a nuestro compañero Orlando Guerra del Putumayo, cuando quiere que se incluyan los 5 municipios de los 13 que no están en esa circunscripción especial de paz del Putumayo, razón le asiste a Eduardo Díaz Granados que también presentó una proposición cuando describiendo el mapa del Magdalena y

lo hizo correctamente de Santa Marta al sur, nos muestra que la zona bananera está excluida, razón le asiste a cualquiera de ustedes en relación con el Vaupés, en relación con Norte de Santander etc., etc., entonces fórmula perfecta no hay, si modificamos una el argumento permite modificar cualquiera de las 15 restantes.

En consecuencia, con el mayor respeto, entendiendo que se tiene razón en muchos casos, ojalá esos argumentos sirvan para constancia porque si no, no saldríamos nunca y estaríamos desbaratando por completo y destruyendo el estudio que se hizo por Planeación Nacional y otras entidades.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Buenahora y honorables Representantes, entendiendo la solicitud que hace nuestro colega el doctor Fabio Amín, tenemos 5 proposiciones de estas 11 referidas a las circunscripciones como espacio geográfico y los municipios que abarcan, tengo 2 radicadas por nuestro colega el Representante Eduardo Díaz Granados, una que se refiere a la circunscripción número 12 en donde se incluye la zona bananera, otra también del doctor, Eduardo respecto de la circunscripción 8, la octava en donde le incluye los municipios del Magdalena, Plato, Chibolo, Ariguaní, San Ángel y Nueva Granada y Tenerife, tenemos otra representada por el doctor Orlando Guerra, que se refiere al Putumayo por supuesto, en donde incluye unos departamentos, unos municipios, pero no los tengo subrayados y no sé cuáles son los nuevos acá, pero usted lo precisará ahora doctor Orlando, tenemos otra presentada por el honorable Representante Víctor Javier Correa, respecto de la del Meta, en donde incluye al Municipio de Granada y también incluye, pues el, perdón está también incluye el departamento del Guaviare y hay otra que ha sido presentada por Representantes del Partido MIRA y del Polo Democrático, que incluye a las víctimas en el exterior, es decir a las víctimas que residan en el Ecuador, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, España y Panamá.

Esas son las 5 proposiciones y a menos que estas proposiciones se retiren estas proposiciones serán discutidas, porque cada uno refiere pues a un municipio honorables Representantes, entonces empecemos por estas proposiciones, empecemos por la circunscripción número 7 señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico para que usted tenga el conocimiento perfecto, ya que lo van hacer por circunscripciones y por temas le quiero decir entonces no por orden de llegada, entonces es así señor Presidente, para que usted lo tenga en cuenta.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Siga señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Primero, entonces son para el artículo 1° quedan haciendo falta los numerales transitorios 2, 3, 4, 5, 6 y 10 estas proposiciones son las siguientes: para el párrafo hay 1°, 2°, 3°, 4° y 5° proposiciones y para los siguientes transitorios hay las, para los siguientes transitorios, para el 7 hay uno, para el 8 hay otro, perdón para las circunscripciones, estoy en las circunscripciones, si, entonces para el párrafo hay cinco y para las circunscripciones están las siguientes.

Para la circunscripción 7 hay uno, para la circunscripción 8 hay otro, para el 11 hay otra, para el 12 hay otra, 2 para el 12 y para una circunscripción nueva del exterior hay otro señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Así es señor Secretario, entonces empecemos en este artículo transitorio 2° del artículo 1° a discutir las proposiciones que modifican las circunscripciones como espacio geográfico en donde se incluyen municipios y propongo aquí con su venia señores coordinadores ponentes que empecemos pues por el número creciente, empezamos por el número 7 hacia arriba ¿les parece? Entonces esta es la proposición del doctor Víctor Javier Correa, para la proposición, Circunscripción número 7 en donde propone incluir el municipio de Granda, listo estas 2 proposiciones no cuentan con aval, por lo tanto se le dará la palabra al Representante que la expone y se abre la discusión, hay 2 mociones de orden, una del doctor Didier Burgos y otra del doctor Telésforo Pedraza, doctor Didier Burgos tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo creo que el doctor Buenahora nos puede aclarar la siguiente situación, porque según lo que nos aclaren deberían retirar las proposiciones y no ponernos a votar eso, ¿por qué razón?, porque si las proposiciones están planteando que hayan nuevas circunscripciones, pues esa vaina hace parte del pacto de La Habana, las 16 ya están suscritas como un pacto y aquí no podemos cambiar el pacto, aquí no podemos nosotros meterle la circunscripción 17 y la 18 y la 19, si eso es así pues aquí estamos es haciendo lo que no debemos hacer y estamos siendo demasiados creativos.

Entonces doctor Buenahora explique a la Plenaria si esas proposiciones responden a crear más circunscripciones y si eso es así, eso no puede ser, porque aquí no podemos cambiar el acuerdo y más bien yo conminaría a los compañeros, a

que retiren las proposiciones, porque no vamos a llegar a ninguna parte.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Una aclaración antes de la moción de orden del doctor Telésforo, circunscripción nueva solo hay una proposición doctor Didier, doctor Telésforo para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señor Presidente, ruego a la Corporación el mayor respeto y la mayor consideración por supuesto por todos mis colegas.

A pesar del fallo de la Corte Constitucional señor Presidente, que permitió que en la discusión de estos actos legislativos y de las leyes los parlamentarios pudieran presentar proposiciones, señor Presidente, la verdad yo quiero pedir al doctor Buenahora y al doctor Silvio Carrasquilla que le diga pues claramente a la Plenaria por lo siguiente si ya de *per se* son difíciles esas 16 circunscripciones, con los municipios que están, calcule si esta noche nos ponemos todos agregarle a cada circunscripción otro municipio más, yo señor Presidente sí, con todo respeto es que ese fue el acuerdo que nosotros, están esas 16 circunscripciones con esos municipios, en ese acuerdo que nosotros avalamos aquí en la Cámara de Representantes y que posteriormente ratificó la Corte Constitucional.

Entonces yo le voy a pedir señor Presidente con el propósito de poder avanzar que el doctor Jaime Buenahora o el doctor Jaime Carrasquilla, le dé pues una información y fije una posición con relación a esas proposiciones.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, le vamos a dar la palabra al coordinador ponente doctor Jaime Buenahora, pero es importante precisarle a la Plenaria que si estas proposiciones no son retiradas, mi obligación es someterlas a discusión y votación de las mismas, entonces tiene la palabra el doctor Jaime Buenahora, una moción Olga después, una moción de orden después para la doctora Olga Velásquez.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Así es señor Presidente, le asiste a usted la razón, si no hay acuerdo tendríamos que someterlas a votación, pero quiero con el mayor respeto solicitarles a quienes han presentado cambios, más que todo adiciones, en solo 4 de las 16 y una nueva que sería la del exterior, es mucho decir que hay 11 o 12 que no se tocan, lo cual implica que acá hay una mayoría o la formación de un consenso para dejarlas tal como están.

Me refiero entonces a las 4 que se están tocando ya lo dije, razón le asiste a Eduardo Díaz Granados, razón le asiste a Orlando Guerra en lo que tiene que ver con Putumayo, pero no hay fórmula perfecta, hace unas 3 horas desafortunadamente no está, María Fernanda Cabal preguntaba que porque Florida y Pradera del Valle estaban unidas a la del Cauca y si uno estudia un poquito de geografía entiende que ese es un corredor pegado a la cordillera, del otro lado está río Blanco en el Tolima y también converge ahí el departamento del Huila, de manera que 4 departamentos servían de corredor, cada argumento puede ser válido, yo les quiero pedir doctor Orlando Guerra, doctor Eduardo Díaz Granados, doctora Ana Paola Agudelo, que dejemos todo esto como constancia, la del exterior, circunscripción que representamos tiene para comenzar un gran sub registro de víctimas, no comparable con ninguna otra región del país y usted y yo sabemos cuántos asilados por cuenta del conflicto están en el exterior, pero no para crear una circunscripción, entonces con el mayor respeto, les solicitamos a todos que dejemos estas proposiciones como constancias, que tienen un valor real, pero de lo contrario habría que modificarlas todas y como digo acá la tendencia claramente indica que 12 se están dejando intactas, si permitimos modificar 4 vamos a terminar, porque todos tienen razón en Arauca, en Caquetá, etc., etc., en querer incluir otros municipios.

Esto doctor Didier Burgos no es del acuerdo final, nunca encuentra uno una página que señale las 16 circunscripciones así, esto repito es un estudio de 8 o 9 entidades del Gobierno nacional, encabezadas por Planeación y bajo la combinación de 4 criterios, el nivel de pobreza, el nivel y es la más importante de conflictividad, es decir donde fue álgido el conflicto a lo largo de varias décadas, en tercer lugar, la carencia de Estado o sea el abandono institucional y por último el hecho de que sean zonas en donde la conflictividad está a flor, porque existe la minería ilegal o el tema de los cultivos ilícitos, entonces estas son las 4 categorizaciones y por eso se definieron estas 16 circunscripciones, de nuevo con el mayor respeto les solicitamos que dejen estas proposiciones como constancia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien han sido retiradas, algunas de estas constancias señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hasta el momento en Secretaría nadie se ha acercado a manifestar que retira la proposición o que la dejan como constancia.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Víctor Correa retira su proposición, ha sido retirada la proposición del doctor Víctor Correa.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces seguimos con la del doctor Eduardo Díaz Granados, para la octava circunscripción, doctor Eduardo usted insiste en su proposición, muy bien, lea entonces esa proposición señor Secretario, le damos la palabra al doctor Eduardo Díaz Granados, para que la sustente y se abre la discusión y luego la votación.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición, adiciónese al Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado.

Artículo transitorio 2°. *Conformación.* Las mencionadas circunscripciones Transitorias Especiales de Paz estarán conformadas así:

Circunscripción 8. Municipios del departamento de Bolívar, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano.

Municipios del departamento del Magdalena, Plato, Chibolo, Ariguani, San Ángel, Nueva Granada, Tenerife, lo demás como está en el informe de ponencia, en ese sentido la proposición del Representante Eduardo Díaz Granados Abadía señor Presidente, sobre la circunscripción 8.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces, doctor Eduardo tiene la palabra para sustentar su proposición, perdón, pero la doctora Olga me había pedido una moción de orden, tiene la palabra, doctora Olga, para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, en los antecedentes y el contexto del acto legislativo se establecen cuáles fueron los criterios a tener en cuenta, para la decisión de estas 16 circunscripciones, no solamente participó Planeación Nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, sino también otras entidades del orden nacional como la Unidad de Restitución de Tierras, Función Pública, el Alto Comisionado de la Paz y definieron unos criterios, pobreza, afectación del conflicto, mercados ilegales, la deficiente institucionalidad y el cruce de esas variables definió cuáles eran estas circunscripciones.

Me parece que si es el orden lógico de la exposición de motivos, de la argumentación técnica para definir esa circunscripción especial, pues tendría que existir otra argumentación o modificar estas variables para poder definir una nueva circunscripción o incluir otros municipios, porque, por ejemplo, yo podría decir que debería haber una en Bogotá o una en Soacha, porque claramente hemos sido receptores, no solamente de población víctima, sino que hay también de acuerdo al número de población una gran concentración de pobreza en la ciudad y que también tenemos dificultades con economías y mercados ilegales.

Entonces si empezamos a generar, abrir esta discusión, considero Presidente, que si el Gobierno definió una metodología, que el Gobierno explique la metodología, la definición técnica por la cual estableció esta circunscripción y que niegue o acepte de acuerdo a esa metodología las proposiciones que se han radicado, porque de lo contrario aquí lo que vamos es a someter y a tener la misma argumentación para cada una de las proposiciones, creo que en ese orden Presidente el Gobierno explique la argumentación técnica por la cual se definieron las circunscripciones, si hay alguno de los municipios por la cual se ha radicado una proposición de incluir cumple con esos criterios, se puede incluir o no se puede incluir que es la argumentación que definió este proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno tiene la palabra doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Señor Presidente muchas gracias, yo refiriéndome particularmente a la Circunscripción número 8 es que es inaceptable que incluyan a los Montes de María, incluyan a San Juan Nepomuceno e incluyan al municipio de Zambrano en Bolívar y dejen por fuera a Plato, Granada, Ariguaní, Tenerife, Chibolo, San Ángel, es el mismo corredor, el centro del departamento del Magdalena el que corresponde estos municipios, fue el centro de la actividad paramilitar hace apenas unos años en el departamento del Magdalena, como lo dije hace un rato, en Chibolo en una casa famosa, un jefe paramilitar se paraba y con su dedo indicaba quién vivía y quién moría y entonces a mí me van a decir como magdalenense, que el conflicto en el Magdalena solo se vivió en Santa Marta, en Aracataca, en Fundación y en Ciénaga, eso no es cierto, eso no es verdad y yo le pido señor Presidente, que someta a consideración mi proposición es que no tiene lógica, no, es inaceptable que esos municipios estén por fuera, además el departamento del Magdalena tiene 400.000 víctimas señor Presidente, es el cuarto

departamento en número de víctimas en el país y solo aparecen cuatro municipios eso no puede ser.

Yo le pido por favor someter a consideración mi proposición y más adelante sobre la Circunscripción número 12 haré mi intervención nuevamente.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Eduardo sí quiere aproveche y sustenta la de la Circunscripción número 12 que es de su autoría y existe plena conexidad dado que un municipio también es de su departamento y ahorita enmendamos la no lectura y el señor Secretario lee, lee la que falta y podemos votar las dos que son de su autoría y muchos lo acompañaremos doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias Presidente, yo quiero pedirle el favor a mis compañeros que me escuchen 3 minutos, en el departamento del Magdalena existe un municipio que se llama Zona Bananera, un municipio nuevo, se desprendió del municipio de Ciénaga, pero hoy tiene su independencia del municipio de Ciénaga y resulta ser que la Zona Bananera es el municipio que se encuentra hoy geográficamente el que más cercano está a las estribaciones de la Sierra Nevada donde estaba concentrado el accionar de la guerrilla, en esa zona del departamento y en esta división o en esta circunscripción número 12 olímpicamente dejaron por fuera el municipio de Zona Bananera, se brincaron de ciénaga a Aracataca, eso no puede ser, geográficamente es inaceptable porque ese era el corredor principal del accionar de la guerrilla, es más la zona bananera tiene hoy registradas señor Presidente más víctimas que el municipio de Aracataca que está incluido en la circunscripción.

Entonces yo no puedo aceptar que mi departamento sea segregado, sea excluido, cuando es el cuarto departamento en número de víctimas en el país y es un municipio que he mencionado necesariamente tienen que hacer parte de estas circunscripciones.

Eso es lo que tengo para decir señor Presidente, le agradezco mucho.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Eduardo, se abre entonces la discusión de estas 2 proposiciones y para evitar cualquier riesgo de vicio o de procedimiento señor Secretario lea las 2 proposiciones, antes de que tomen la palabra los honorables Representantes que la han solicitado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces repetimos para la circunscripción 8, pide el doctor Eduardo Díaz

Granados que se adicione los municipios del departamento del Magdalena, Plato, Chibolo, Ariguani, San Ángel, Nueva Granada y Tenerife.

Y para la circunscripción 12 pide que se adicione el municipio de Zona Bananera.

Las 2 proposiciones firmadas por el Representante Eduardo Díaz Granados Abadía, están leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra entonces, abierta la discusión de estas dos proposiciones el doctor Carlos Julio Bonilla Soto, Departamento del Cauca, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente, no yo simplemente quiero generar y dejar una reflexión, parte de este ejercicio de debate se dio en la Comisión Primera, no hay una circunscripción que no haya tenido doctor Buenahora debate sobre este aspecto, cada uno de los colegas ha planteado que en las diferentes circunscripciones deberían entrar unos municipios y se ha manifestado hechos lamentables de masacres, de otras circunstancias y siempre partimos de la realidad de que el acuerdo contemplaba estas circunscripciones, y de esta manera y que entrar en el debate de esa flexibilidad podía generar un proyecto totalmente diferente y unas zonas totalmente diferentes; y para ello quiero remontarme a lo que planteé en el departamento del Cauca, siempre dijimos, que en esa zona más allá del tamaño de lo que era Cauca en la zona 1, 2 municipios del Valle 6 municipios de Nariño, 17 del Cauca en la zona 1, porque en la zona de Buenaventura hay 3 más era indudable que lamentábamos que municipios como Puerto Tejada, Guachené, Villa Rica, Páez, Inzá, Almaguer, Bolívar, no estuvieran, la Vega no estuvieran.

Y lo hicimos en el marco de nutrir el ejercicio del debate, pero también de tener conciencia en que ya con el tiempo que se tenía, entrar a esa modificación, era colocar en riesgo este proceso de este importante proyecto de ley, entonces yo dejo la constancia, la reflexión en términos de que abrir la puerta a cualquier modificación de una de las zonas necesariamente va a generar una tanda de proposiciones en ese sentido porque todo mundo lo planteó y parte de la reflexión de los coordinadores ponentes y del Gobierno fue manifestar que no se debía de modificar, por lo tanto creo que más allá de las buenas razones y de las justas razones que nosotros también las tenemos, hay que mantenernos en lo dicho en la búsqueda de poder blindar de que este proyecto continúe su trámite.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el coordinador ponente, doctor Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, pues haciendo honor a lo agradable y a lo productivo que ha sido esta discusión en esta tarde, decirle con cariño, pues todos nuestros colegas que acaban de presentar proposiciones tienen un interés sano, pero lo más importante un interés válido y tal vez con argumentos reales que difícilmente podríamos refutar, pues cada uno de ustedes, de nosotros conocemos lo es que nuestras regiones, lo que nuestros municipios sufrieron.

Entonces no es simplemente por la posición de ser coordinadores ponentes y lo digo, vuelvo y repito por lo agradable que ha sido esta discusión, decir simplemente que no las avalamos, que no se pueden modificar, no es por esta posición que hoy el Congreso nos permite tener, sino son argumentos más en lo técnico, ahorita Olga lo explicaba también de manera muy acertada, o sea, estos 166 municipios, prácticamente coinciden con los municipios que están en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), municipios que fueron previamente seleccionados por débil presencia del Estado, por cultivos ilícitos, los municipios que en ese momento según al parecer eran los más afectados por la violencia.

Entonces, hoy lo han manifestado algunos amigos es una discusión que sería interminable, pues ustedes tendrían argumentos totalmente válidos, justificables, para querer incluir algunos de esos municipios, pero ya esto tiene una justificación técnica que viene no solo desde los acuerdos, ni es porque los diga la ponencia positiva que hoy colocamos a consideración de ustedes, sino también por unos aspectos muy técnicos que también ya están establecidos en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Silvio, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, a ver, yo quiero llamar la atención de los compañeros de la Cámara, porque este es un tema muy importante que trae efectos, a veces positivos y a veces negativos, los positivos cuál es por ejemplo en el departamento del Putumayo vamos a tener otra persona que represente y nos ayude aquí en el Congreso de la República, ojalá hubiera sido lo mismo que en el Senado, también se hubieran aprobado estas 16 circunscripciones, no sé porque solo en la Cámara, tocaría preguntarle al doctor De la Calle que

ahora anda queriendo ser Presidente y al doctor Jaramillo que se nos fue, porque ellos fueron los que realmente tuvieron la oportunidad de discutir estos temas.

¿Qué me preocupa? resulta que Presidente, cuando hablamos de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial resulta que los municipios que cumplen con los requisitos doctora Olga Lucia, como usted bien lo dijo cumplen con los requisitos, no están, en el departamento del Putumayo 8 municipios están en esta circunscripción especial en el artículo 11 transitorio especial o la circunscripción 11, son 8, pero Mocoa no está la capital, tampoco está San Francisco, Colón, Sibundoy y Santiago que cumplen con los 4 criterios o 5 criterios que tuvo el Gobierno nacional para el tema de los planes de desarrollo con enfoque territorial y si esto doctor Buenahora lo pasamos así hoy, lo pasamos, estamos justificando que municipios que tienen que tener esta ayuda del posconflicto no lo van a tener, porque sería irresponsable como Representante del Putumayo dejar 5 municipios por fuera, pero yo quiero, como quiero que salga bien esto, yo quiero pedirle Presidente, que en esta aprobación, en esta primera aprobación para que no sea circunscripción por circunscripción, los que pensamos, los que estamos pidiendo que se adicionen municipios se junten todas las proposiciones, pero aquí hagamos un pacto de honor, pues que no se cambie nada de lo que está en el artículo 1º, de este proyecto de acto legislativo, dejemos así la confianza a los ponentes, dejemos como constancias si es que no se puede retirarlas, dejemos como constancias, pero lo que sí quiero es que aquí debería estar el doctor Rafael Pardo, el Alto Consejero del posconflicto, para podernos que nos diga porque dejaron municipios de Colombia por fuera de los planes de desarrollo de enfoque territorial.

Entonces los estamos dejando fuera de los Planes de Desarrollo de Enfoque Territorial del pos- conflicto, pero también fuera de la parte política, en esto tenemos que ser claros, estamos hablando del posconflicto, entonces yo por ahora si hacemos un pacto que no se cambia nada del artículo...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que termine el doctor Orlando.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente gracias, yo estaría de acuerdo en que dejemos como constancia, pero si no, pues vámonos a la votación porque con lo que hemos explicado está claro que a nivel nacional y en varios departamentos, municipios que cumplen con los criterios del posconflicto están fuera del posconflicto y en eso tengo que ser muy responsable, por ejemplo, los cuatro municipios del Valle de Sibundoy que los 52 años estuvieron secuestrados, que no tuvieron la influencia, ni la

inversión del Estado y esto tenemos que decirlo aquí en este momento, porque o si no estamos avalando que lo que hizo el estudio del Gobierno nacional para los temas de los planes de desarrollo con enfoque territorial dejaron esos municipios por fuera.

Muchas gracias Presidente, no sé, pero le pido que coloque también mi proposición junto con las del doctor Díaz Granados y así pedirle, para todos, para que sea una sola votación o nos incluyen los municipios que están por fuera o se salen según la votación.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Así esa es su solicitud, procedemos inmediatamente doctor Orlando y se adicionaría a la votación, si también lo acepta, por supuesto, el doctor Eduardo Díaz Granados dado que se trata de proposiciones distintas, si no hay inconveniente por parte del doctor Eduardo, dado pues que se trata de zonas geográficas distintas y con su solicitud, pues someto las tres a votación de acuerdo, entonces antes de seguir dando la palabra a los Representantes que la han solicitado lea de entrada señor Secretario la proposición del doctor Orlando Guerra.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente, el artículo transitorio 2º en su circunscripción 11 quedará así:

Municipios del departamento del Putumayo: Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

Firma *Orlando Guerra de la Rosa*, está leída la proposición, para la circunscripción 11, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Eduardo, se va a votar entonces, con su beneplácito, porque pues son sus proposiciones y por solicitud del doctor Orlando, la proposición de él también, estamos bien, muy bien, entonces anuncio que se van a votar estas tres, no sin antes darle la palabra aquí a unos Representantes que la han solicitado, tiene la palabra el Representante Víctor Correa, pasa, doctor Fabián Gerardo Castillo Suárez, Magdalena, pasa, doctor Óscar de Jesús Hurtado tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, sería muy importante que los ponentes y los miembros de esta Plenaria pues lleguemos a un acuerdo, frente al tema de los territorios incluidos en cada circunscripción, pues

hay mucha gente con inquietudes y no solo en los recorridos que hacemos, sino que a través del teléfono se nos pregunta porque hay inconsistencias en la conformación de esas circunscripciones, como la que evidencia el doctor Díaz Granados y como la que nosotros hemos evidenciado en el Urabá antioqueño, municipios circunvecinos y además con las mismas circunstancias de violencia, de victimización y de pobreza, han sido algunos de ellos excluidos, entonces a mí sí me gustaría preguntarle a los ponentes y al Gobierno si hay la posibilidad para que eso sea un acuerdo entre todos de hacer algunas modificaciones, pero a las circunscripciones en las cuales tenemos inquietudes no a unos sí y a otros no, porque si es así yo tengo la proposición también de modificación, pero reconozco que no es fácil llegar a un acuerdo y reconozco que es un debate que ya se ha dado en los trámites y los debates anteriores, entonces a mí sí me gustaría que la ponencia diera una indicación de cuál es su posición frente a si es posible a estas alturas del debate y del trámite de proyecto de acto legislativo, porque tenemos muchas inquietudes, encontrar el punto perfecto no es fácil pero insisto tenemos inquietudes frente a las zonas que nos interesa fortalecer para que haya participación de los campesinos y de las víctimas como lo dije anteriormente y puedan ser representados en este Congreso.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el honorable Representante Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidente, no mire, en este tema de las 16 circunscripciones especiales indudablemente que le asiste la razón a quienes aquí han presentado proposiciones para modificar algunas de ellas, pero igualmente debemos tener claro como lo presento la Representante Liberal Olga Lucía Velásquez que existen unos criterios de definición para establecer estas zonas especiales y que tienen que cumplirse a cabalidad, es cierto que departamentos como el Vaupés que todo el país conoce única capital de departamento arrasada por la guerrilla, pues está cumpliendo con todos estos parámetros y no quedó incluida, pero sabemos también y entendemos que hay zonas que han soportado mayormente el conflicto.

Yo escuchaba, doctor Buenahora, una proposición que para la circunscripción de colombianos en el exterior, yo quisiera preguntar si en el exterior los colombianos tienen, cumplen con el requisito de presencia de cultivos de uso ilícito, si tienen economías ilegales, debilidad de la institucionalidad administrativa y capacidad de gestión es algo que no cabe, no cabría aquí en esta elección de circunscripciones especiales y sería importante que tomáramos como base estos puntos y de verdad retiráramos estas

proposiciones y avanzáramos en este tema, que es bien importante para que la paz verdaderamente funcione y que estos territorios tengan una verdadera representación en el Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra para una declaración el Representante coordinador Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias Presidente yo creo que ya hay más que suficiente ilustración, quiero recoger las voces de Olga Lucía Velásquez, de Carlos Julio Bonilla, de Norbey Marulanda, de Dídier Burgos y decirles al resto que les asiste la razón.

Si nosotros asumimos el papel de la flexibilidad no habría ningún argumento para impedir que cualquiera de las 16 sea reconsiderada, no hay fórmula perfecta acá, se trató de combinar en lo mejor posible la suma de los cuatro criterios, por eso le pido al doctor Óscar Hurtado que no piense en presentar la proposición, el doctor Orlando Guerra con mucha claridad conceptual pero también con un nivel de aceptación y humildad ha dicho que está dispuesto a retirar su proposición, solo nos queda la del doctor Eduardo Díaz Granados y si a bien lo tiene con su argumentación que es muy respetable, de nuevo le solicitamos que la deje como constancia porque tendríamos que barajar con las otras 15 también.

De tal suerte señor Presidente que yo creo que sí se puede aceptar ese pacto de caballeros que propone Orlando Guerra en el sentido de no modificar ninguna de las 16 circunscripciones, pero no todo el artículo. Porque desde el comienzo dijimos que un punto completamente aparte independiente de otro tipo de racionalidad está circunscrito así se excluyen o no se excluyen las cabeceras municipales, el pacto de honor sería en relación con los municipios que hacen parte de cada una de las 16 circunscripciones luego sí procederemos a ver qué opina la Plenaria en su sabiduría sobre la exclusión o no de las cabeceras municipales eso es señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Gloria Betty Zorro Africano,

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente mire, en el mismo sentido y además se acompañó obviamente la exposición hecha por el doctor Orlando Guerra pero quiero aprovechar para dejar una constancia y es que Cundinamarca no aparece por ningún lado, y Cundinamarca fue supremamente afectada por el tema de la violencia de la guerrilla y los paramilitares en cinco territorios Rionegro, Viotá, Cabrera y obviamente todo el territorio

de Rionegro y allí existe otro fenómeno que para nadie es un secreto, que el municipio de Soacha ha recepcionado allí más de 65 mil víctimas del conflicto, si ese escenario está, pues yo tengo aquí todo el derecho también de abogar por Cundinamarca y decir que nosotros sí que no aparecemos pintados por ningún lado pensando en ninguna circunscripción, y cumplimos con los cuatro criterios que están establecidos aquí, porque para nadie es un secreto que la región del Rionegro alberga de los 25 municipios del departamento reconocidos en la más alta pobreza alberga 10, entonces cumpliría fácilmente con todos los requisitos, para nadie es un secreto que el municipio de Soacha tiene hoy 65 mil desplazados víctimas del conflicto de la guerra y que no aparecemos por ningún lado, ni aparecemos en los territorios de paz, ni aparecemos en los planes de desarrollo territorial, ni aparecemos en las circunscripciones especiales, solo aparecemos sencilla y llanamente para visibilizarnos en un tema netamente electoral, allí no hay nada de inversión tenemos problemas de minería ilegal, si eso es lo que quieren saber tenemos problemas obviamente de microtráfico y de narcotráfico, cumple con las funciones hay un tema de institucionalidad, el Gobierno ha sido ausente total en el municipio de Soacha allí no hay una inversión que el municipio que el departamento, que la nación haya hecho en este municipio si esas son las condiciones yo si tengo que dejar aquí una constancia entonces, si la cama es para unos que sea completamente para todos porque sería inequitativo y además con justa causa Cundinamarca no aparece por ningún lado, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry,

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente muchas gracias, quiero permitirme a los honorables Representantes, a la opinión pública dejar una constancia en varios sentidos, sea lo primero decir que me aparto de la tesis de varios compañeros de quienes respeto su criterio, su calidad de víctima para respaldar este acto legislativo que veo que es de suma importancia que el Congreso valore y le dé participación activa a las víctimas.

En segundo lugar, considero Presidente que debe tenerse claro el factor que conjugó el encuentro de estos sectores y que sea rural, porque lo que estamos buscando es equidad y participación de sectores marginales en víctimas que han pasado por el tema de pobreza, por el tema de todos los aspectos ilegales que han cuajado el conflicto en nuestro país, pues bien traído está el acuerdo a través de esta ley que nos permita en el acto legislativo permitir que esas 16 curules sean ocupadas en las zonas, por las expresiones

electorales de las zonas rurales y por último Presidente, quiero dejar sentada mi constancia de rechazo y de reclamo no solamente al Gobierno nacional que deja céfalo y sola esta aprobación de este acto legislativo sino la nula presencia del ministro fantasma del posconflicto, que le hizo esta Cámara, para que ni siquiera se dignen venir al atril a defender sus proyectos, ni siquiera que tengamos la información precisa de cómo se construyeron, hago un especial reconocimiento al grupo de ponentes y a la Comisión Primera porque no es fácil pararse a defender en medio de una situación tan compleja como es las Farc que tampoco se prestan, que tampoco ayudan, que tampoco participan con su lenguaje y con sus actuaciones, y con sus trinos de una manera constructiva para encontrarnos quienes creemos que Colombia tiene derecho a la paz pero sí es realmente notable la ausencia del Ministro del posconflicto señor Presidente, quien lo vaya a salir a defender porque realmente a esta Congreso le merece nada, es poca su participación su ausencia es permanente no existe Ministro de posconflicto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

No ha habido presencia, no señor sería muy bueno que el Ministerio del Interior, no sé si aquí algún Viceministro extendiera la invitación al señor Ministro del posconflicto, tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados Abadía autor de estas proposiciones.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Presidente, sencillamente yo entiendo el afán y la molestia que genera, pero quienes vivieron el conflicto allá fuimos los magdalenenses, en el caso de la Zona Bananera sencillamente es un municipio que se desprende del municipio de Ciénaga y quiero pensar que los encargados de hacer esa división siguieron pensando que la zona bananera sigue haciendo parte del municipio de Ciénaga porque no podría encontrarle otra explicación, ahí hay un error sencillo de limitación es un tema geográfico no es un tema de ni siquiera de insistir, si quiere yo en aras de ayudar señor Presidente hasta reviso la segunda proposición, pero es que en el tema de la Zona Bananera sería inaceptable para mí y no tendría presentación que yo no alzara la voz en este recinto frente a un tema que es evidente que no tiene ningún fundamento para ser excluido, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Sí señor es usted la voz de su departamento y de sus municipios doctor Eduardo, tiene la palabra el Representante Carlos Abraham Jiménez López próximo Senador.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente mire, buenas noches a todos mis compañeros al Presidente, yo fui ponente con mis compañeros de esta norma y fue muy difícil para nosotros tratar de modificar algunas de las 16 circunscripciones especiales para la paz, entendemos la molestia de muchos compañeros que no hayan tenido sus municipios inmersos en estos procesos, que se nos dijo que había sido Planeación Nacional quien había definido esas 16 zonas y nos preguntábamos, porqué hay municipios de un mismo departamento o porqué casi todo un departamento es solo un área donde se puede votar porque hay otra área que suma tres departamentos cuatro y la respuesta de los negociadores fue esa, que nos pedían que respetáramos el acuerdo que ellos habían trazado con Planeación Nacional, si pedirle a la Plenaria votemos como está, porque si no se va a abrir un boquete de una caja de pandora y van a querer meter todos los municipios y vamos a querer meter 16 curules y me reservo Presidente para cuando venga la discusión de las áreas urbanas que nosotros fue en la Comisión Primera en que la sacamos, y si quisiéramos explicar a nuestros compañeros pero eso tiene que ser en una intervención diferente a esta de las zonas donde se puede votar, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque y sigue el doctor Antenor Durán y cerramos esta discusión para votar cierran señores de cabina el sistema, anuncio que ya se van a cerrar las solicitudes de intervención entonces estas dos personas quedan pendientes y abrimos la votación el doctor Deluque tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, muy corto, porque ya me había referido a este tema cuando intervine hace un rato el Representante Jaime Buenahora seguro que me escuchó, lo que queremos aquí es que haya equidad en esta elección también, equidad en qué sentido más o menos lo que manifestaba el Representante Eduardo Díaz Granados en La Guajira la están poniendo a elegir con Magdalena y con Cesar pero al Cesar le meten cinco municipios entre esos Valledupar y a La Guajira le dejan tres municipios y entre los tres no suman ni la mínima parte del municipio de Valledupar y a Magdalena le ponen cuatro municipios.

Cómo puede haber equidad y además le meten Santa Marta, cómo puede haber equidad en unas elecciones de este tipo cuando en La Guajira ponen tres municipios con población mucho menor a uno de los municipios que ponen los demás departamentos, no es justo vamos a elegir a una circunscripción nueva por llamarlo así por dos periodos en donde no va a tener equidad La Guajira no es justo, tenemos que poner equidad

estamos proponiendo en una proposición que se incluya el municipio de Riohacha también para que haya algo de paridad con los demás municipios y además estamos diciendo que si existen tres departamentos diferentes en una lista de ese tipo pues que se conformen por cada uno, perdón cada uno de un departamento específico, para que así haya equidad y tengan participación todas las víctimas de todos los departamentos y no solo de un departamento, yo creo que esta propuesta no riñe con lo que quiere el acuerdo de paz, no riñe con lo que quiere Voces de Paz, no riñe con lo que quieren los conservadores, liberales, ni las víctimas del país, solo pedimos que haya equidad, en esta elección y yo le agradecería que la proposición sea vista con esos ojos y la podamos analizar aquí con juicio muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno cierra entonces el Representante Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias Presidente, de verdad no sabíamos si intervenir en este importante debate en el día de hoy, lo hacemos de la manera más breve señor Presidente en razón de que se han dado muchos argumentos sobre el tema, lo primero es ratificar mi apoyo a esta iniciativa, consideramos que tienen las víctimas especialmente las víctimas derecho a tener estas curules y esta representación en el Congreso de Colombia en razón específicamente de lo que han padecido después de esta larga y prolongada guerra que hemos sufrido, pero también dejo constancia señor Presidente y honorables Representantes de la inconsistencia que aquí se ha hablado en la escogencia de los municipios de los territorios de la Jurisdicción Especial que aquí se discute, los elementos de la pobreza de la violencia de la poca presencia del Estado entre otros, está generalizada en muchas regiones de Colombia, en el caso de mi departamento La Guajira tenemos que decirlo solamente tres municipios Villanueva, por ejemplo está fuera Maicao municipio que vivió tanto con la violencia Uribía tampoco está, dentro de los municipios de la jurisdicción especial solo está Fonseca, Dibulla y Sanjuán como aquí se ha dicho y lo dijo el doctor Deluque estamos en una condición de desigualdad injusta, desigualdad porque vamos a competir con el Magdalena y con el Cesar, con municipios de mucha población de manera que ya sabemos que los escogidos en el caso de la Jurisdicción Especial donde participa La Guajira no van a ser del departamento de La Guajira, eso hay que decirlo van a ser de donde está la alta población y la alta votación especialmente de los municipios del Cesar y del Magdalena, pero bien nosotros creemos señor Presidente que a estas alturas del debate y dadas las explicaciones que han dado los ponentes, que le reconocemos el esfuerzo a los ponentes en esta iniciativa ya no es

posible modificar la jurisdicción especial de que se discute en el día de hoy.

Dejemos como constancia nuestras posturas, nuestras posiciones lo que aquí ha dicho el doctor Díazgranados, lo que han dicho otros parlamentarios es cierto, no estamos contentos con lo que aquí se ha definido con la jurisdicción especial, especialmente en nuestro territorio en nuestro departamento.

Y un pacto.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Antenor un minuto más por favor.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Ya termino Presidente, un pacto que me parece prudente además de dejar las constancias y de expresar aquí nuestras posiciones de inconformidad de lo que se ha dado, es que tenemos finalmente que apoyar esta iniciativa votaremos positivamente esta iniciativa en nuestro compromiso que tenemos con la paz de Colombia y de los colombianos, y pedirle señor Presidente que dados los argumentos y las discusiones entremos a votar y a decidir lo que tenemos que decidir en el día de hoy, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, bien señores coordinadores ponentes el doctor Alfredo Deluque radico una proposición en donde en la misma circunscripción que pretende ser modificada con la proposición el doctor Eduardo Díazgranados que es la número doce se incluya al municipio de Riohacha, por consiguiente en aras de la economía procesal podemos leer esa proposición sumarla a este bloque y votarla también de tal forma que votamos las tres proposiciones y nos ahorramos así una discusión ulterior, quiero anunciar también antes que se proceda ya a abrir el registro y a votar estas tres proposiciones que es la del Putumayo del doctor Orlando, las dos las cuatro perdón del doctor Eduardo Díazgranados y la del doctor Deluque existe otra respecto de estas circunscripciones, pero en el sentido de crear una nueva que es de la doctora Ana Paola Agudelo y Alirio Uribe y Víctor Correa, si ustedes lo tiene a bien doctora podríamos votarla aquí también a menos que insistan en su votación por separado, bueno se vota por separado, entonces abra el registro para votar estas cuatro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico un momentico ya por eso entonces son tres señor Presidente, entonces se van a someter a consideración la del doctor Eduardo Díazgranados sobre la circunscripción 8, la del doctor Orlando Guerra sobre las circunscripción 11 y han integrado los doctores Deluque y el

doctor Eduardo Díaz Granados sobre la 12, las dos las han integrado que habían presentado sobre el mismo la circunscripción 12 dos proposiciones la han integrado en una sola que quedaría así, circunscripción 12 municipio del Cesar Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico La Paz, Pueblo Bello y Valledupar, municipios de La Guajira, Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar municipios del Magdalena Aracataca, Ciénaga, Zona Bananera, Fundación y Santa Marta de los, perdón, perdón está mal se integraron en esta proposición se vuelve a repetir: circunscripción doce municipios del Cesar Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello y Valledupar; municipios de La Guajira Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar y Riohacha, municipios del Magdalena Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta y Zona Bananera, firman *Alfredo Deluque y Eduardo Díaz Granados*, esas son las tres proposiciones las tres proposiciones sobre las Circunscripciones 8, 11 y 12, se abre el registro por orden de la Presidencia para votar esas tres circunscripciones con esas proposiciones modificatorias.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Con el debido respeto y consideración a mis amigos Silvio Carrasquilla vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota NO.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Jaime Buenahora vota NO.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora vota NO.

Jaír Arango vota NO.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Ángela María Robledo tiene el registro abierto y no ha votado, Uribe Muñoz Alirio tiene el registro abierto y no ha votado, Sinisterra Valencia Hernán tiene el registro abierto y no ha votado. Castiblanco Parra Jairo Enrique tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dibulla para que quede en el acta Dibulla y no Dibula,

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Dibulla es un pueblito de La Guajira, Roza Rodríguez Jorge Enrique tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Cristóbal Rodríguez Hernández tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Por si algunos amigos no alcanzaron a escuchar Silvio Carrasquilla vota NO.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla vota NO.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaime Buenahora vota NO.

La Representante Argenis Velásquez tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno anuncio que ya tenemos quórum decisorio señores, autores de estas proposiciones con 82 votos electrónicos y 2 manuales, me temo que no va hacer posible conseguir mayoría en un sentido voto, entonces se negarían esas proposiciones, yo podría pues darles el total de garantías y esperar 21 minutos, pero, las reglas de la experiencia indican que es imposible conseguir dado el quórum que existe mayoría en un sentido voto, se suspende no. Se archiva se hunde ya esto,

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se entienden negadas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se entienden negadas las proposiciones y por consiguiente vamos, obviamente ya le doy la palabra, se entienden negadas, se entenderían negadas y vamos a cerrar entonces el registro, cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez vota NO, Mauricio Gómez vota NO.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue, por el SÍ 40 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 40 votos, por el NO 43 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el NO de 46.

Señor Presidente existiendo quórum decisorio, sin embargo, no existe mayoría absoluta para aprobar las proposiciones presentadas sobre las circunscripciones 8, 11 y 12, por lo tanto, dichas proposiciones son negadas.

**Publicación registro de votación:
Nota aclaratoria de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 2 - Circunscripciones 8, 11 y 12 Prop. H.R. Eduardo Díazgranados, Orlando Guerra, Alfredo Delaue
Inicio de votación a las: 07/11/2017 08:43:56 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 08:52:58 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 83
	Presente y no votado 0
Respuestas	
	Si 40
	No 43
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	0	1	0
Partido Cambio Radical	7	1	0
Partido Conservador	4	6	0
Partido de la U	16	7	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	4	18	0
Partido MIRA	3	0	0
Partido Movimiento AICO	1	1	0
Partido Movimiento de Integra	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	2	1	0
Partido Polo Democrático	1	1	0
Partido por un Huila Mejor	0	1	0

Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: artículo 1° - artículo transitorio 2° circunscripciones 8, 1 y 12 proposición Eduardo Díaz Granados

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buena-hora Febres	CE. Exterior	Partido de la U		X
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 257 DE LA SESION PLENARIA DEL
DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

VOTACION PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 017 de 2017
ARTÍCULO 1 ARTICULO TRANSITORIO 2

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 07 de noviembre de 2017, se anunció la siguiente votación para el artículo 1 artículo transitorio 2 Proyecto Acto Legislativo 017 de 2017: Por el sí, 40 votos electrónicos y 0 manuales, por el no 43 votos electrónicos y 3 manual.

Por error involuntario no se incluyó el voto manual del H.R. Jair Arango Torres que fue anunciado por el Secretario General votando No.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el SI: 40 votos electrónicos y 0 manual, para un total por el SI de 40. Por el NO 43 votos electrónicos y 4 manual. Para un total por el NO de 47 votos.

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces tenemos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se entienden negadas.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se entienden negadas, ok yo pensé que ya podíamos votar la circunscripción, nos queda una proposición que ha sido presentada como les anunciaba por la doctora Ana Paola Agudelo, el doctor Alirio Uribe, Víctor Correa, Guillermina Bravo, y no entiendo las otras firmas, hay otra de la doctora Olga Lucía Velásquez que deja como constancia, tiene la palabra doctora Ana Paola para sustentar su proposición no sin antes señor Secretario léala por favor y la sustenta la doctora Ana Paola se abre la discusión y luego se vota.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente la circunscripción de la doctora Ana Paola Agudelo dice así: adiciónese al artículo transitorio dos una nueva circunscripción transitoria especial de paz para las víctimas colombianas en el exterior, al Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 de Cámara, 05 de 2017 Senado, la mencionada circunscripción transitoria especial para la paz estará conformada por los países donde existe el mayor número de víctimas reconocidas por el Estado colombiano según la unidad de víctimas.

Será del siguiente tenor circunscripción 17 víctimas en el exterior, Ecuador, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, España, Panamá firman Ana Paola Agudelo, Alirio Uribe, Víctor Javier Correa, Guillermina Bravo, Carlos Guevara, y otras firmas señor Presidente.

Y hay una constancia que deja la doctora Olga Lucía Velásquez que pide que sea leída, que dice, inclúyase en el artículo transitorio número 2 la circunscripción especial para la paz nueva, circunscripción número 17 Cundinamarca y Bogotá, localidades de Sumapaz zona rural, localidad de Chapinero, zona rural, localidad de Suba zona rural localidad de Santa Fe, municipio de Soacha, Viotá y región de Rionegro.

Firma *Olga Lucía Velásquez y Betty Zorro*, esta queda como constancia señor Presidente.

Puede someter si usted así lo considera señor Presidente la proposición de la doctora Ana Paola Agudelo.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo, ¿lo suyo es para una moción de orden? Doctor Palau.

Tiene entonces la palabra la autora de esta proposición doctora Ana Paola.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, agradecemos el espacio que nos da para sustentar esta proposición que aunque hemos visto mucha oposición a lo largo del debate, si queremos explicar el motivo y pedimos que se vote porque sabemos que va a ser de una manera rápida, aquí a lo largo de todos los proyectos que se han desarrollado en función del acuerdo y el mismo acuerdo de paz, sabemos que el eje central son las víctimas del conflicto armado, este proyecto de ley que busca la circunscripciones especiales de paz, se fundamenta en darle participación a las víctimas del conflicto armado durante dos periodos legislativos, y en ese sentido el Congreso de la República y el Estado colombiano, no pueden seguir desconociendo a las víctimas del conflicto armado que han tenido que huir del país. Se dice que hay más de quinientas mil víctimas alrededor del mundo y ha sido toda una tarea desde el Estado lograr reconocerlas e indemnizarlas hoy, y les he pedido que la votemos porque las víctimas en el exterior saben que estamos votando esta proposición y muchos pese al cambio de horario aún siguen conectados a través de la página de la Cámara.

Por eso señor Presidente, en este sentido y teniendo en cuenta muchas de las cosas y los argumentos que se dijeron para crear esta circunscripciones como es el olvido del Estado colombiano, no vamos a decir y tenemos que ser sinceros que el Estado colombiano se olvidó de las víctimas del conflicto armado en el exterior y las dejo a merced del país de acogida, de quienes le dieron refugio y quienes hoy en día aun no cuentan con un estatus migratorio y no es por las dificultades de la zona, no es porque en el exterior vayamos a desarrollarlo es por la población por las víctimas del conflicto armado, que también merecen tener una voz de representación en todos los escenarios de posconflicto, por eso señor Presidente yo pido que esta Plenaria vote de manera positiva esta circunscripción, parece irrisorio pero se olvidaron una vez más de las víctimas en el exterior al conformar estas circunscripciones, como se olvidaron de la voz de ellas cuando estaban en las negociaciones de La Habana, como se olvidaron en la mesa nacional de víctimas, pero gracias al trabajo conjunto y al empoderamiento de la sociedad civil hoy ya hacen parte de estas.

Le pido señor Presidente a los compañeros pedirles que se vote positivo y es en este sentido que quería explicarla y agradecerlo el tiempo que nos ha dado para poder sustentarla.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se abre la discusión esta proposición, tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda y le sigue el Representante Palau.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente con todo el aprecio y cariño que le tenemos a la doctora Ana Paola, sigo insistiendo como lo dije en mi intervención anterior que no cabe aquí esa circunscripción que está ella proponiendo; creemos, aprovechamos para enviarles un saludo a nuestros compatriotas en el exterior y que ya aquí los estamos esperando con los brazos abiertos, si se han ido del país por su condición de víctimas por ese conflicto que nos azotó por más de 52 años ya, gracias se dio a la voluntad del pueblo colombiano y de este Congreso ese conflicto lo hemos culminado con mucho éxito y lo estamos implementando.

Existen cuatro criterios muy puntuales para la creación de estas zonas especiales estas circunscripciones especiales, que lo reitero son el grado de afectación derivado del conflicto, clasificarían o pueden clasificar, presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales, yo no sé doctor Buenahora usted que representa a colombianos en el exterior si este criterio operaría en esa circunscripción que están solicitando que se apruebe, y otras economías ilegales, niveles de pobreza que son las que califica el Departamento Nacional de Planeación Nacional, a todos esos entes territoriales afectados por la violencia, que todos además tienen unas condiciones de pobreza administrativa que ni para que las enunciamos aquí y por supuesto la debilidad institucional, administrativa y la capacidad de gestión. En este último criterio también que tiene que ver esta circunscripción que se están proponiendo, entonces con el mayor respeto si la autora de esta proposición los autores no la retiran pues sería importante que la Cámara de Representantes de esta Plenaria tomará la decisión de negarla efectivamente, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Palau.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente y en el mismo sentido y tal vez quede como constancia, pero no puedo dejar de mencionar la necesidad de que si se van a modificar algunas de esas zonas pues seguramente vamos a tener motivos y propuestas de diferentes municipios para que sean incluidos, y tengo que mencionar a tres municipios en el Valle del Cauca en los cuales la guerrilla de las Farc tuvo una presencia por muchos años afectando ganaderos afectando campesinos las cifras de desplazados que hoy reposan en la Defensoría del Pueblo y seguramente en muchas de las personerías de esos municipios en el Valle del Cauca, como lo son Sevilla, Buga la Grande y el municipio de Tuluá inclusive sitios en donde el propio Ejército de Colombia los priorizo para sus presencias y sus estrategias, municipios en los

cuales las cifras de desplazados llegaron a cifras muy por encima de los 15 mil y 20 mil campesinos y campesinas que han perdido sus tierras que han perdido sus parcelas, pero que paradójico es que si los tuvieron en cuenta para el momento del conflicto de parte del Ejército ahora cuando es el momento de hacer justicia, cuando es el momento de resarcir ese daño que por tanto tiempo se hizo hoy los estamos excluyendo.

A mí me encantaría que en el Congreso de la República tengamos la presencia del doctor Rafael Pardo como Ministro del posconflicto, porque ni siquiera en las Zomac que son las zonas más afectadas por el conflicto han sido incluidos municipios como Buga La Grande y como Tuluá, con qué criterios se están hoy en día laborando esas zonas que no lo expliquen aquí en detalle y que por supuesto si se va tocar una zona las toquemos todas aquí no es de tiempo mi de correr es de justicia y de equidad y por supuesto seguramente podría salir un documento mucho mejor elaborado y que corresponda con la realidad del país.

Es la invitación que le hago a los que han presentado proposiciones, a los que las han dejado como constancia y a usted señor Presidente que está de garantista en este proyecto que nos permita de tocarse uno se toque todas, gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien no tengo más peticiones de intervenciones entonces anuncio que se va a cerrar esta discusión anuncio que se cierra la discusión se abre el registro señor Secretario para votar esta proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sobre la circunscripción nueva de colombianos en el exterior presentada por la doctora Agudelo víctimas en el exterior, la circunscripción transitoria, perdón la circunscripción nueva sería la 17 señores pueden votar.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Jaime Buenahora vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora vota no.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota no. la doctora Olga ha presentado una, pero la dejo como constancia sobre Bogotá.

Harry Gonzalez vota no.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante María Eugenia Triana acaba de votar.

El Representante Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Héctor Botello vota no

Doctor Jaime Buenahora lo necesitan en Presidencia, en Presidencia de Cámara no.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario ya tenemos quórum decisorio por consiguiente y de acuerdo con las reglas de la experiencia va ser muy difícil que el sí logre los 83 votos requeridos como mayoría absoluta por consiguiente podemos cerrar el registro y se entiende que al no haber quórum decisorio en ninguno de los dos hay decisión tomada, pero anúncielo usted señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 84 para este acto legislativo porque no hay ninguno impedido.

Se cierra el registro la votación final es como sigue por el sí 11 voto electrónico, ninguno manual para un total por el sí de 11.

Por el no 70 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no de 73.

Señor Presidente ha sido negado se entiende negado por no cumplir con la mayoría absoluta requerida para este tipo de aprobaciones la proposición presentada por la doctora Agudelo sobre la creación de una circunscripción 17 para las víctimas en el exterior.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017	
Número de votación	0010	
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 2	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 2 Circunscripción Nueva prop H.R. Ana Paola Agudelo y otras	
Inicio de votación a las: 07/11/2017 09:05:31 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2017 09:15:34 p.m.		

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	70
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0

	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaflo	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Perez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0010

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: artículo 1° - artículo transitorio 2° circunscripción nueva honorable Representante Ana Paola Agudelo y otros

Sesión Plenaria: martes 7 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Buena-hora Fe-bres	CE. Exterior	Partido de la U		X
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Héctor Javier Osorio Bortello	Huila	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario y honorables Representantes han sido negadas entonces las proposiciones que modificaban los artículos relativos a las 16 circunscripciones, ya se entiende cerrada la posibilidad de presentar proposiciones sobre estas circunscripciones porque ya fueron agotadas y ahora lo que viene es la discusión de las 16, recordemos que este artículo transitorio 2, tiene las 16 circunscripciones y adicional a esto tiene unos párrafos transitorios que serán objeto de álgidas discusiones porque estos se refieren las cabeceras municipales al número de habitantes etc., etc., etc., entonces yo le propongo honorables coordinadores ponentes lo siguiente, si entramos en la discusión de los párrafos transitorios pues va a ser muy difícil lograr el quórum necesario para aprobar en un sentido u otro esos artículos y esas proposiciones si seguimos discutiendo las 16 circunscripciones con un quórum tan precario es muy factible que se hundan esas 16 circunscripciones, y pues si se hundan las 16 pues entenderán ustedes que ese proyecto ya pierde su elemento esencial, entonces les propongo que levantemos esta sesión honorables coordinadores ponentes y citemos mañana a las doce del día.

Tiene la palabra el doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias Presidente totalmente de acuerdo con su punto de vista y su apreciación y antes de levantar la sesión quiero darle gracias a usted de manera especial y a todos los colegas porque hoy ha sido una sesión ejemplar en todo el sentido de la palabra, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Lo mismo Presidente para exaltar aquí su gran manejo el día de hoy.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Ok doctor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente falta anunciar.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Antes de anunciar está pidiendo la palabra el doctor Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidente, no mire aquí muchos en la discusión como el Representante Nicolás, el Representante Palau y muchos más y me sumo a esa petición para que el Gobierno a través de su señoría se le haga una invitación al Ministro fantasma como bien lo denominó el Representante Palau que es el Ministro Rafael Pardo para que venga a explicarnos no cuáles fueron los criterios porque ya los tenemos claros para la selección de estas 16 circunscripciones especiales, sino para que nos diga por qué excluyeron a muchos territorios que cumplían con esos cuatro criterios queremos escuchar que por ejemplo por qué quedó el departamento del Vaupés y es importante que el Ministro fantasma venga y nos de la versión del Gobierno, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

No le falta razón doctor Norbey, me parece que es una petición más que válida y legítima por consiguiente señor Secretario sírvase mañana a primera hora enviar una comunicación al doctor Rafael Pardo Ministro del posconflicto, para que asista a esta Plenaria y aprovecho su presencia señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera para que atendiendo la solicitud de nuestro colega el doctor Norbey Marulanda invite y de varios Representantes invite al señor Ministro del posconflicto que ha sido aquí citado por el doctor Norbey para que explique las razones por las cuáles fueron incluidos unos y excluidos otros municipios, y me permito también solicitarle señor Secretario que cite mañana a primera hora y yo me comunicare telefónicamente con el señor Registrador para que venga muy puntual, pienso yo esto se va a citar mañana a las doce que venga a eso de las doce y media e intervenga durante diez minutos y también aclare algunas de las inquietudes aquí presentadas por varios de nuestros colegas, yo creo que esos dos puntos de vista sin duda nos ayudaran a enriquecer y a seguir adelante con este debate tiene la palabra el doctor Cristian Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente queremos solicitar.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

A las doce se cita porque varios presidentes de comisiones han solicitado unas dos horas afin de evacuar algunos proyectos, algunos de esos proyectos inclusive son del llamado Fast Track o del proceso legislativo especial, por eso se escogió esa hora las doce del día para iniciar esta Sesión Plenaria dado que hoy no sesionaron la casi totalidad de las comisiones no sé si alguna haya logrado hacerlo, doctor Cristian Moreno antes de anunciar proyectos y citar para las 12 tiene la palabra, y va a ver almuerzo.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente queríamos solicitarle desde la bancada del Partido de la U que pudiera usted citar más temprano y ojalá las comisiones pudieran reunirse también más temprano para avanzar con este proyecto de ley y con los demás proyectos si estamos de verdad con el interés de sacar adelante los proyectos del Fast Track con la Comisión Primera y las comisiones correspondiente podrían comenzar a funcionar más temprano que la Plenaria funcione más temprano y avancemos de mejor manera para dar la discusión y sacar adelante estos importantes proyectos de ley desde el Partido de la U queremos solicitarle eso señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Cristian, ya se hizo una ronda con los diferentes Presidentes y un poco la opinión mayoritaria es que necesitan de dos horas es difícil citar más temprano esta Plenaria para que esas comisiones puedan citar durante dos horas, claro que generalmente comienzan a las nueve y media, diez, por consiguiente me parece que las doce es una hora prudente así básicamente se puede recoger el sentimiento de los Presidentes de las Comisiones, tenga en cuenta que hoy no sesionaron la mayoría de esas comisiones pero para la semana entrante se tendrá en cuenta y se iniciará desde mucho más temprano, entonces señor Secretario anuncie por favor los proyectos que se discutirán mañana y recuerdo que se citará para el día jueves a las nueve de la mañana.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles ocho de noviembre del 2017, o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara 05 de 2017 Senado.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 2017 Senado

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado

Proyecto de Ley Orgánica 026 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día martes ocho de noviembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se levanta la sesión y se cita para mañana doce del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se cita para mañana 8 de noviembre de 2017 a partir de las 12:00 meridiano y se levanta la sesión hoy siendo las 9:25 p. m. muy buenas noches, mañana va haber almuerzo, señores Representantes, para que lleguen y puedan almorzar acá felicidades.

IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0676-17
Bogotá D. C., Noviembre 08 de 2017

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimento Negados Sesión Plenaria Noviembre 07 de 2017.

Respetado doctor Ávila:

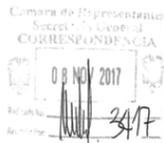
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Original del **IMPEDIMENTO NEGADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 07 de noviembre de 2017, así:

- ✦ Proyecto de Acto Legislativo N° 017 de 2017 Cámara – 005 de 2017 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026". Suscrito por:

1. La doctora **CLARA LETICIAS ROJAS GONZALEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Anexo lo enunciado.
Camilo R.



Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 05 de 2017 SENADO – 017 de 2017 –CÁMARA "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026". – Procedimiento Legislativo Especial", por intermedio suyo presento impedimento para discutir y votar el proyecto en mención, de conformidad con los artículos 124, 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, toda vez que fui víctima del conflicto y el objeto de este proyecto es garantizar a las víctimas participación en la Cámara de Representantes, aclarando que no tengo la intención de ser candidata para acceder a esas Circunscripciones.

Solo para el artículo 5°.

Atentamente,


CLARA L. ROJAS G.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: 08 Nov 17
Hora: 17:17


067601

CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0679-17
Bogotá D. C., Noviembre 08 de 2017.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de Noviembre 07 de 2017.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 07 de noviembre de 2017, por:

1. El doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, Representante a la Cámara, 01 Folios.

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Anexo lo enunciado
Camilo R.



Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá elegido por el PDA

Bogotá, 7 de noviembre de 2017

CONSTANCIA

Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá deben usar el control de advertencia que les otorga la ley, para solicitarle a Enrique Peñalosa que frene el proceso de licitación del metro elevado hasta que tenga los estudios de ingeniería de detalle y de compensación ambiental.

Después de la aprobación de vigencias futuras en el Concejo de Bogotá, el gerente del Metro Elevado, aceptó en entrevista en la W radio que no existen estudios de ingeniería de detalle, ni de compensación ambiental, sin estos estudios, no es posible estimar el costo real de la obra más importante del país, en este proceso ha violado sistemáticamente el principio de planeación en la contratación pública, dejando en riesgo los recursos de la nación y el distrito.

Además, nos han llegado algunas mensajes de funcionarios de la administración, preocupados, porque desde la alcaldía estarían pensando iniciar el proceso de licitación antes del 11 de noviembre de 2017, día en el que inicia la ley de garantías, por esta razón el día de hoy radicaré una solicitud formal ante el señor Procurador Fernando Carrillo y la señora Personera Carmen Teresa Castañeda, para que ejerzan control de advertencia que les otorga la ley y le soliciten a la administración distrital, detener el proceso de contratación de la línea elevada del metro hasta que se entreguen los estudios mencionados.

Le estoy advirtiendo hoy a los funcionarios que firmaron el CONPES, cientos de obras en el país, se han convertido en elefantes blancos, focos de corrupción, porque los encargados, violan todos los principios de la contratación pública, inician obras sin estudios de ingeniería de detalle y cuando se encuentran con algún obstáculo aparecen los sobrecostos y las demoras en la entrega que al final terminan afectando a todos los ciudadanos que con sus impuestos pagan las cuentas.

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 7 de noviembre de 2017
Hora: 12:46 PM

067901

PROPOSICIONES

SbSG.2.1-0678-17
Bogotá D. C., Noviembre 08 de 2017

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Ciudad.



Ref.: Envió copia Proposición Aprobada Sesión Plenaria Noviembre 07 de 2017.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho Original de la **PROPOSICIÓN APROBADA**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 07 de noviembre de 2017, suscrita por:

- 1. El doctor **FABIO RAUL AMIN SALEME Y OTROS**, Representante a la Cámara. 1 folio. APROBADA

Cordialmente,

YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Anexo lo emanado
Cámara R.

Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2017

PROPOSICIÓN N°. _____ DE 2017

Modifíquese el Orden del Día, en el sentido de cambiar del numeral 3º al 1º, del Punto IV "Proyectos para Segundo Debate", el Proyecto de Ley Orgánica N°. 026 de 2017, Cámara "Por medio del cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000".

Lo anterior con la finalidad que el proyecto de ley citado, continúe en la presente legislatura su trámite ante el Senado de la República.

De los Honorables Representantes a la Cámara:

Subsecretaría General
Fecha: 07 de noviembre de 2017
Hora: 2:07 PM

067801

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO